



# GUÍA DOCENTE PARA TRABAJAR LA EDUCACIÓN VIAL EN EL AULA

SUBSECRETARÍA DE FUNDAMENTOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Lenín Moreno Garcés

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Milton Luna Tamayo

**Viceministro de Educación**

Alfredo Astorga Bastidas

**Viceministro de Gestión Educativa**

Francisco Cevallos Tejada

**Subsecretario de Fundamentos Educativos**

José Brito Albuja

**Directora Nacional de Currículo**

María Cristina Espinosa Salas

**Equipo Técnico**

Laura Maldonado Orellana

Sylvia Chávez Pacheco

**Revisión de contenidos de Educación Vial:**

Funcionarios de la Dirección de Estudios  
y Proyectos de la Agencia Nacional de Tránsito

**Diseño y Diagramación**

Diego German Flores Criollo

Primera Edición, 2016

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2018

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Quito-Ecuador

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



***Promovemos la conciencia ambiental en la comunidad educativa.***

Hemos impreso el 8% de ejemplares con certificado de responsabilidad ambiental.

**ADVERTENCIA**

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

# ÍNDICE

1. Presentación .....	4
2. Introducción .....	5
3. Lineamientos para la ejecución del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Educación Vial en el aula .....	6
4. Contenidos .....	7
4.1 Contenidos de educación vial seleccionados para cada subnivel educativo Subnivel Preparatoria .....	7
4.1.1 Subnivel Elemental .....	8
4.1.2 Subnivel Medio .....	10
4.1.3 Subnivel Superior .....	23
4.2 Vínculo de los contenidos de Educación Vial y el Currículo nacional vigente .....	51
5. Ejemplos de estrategias metodológicas por subnivel .....	73
6. Bibliografía y webgrafía .....	86



# 1 PRESENTACIÓN

Al considerar el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a través de la cual se determina que “Es obligación del Estado garantizar el derecho de las personas a ser educadas y capacitadas en materia de tránsito y seguridad vial, en su propia lengua y ámbito cultural. Para el efecto, el Ministerio del Sector de la Educación en coordinación con la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, desarrollarán los programas educativos en temas relacionados con la prevención y seguridad vial, principios, disposiciones y normas fundamentales que regulan el tránsito, su señalización”, y a la par considerando el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 – 2020, cuarto pilar “La mejora del comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito” y el Pacto Nacional por la Seguridad Vial, firmado el 16 de agosto de 2016; el Ministerio de Educación (MinEduc) y la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT) han coordinado y desarrollado actividades de trabajo interinstitucional con la finalidad de promover la educación y seguridad vial sobre la base del currículo nacional vigente.

En este contexto, desde la ANT, se han definido contenidos en el ámbito de educación vial que los estudiantes desde el nivel inicial hasta décimo grado de Educación General Básica deben desarrollar para fomentar en edades tempranas una cultura vial que permita a los educandos identificar y prever los niveles de siniestralidad en el país como parte de una formación ciudadana consciente de la realidad en la que se desenvuelven, por otra parte el MinEduc ha analizado el vínculo existente entre los contenidos propuestos por la ANT y el currículo nacional expedido a tra-

vés del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A el 17 de febrero de 2016.

Uno de los logros alcanzados como parte del trabajo interinstitucional desarrollado entre la ANT y MinEduc con miras al fomento de una cultura vial, corresponde a la obtención de una guía docente en la que se explicita cómo trabajar la educación vial desde el aula. En este documento se detallan los lineamientos generales que definen la implementación del contenido propuesto considerando la política educativa actual; es decir, docentes responsables de este proceso, los horarios de desarrollo de los contenidos a la semana, las asignaturas que se anclan con estos aprendizajes, metodologías recomendadas; los contenidos referentes a educación vial seleccionados por parte de la ANT para cada grado de su respectivo subnivel educativo de acuerdo a un profundo análisis técnico y considerando las necesidades de la educación vial en el país; el vínculo de los contenidos establecidos por la ANT y el currículo 2016; ejemplos de estrategias metodológicas lúdicas y concretas determinadas por grado, así como sugerencias de bibliografía y webgrafía a través de las cuales los docentes puedan ampliar su información según lo estimen conveniente.

Animamos a los docentes para analizar la pertinencia de la información de la presente guía de acuerdo al grado de EGB que sea de su responsabilidad, ajustar su contenido de acuerdo a la realidad local e implementarlo considerando la importancia que representa la educación vial en la formación integral de los estudiantes principalmente en el aspecto actitudinal, pues el desarrollo de los contenidos y valores conlleva a que el estudiante tome posturas ante situaciones personales, familiares y sociales a través de la reflexión sobre los derechos y deberes ciudadanos.

## 2 | INTRODUCCIÓN

Al comprender que el currículo es la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros; además que en el currículo se plasman en mayor o menor medida las intenciones educativas del país, se señalan las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado, en este sentido el currículo vigente tiene presente la trascendental importancia del desarrollo de la educación vial en los niños y jóvenes del Ecuador, al ser un tema relevante que se trata en la educación del país en cumplimiento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En el currículo del área de Ciencias Sociales, en especial, se aborda el tema de la educación vial desde la Educación General Básica hasta el Bachillerato General Unificado. De modo especial, el subnivel Preparatoria y Elemental de la EGB contiene destrezas con criterios de desempeño (contenidos) puntuales sobre el tratamiento de la seguridad vial.

Esto no significa, de ninguna manera, que se trate este tema de manera exclusiva en estos grados, puesto que además, en el bloque disciplinar “La convivencia” de la asignatura de Estudios Sociales en la Educación General Básica, y en la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” en el nivel de Bachillerato, se valora la convivencia social y la responsabilidad ciudadana como condiciones indispensables para la promoción del ser humano, considerándose, de manera

implícita, holística, la educación vial, junto con otros derechos y responsabilidades, la democracia, el rol social del Estado, la diversidad cultural, la comunicación y la interculturalidad.

En el Bachillerato General Unificado este bloque profundiza en la formación cívica de los estudiantes, donde, por supuesto, se pone especial énfasis en los derechos y obligaciones de los ciudadanos reflejadas en documentos como la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Si bien es cierto que los contenidos referidos a educación vial se evidencian con mayor fuerza en el currículo del área de Ciencias Sociales, es necesario precisar que la temática como tal puede vincularse de manera clara y objetiva con otras áreas disciplinares como son: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, etc.

Por todo lo expuesto, se evidencia que la problemática de la educación vial es un asunto considerado de manera integral y continua a lo largo de todo el currículo nacional, incluyendo la posibilidad de que creativamente las instituciones educativas y los docentes incluyan de manera prioritaria los aprendizajes que consideren más relevantes en razón de sus necesidades institucionales, regionales, locales y/o comunitarias, en relación con este tema.

### 3 | LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN VIAL DESDE EL AULA

---

En la fase de implementación de la información contenida en la guía docente a través de la cual se explicita cómo desarrollar la educación vial en el aula, es necesario considerar varios factores, como los que se detallan a continuación:

- Los docentes tutores de cada grado desde el Nivel Inicial hasta Décimo grado de EGB serán los responsables en la ejecución del proceso de enseñanza y aprendizaje de los contenidos relacionados con la Educación Vial en el aula.
- La hora designada para trabajar el desarrollo de los contenidos de Educación Vial vinculados con el currículo nacional será determinado por el docente tutor acorde al horario de clases que manejan las instituciones educativas. Se recomienda trabajar los contenidos una vez por semana en la que se vincule varias destrezas en el caso del nivel Inicial y destrezas con criterios de desempeño en el caso del subnivel de Preparatoria y estas sean trabajadas a partir de una planificación de experiencias de aprendizaje.

En el caso de los subniveles Elemental, Media y Superior se trabajarán las destrezas con criterios de desempeño de diferentes asignaturas a modo de un proyecto (para lo cual se pueden apoyar en el cuadro del

acápate 4.2. vínculo de los contenidos establecidos y el Currículo 2016), con la finalidad de transversalizar esta temática en los aprendizajes de aula.

- Las asignaturas que se anclan con estos aprendizajes corresponden a las del currículo nacional.
- Una de las metodologías recomendadas para el desarrollo de los contenidos corresponden al llamado método activo a través del cual los estudiantes sobre la base de información preliminar establecen conexiones lógicas que le permiten aprender y aplicar las enseñanzas en su cotidianidad.

A través de este método los estudiantes reconstruyen los hechos, circunstancias y lugares que permitan afianzar el aprendizaje y a la vez alcanzar una motivación para su mejor formación; mientras que el rol del docente se vislumbrará como mediador del aprendizaje. De ninguna manera se pretende que los estudiantes aprendan los contenidos conceptuales de Educación Vial de manera repetitiva, más bien se apunta a fomentar un aprendizaje significativo en ellos y de asimilación de los contenidos para aplicarlos en la vida diaria.



## 4 | Contenidos

### 4.1 | Contenidos de educación vial seleccionados para cada subnivel educativo

En esta sección se detallan algunos aspectos disciplinares relacionados a la cultura vial y que los docentes tutores deberán considerar para establecer las estrategias más idóneas con los estudiantes en cada grado de los diferentes subniveles y de esa manera impulsar la educación vial desde el aula.

#### Mapa de temáticas generales por subnivel y grado

Nivel Inicial	Nivel de Educación General Básica									
	Subnive Preparatoria	Subnivel Elemental			Subnivel Medio			Subnivel Superior		
	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado	Séptimo grado	Octavo grado	Noveno Grado	Décimo grado
Las calles y sus zonas de seguridad	Las calles y sus zonas de seguridad	Clases de vías	Tipos de vías	Jurisdicción de vías	Identificación de circulación	Influencia de las drogas y alcoholismo en los accidentes de tránsito	Normas de seguridad consideradas para el uso de vehículos de dos ruedas	Acciones solidarias frente a los siniestros de tránsito	Acciones a considerar al momento de presentarse un siniestro de tránsito	Deberes y obligaciones del peatón y conductor, hacia el agente de tránsito
	Los medios de transporte	Clases de transporte terrestre	Clases de servicios de transporte terrestre	Terminales de transporte	Terminales de transporte	Diferencia entre señal de tránsito y señalética	Contaminación vehicular	Algunas causas de los siniestros de tránsito	Educación de transeúntes	El día después del accidente
	Las señales de tránsito	Señales de tránsito	El cinturón de seguridad	Tipos de señales de tránsito	Tipos de señales de tránsito	Primeros auxilios I	Primeros auxilios II		Normas y comportamiento para los conductores de vehículos de dos ruedas	Circulación vial y su documentación
	Normas básicas de tránsito	Normas básicas de seguridad vial	Tipos de señales de tránsito	Límites de velocidad	Normas para peatones y pasajeros		¿Cómo actuar en caso de un accidente de tránsito?			Principales víctimas de accidentes de tránsito en el mundo
										Primeros auxilios III

## 4.1.1 | SUBNIVEL PREPARATORIA

### 4.1.1.1 | PRIMER GRADO DE EGB

#### A. LAS CALLES Y SUS ZONAS DE SEGURIDAD

A continuación, se definen algunos conceptos de interés:

##### **Las aceras**

“Parte de la vía reservada para el uso exclusivo de los peatones, ubicada a los costados de la vía” .<sup>1</sup>

##### **Cruce**

La prolongación longitudinal de la acera sobre la calzada delimitada o no y el espacio demarcado en la calzada destinado al cruce peatonal.

##### **Cruce Peatonal Cebra.**

El espacio marcado con rayas anchas paralelas a la acera en una vía pública, por el que pueden cruzar los peatones con preferencia sobre los vehículos, en ausencia de otra señal reguladora.

**Cruce Peatonal con Semáforo.** - Zona señalizada para el paso de peatones, regulada por un semáforo peatonal o vehicular.

\*Este contenido puede trabajarse con los niños y niñas del nivel Inicial, así como los que se encuentran en el subnivel de Preparatoria.

#### B. LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Las personas requerimos de los diferentes transportes para poder desplazarnos de un lado a otro con facilidad. Los medios de transporte a más de desplazar a los pobladores de un lugar acorde a sus necesidades, también mueven productos y mercancías fundamentales para el comercio y desarrollo de las comunidades. Los transportes permiten que en una ciudad o pueblo pequeño se pueda comprar diferen-

tes productos de consumo masivo, sobre todo, en el caso de que en dichas zonas o localidades no exista la producción y/o comercialización de esos productos.

El uso del transporte está determinado por la necesidad de desplazarnos de un lado a otro. Al transporte lo podemos clasificar según la distancia que se desea recorrer: corta, media o larga; o a su vez por el cual se desplacen: terrestres, aéreos y marítimos.

##### **Medio de transporte terrestre**

Es el transporte que se desarrolla sobre la superficie terrestre. La gran mayoría utiliza ruedas para trasladarse; por ejemplo, automóviles, autobuses, motocicletas, camiones, tractores y trenes.

##### **Medio de transporte aéreo**

El transporte aéreo es el desplazamiento controlado, a través del aire, de aeronaves impulsadas por sus propios motores o con capacidad para planear. A través de este medio de transporte se movilizan personas que reciben el nombre de pasajeros y también equipaje o grandes cargas desde un lugar hacia otro, generalmente distante a muchos kilómetros. Ejemplos: helicóptero, avioneta y avión.

##### **Medio de transporte marítimo y fluvial**

El transporte marítimo permite, como su nombre lo indica el traslado de personas y de mercancías a través del mar y los ríos. Ejemplo de este medio de transporte constituyen: el barco, el buque y la canoa.

#### C. LAS SEÑALES DE TRÁNSITO

Son los signos usados en la vía pública y se encargan de informar a los actores de la

<sup>1</sup> Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- Página 80



movilidad como transitar por un camino o carretera.

### **El Agente de Tránsito**

Es la persona capacitada y con autoridad para ejercer el control del tránsito, del transporte terrestre y la seguridad vial en sus jurisdicciones.

### **El Semáforo**

Se clasifican en vehicular, peatonal, y direccional

**Semáforo Vehicular:** indica cuando el vehículo debe detenerse o seguir su marcha.

**Semáforo en luz amarilla.** - Indica la prevención o advertencia, anticipa el cambio a luz roja. Los vehículos deben disminuir la velocidad y detenerse antes de llegar a la línea de pare. En caso de que la luz se presente de forma intermitente, el conductor habilitado para cruzar la intersección con extrema precaución, siempre y cuando observe el paso de otros vehículos a su alrededor.

**Semáforo en luz roja.** - Los vehículos deben detenerse antes de la línea de pare cuando observen el semáforo en luz roja. Los peatones tienen preferencia en el cruce.

**Semáforo en luz verde.** - Significa el libre paso tanto para vehículos como para peatones en el mismo sentido de circulación.

**Semáforo peatonal:** indica cuando los peatones deben detenerse o cruzar la calle.

**Semáforo Peatonal Verde.** - Significa que los peatones, pueden cruzar la calzada.

**Semáforo Peatonal Rojo Intermitente.** - Significa que los peatones si ya han empezado a cruzar la calzada pueden continuar

hasta la otra acera; caso contrario deben esperar.

**Semáforo Peatonal Rojo Fijo.** - Los peatones deben detenerse antes de cruzar la calle.

**Semáforo direccional:** indica cuando el vehículo debe girar a la derecha o izquierda.

**Semáforo en Flecha Verde.** - Autoriza a los vehículos para cruzar en el sentido que ella indica.

**Semáforo en Flecha Amarilla.** - Previene y advierte a los vehículos que desean cruzar en el sentido que ella indica.

**Semáforo en Flecha Roja.** - Indica que los vehículos deben detenerse para cruzar en el sentido que ella indica.

### **Puente peatonal**

El puente peatonal forma parte de la infraestructura de una ciudad y permite que los peatones se trasladen desde un punto a otro sobre vías de tráfico, cuerpos de agua u otros.

### **Disco pare**

La señal PARE es una señal de tráfico reglamentaria que indica en las intersecciones la obligación de detenerse antes de continuar la marcha, se utiliza para regular el derecho preferente de paso en un cruce de calle. Cuando en un cruce existe buena visibilidad solamente se utilizan las señales de CEDA EL PASO, pero caso contrario, se utilizará la SEÑAL PARE.

## **D. NORMAS BÁSICAS DE TRÁNSITO**

Las normas de tránsito son las normas que regulan el tráfico o circulación de vehículos.



La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial-LOTTTSV y el Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el Art. 1.- “Establece las normas de aplicación a las que están sujetos los conductores, peatones, pasajeros y operadoras de transporte, así como las regulaciones para los automotores y vehículos de tracción humana, animal y mecánica que circulen, transiten o utilicen las carreteras y vías públicas o aquellas privadas abiertas al tránsito y transporte en el país”.

### **Respeto de Normas y Señales**

Para disminuir los riesgos de sufrir siniestros en las vías, es necesario que peatones, ciclistas, motociclistas y/o automovilistas, es decir todos los actores de la movilidad respeten y cumplan las normas de tránsito.

### **Función de las señales de tránsito**

La función de cada una de las señales de tránsito consiste en alertar al conductor para que tome precauciones al momento de transitar en la vía pública y evitar siniestros.

### **Principales señales de Tránsito**

Las señales de tránsito están divididas en 3 grupos y se diferencian por sus colores y formas. La clasificación es la siguiente:

- Señales preventivas
- Señales regulatorias
- Señales informativas

### **Señales de tránsito preventivas**

Su propósito es advertir a los usuarios la existencia de ciertas situaciones de riesgo que se presentan de manera imprevista en la vía, las cuales pueden ser de forma permanente o temporal.

### **Señales de tránsito regulatorias**

Tienen por finalidad notificar tanto a peatones como conductores las prioridades

en el uso de las vías, así como las prohibiciones, obligaciones y autorizaciones existentes.

### **Señales de tránsito informativas**

Tienen como propósito guiar y entregar a los usuarios la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos y a la par dar a conocer acerca de las distancias a ciudades y localidades, kilometraje de rutas, nombre de calles, lugares turísticos, servicio al usuario, entre otros.

## **4.1.2 | SUBNIVEL ELEMENTAL**

### **4.1.2.1 | SEGUNDO GRADO DE EGB**

#### **A. CLASES DE VÍAS**

Una vía pública es considerada como un espacio de dominio común por donde transitan los peatones o circulan los vehículos. Para la construcción, denominación, uso y limitaciones de las vías públicas es necesario cumplir con la normativa nacional y local, con la finalidad de preservar derechos esenciales relacionados a la vida, a la salud, a la libertad de movilizarse, a la propiedad, , entre otros.

Las vías se clasifican según su:

- Localización
- Accesibilidad
- Destinatario
- Tipo de espacio a la propiedad, entre otros.

Las vías se clasifican según su:

- Localización
- Accesibilidad
- Destinatario
- Tipo de espacio

**Localización:**

Los caminos públicos son todas las vías de tránsito terrestre destinadas para el uso de todos los ciudadanos. Existen tres clases de vías: La interurbana es la vía que conecta directamente a núcleos de población, la vía rural comunica con la vía en el campo y la vía urbana está dentro de un pueblo o ciudad.

**Accesibilidad:**

La clasificación según la accesibilidad abarca a dos vías. La primera llamada de peaje en la cual hay que entregar una cantidad de dinero para poderlas utilizar y la segunda conocida como gratuita en la que no se paga para acceder a su uso.

**Destinatario:**

La clasificación según su destinatario abarca a lo siguiente:

- Ciclo vías, de uso exclusivo para las personas que usan bicicletas como medio de transporte.
- Carril para buses, reservado para la circulación de transporte público.
- Carril para vehículos, en el que se permite el tránsito únicamente de vehículos livianos (taxis, vehículos pequeños, camionetas), pesados (camiones, volquetas), motos, tricimoto y en algunas ocasiones bicicletas.
- Peatonales, de uso exclusivo para peatones.

**Tipo de espacio:**

La clasificación según su tipo de espacio abarca a lo siguiente:

- de dominio público y uso público.
- de dominio público y uso privado.
- de dominio privado y uso público.

**Red Vial Nacional**

El conjunto de carreteras y caminos de Ecuador se conoce como la Red Vial Nacional. La Red Vial Nacional está integrada por la Red Vial Estatal (vías primarias y vías secundarias), la Red Vial Provincial

(vías terciarias), y la Red Vial Cantonal (caminos vecinales).

**B. CLASES DE TRANSPORTE TERRESTRE**

De acuerdo a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial, se establecen las siguientes clases de servicios de transporte terrestre:

- Público
- Comercial y
- Privado

Los medios de transporte públicos brindan el servicio de transporte a las personas que viven en una ciudad o población, trasladándolas de un lugar a otro a cambio de una cantidad específica de dinero.

Los tipos de transporte público son:

- Transporte urbano:
- Transporte interurbano
- Transporte turístico
- Transporte escolar e institucional
- Transportes de Carga

**Transporte urbano:** Se conoce también como transporte colectivo de pasajeros. A diferencia del transporte privado, los viajeros de transporte público tienen que adaptarse a los horarios y a las rutas que ofrezca el operador y dependen en mayor o menor medida de la intervención regulatoria del Estado. Dentro de la ciudad se pueden utilizar los siguientes tipos de transporte:

- **Tren:** Consiste en una serie de vagones conectados que generalmente circulan sobre carriles de riel permanentes. Se los utiliza para transportar de un lugar a otro, pasajeros o mercancías.

- **Metro:** Es un sistema de transporte más rápido y con mayor capacidad que el tren ligero.
- **Autobús:** Es un vehículo terrestre diseñado para el transporte de personas y es usado como servicio de transporte público urbano e interurbano y con un recorrido fijo.
- **Trolebús:** También conocido como trole, es un autobús.
- **Taxi:** Es un automóvil de alquiler con conductor (taxista) que se utiliza en el servicio público de transporte de pasajeros.

A diferencia de los otros tipos de transporte público ciudadano, como son las líneas del metro, tranvía o del autobús, el servicio ofrecido por el taxi se caracteriza por ser puerta a puerta.

Otros tipos de servicio de transporte público de acuerdo a su tipo de operación son:

**Transporte interurbano:** Es aquel que moviliza a personas dentro de la ciudad y cubre distancias largas, son menos frecuentes y recurrentes.

**Transportes turísticos:** Permiten al turista desplazarse desde su lugar de origen al lugar de destino para disfrutar del atractivo que motivó el viaje.

**Transportes escolar e institucional:** Es un servicio para los estudiantes de instituciones educativas. Generalmente son pequeños autobuses de color amarillo.

**Transportes Carga:** A través de este medio se transporta una determinada mercadería de un lugar a otro como parte de una cadena logística.

**Transporte Alternativo:** En el Ecuador, en algunas zonas de la costa y el oriente se utilizan las tricimotos como alternativa al

taxi, son motos que han sido adecuadas para el transporte de pasajeros.

## C. SEÑALES DE TRÁNSITO

### Señales Manuales

Son las señales que hace un agente de tránsito con los brazos y banderas, para condicionar la marcha de vehículos en las vías. Prácticamente, todo el sistema de señalización se basa en mensajes, que emplean diversas formas y colores. El sonido solamente es utilizado en caso de urgencia, para llamar la atención en forma inmediata. Emiten sonidos para llamar la atención de peatones y conductores, como por ejemplo la campanilla a la salida de los garajes, las sirenas de las ambulancias, policía, bomberos, etc. El conductor de vehículos puede reforzar su comunicación con los demás vehículos que comparten la vía con señales manuales.

El ciclista necesita avisar sus maniobras por medio de señales manuales ya que no dispone de sistema de luces para ello. Estas señales, en todos los casos, indicarán:

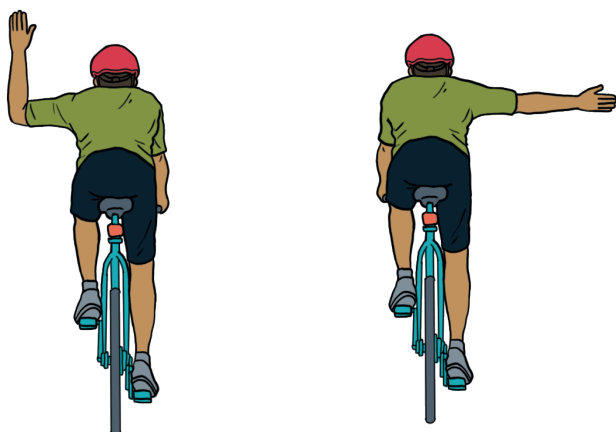
- Giro a la derecha: brazo izquierdo flexionado hacia arriba. (Solamente los ciclistas pueden hacer también esta señal con el brazo derecho extendido hacia la derecha)
- Giro a la izquierda: brazo izquierdo extendido hacia la izquierda.



Girar a la izquierda



Detención



Girar a la derecha

### Señales luminosas (luces de vehículos y semáforos)

Las señales de mensaje luminoso están conformadas por unidades luminosas individuales, que en su conjunto producen mensajes. Dichos mensajes pueden ser textos, flechas o símbolos que pueden ser variables de acuerdo a las necesidades.

Pueden ser fijas o intermitentes. Este tipo de dispositivos se mantendrán en unidades portátiles o fijas, permitiéndose su ubicación en sitios estratégicos, para mantener bien informado al usuario.

### Señales acústicas

Corresponden a las señales sonoras codificadas, emitidas y difundidas por medio de un dispositivo, en la que no existe intervención de la voz humana. Entre las señales acústicas más representativas se encuentran:

**Bocinas:** Deben usarse para llamar la atención de los conductores o transeúntes ante un peligro, mediante toques breves.

**Sirenas:** Los utilizan en situaciones de emergencia los bomberos, policía, ambulancias. Cuando suenan las sirenas el resto de vehículos tienen la obligación de ceder el paso tanto en intersecciones como en circulación por la misma vía.

## D. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD VIAL

Las Normas Básicas de Seguridad Vial son reglas de comportamiento para una movilización segura, están redactadas en forma de instrucciones sencillas, que nos permiten orientar a los actores viales, invitándolos a un comportamiento seguro y prudente.

Los actores viales son: Peatones, pasajeros, conductores de vehículos, motos y bicicletas.

### Normas para peatones

Un peatón es la persona que, sin ser conductor, transita a pie por las vías públicas. También se consideran peatones los que empujan cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones o las personas con movilidad reducida que circulan al paso con una silla de ruedas con motor o sin él.

Los peatones deberán circular siempre por el centro de las aceras, ni muy pegados al borde de la calzada, para evitar ser atropellados por algún vehículo, ni muy pegados a las casas, por si hubiera entradas o salidas de garajes. Tampoco caminarán por el bordillo ni invadirán nunca la calzada, salvo para cruzarla. Si la calle por la que se camina no tuviera acera o existiese algún obstáculo y fuera totalmente imprescindible pasar por ese tramo, se circulará lo más pegado posible a la pared y a ser posible de cara al tráfico, de esta forma se podrá ver de frente a los vehículos que se aproximan.

(Tomado de: [revista.dgt.es/es/educacion-formacion/.../0823-Manual-peaton-circulacion.shtml](http://revista.dgt.es/es/educacion-formacion/.../0823-Manual-peaton-circulacion.shtml))

- La circulación de los peatones por la acera deberá realizarse lo más próximo a la línea de edificación.

- Los peatones deberán cruzar por las esquinas, estén o no pintadas los cruces peatonales.
- Se deberá mirar para ambos lados antes de cruzar. Además el momento de cruzar deberá hacerlo caminando y no corriendo.
- Los peatones tienen prioridad de paso ante los vehículos siempre y cuando lo hagan por los cruces peatonales.
- Personas ancianas, discapacitadas y niños, deben andar en la calle acompañados de un adulto; y de ser posible que caminen del lado derecho, si andan solos es necesario ayudarles a cruzar la calle.
- Niños y niñas, en la medida que sea posible, deben cruzar la calle de la mano de su acompañante, ya que pueden correr de manera intempestiva sin medir el peligro.
- Procure que cuando camine por las vías públicas y cruce de avenidas sea sin el celular en la mano, escribiendo, viendo o leyendo el mismo, evitará, distracción o robo.
- Es indispensable utilizar el puente peatonal en las zonas donde existan. Nunca cruce en una curva ni cerca de ella. Tampoco lo haga en zonas donde no pueda visualizar con facilidad si viene un vehículo. Por muy solitario que sea el camino busque un sitio con visibilidad y a la vez practique las siguientes actividades: parar, mirar, escuchar y cruzar.
- Nunca salga de manera intempestiva de entre dos vehículos estacionados para cruzar la calle, es preferible cruzar por los cruces peatonales.
- Al cruzar la calle, camine, no corra, hágalo con precaución, establezca contacto visual con el conductor, cerciórese que lo hayan visto, tenga especial cuidado con taxis, buses, camiones o vehículos de carga.
- Evite salir a la calle en estado de embriaguez, los reflejos disminuyen y puede ser atropellado.
- Si tiene que salir a la calle en la noche use una lámpara, ropa clara y con cintas reflectoras, hágase notar, camine por la izquierda con el tráfico de frente, si van en grupo caminen en fila.
- Los niños deben evitar el juego en la calle, para desarrollar estas actividades utilice los parques o las canchas deportivas.
- Nunca interponerse como obstáculo para detener a un vehículo que huye, mejor registre las placas y repórtelo.
- Aléjese de los vehículos que hacen maniobra de reversa en los estacionamientos, cerciórese que lo hayan visto y haya espacio suficiente para no ser impactado.
- Cuando baje del autobús o transporte de pasajeros y tenga que cruzar la calle, hágalo rodeándolo hacia la parte de atrás del camión, ya que por el frente puede ser atropellado.
- Si hay algún evento, manifestación o choque, manténgase fuera de la carretera y señalice o avise a los demás conductores.
- Sea cuidadoso cuando llueve; recuerde que un pavimento mojado no solo hará sus movimientos más lentos, si no que será más difícil que los vehículos se detengan a tiempo. Como peatón y responsable de una mascota, como por ejemplo el perro, debe llevarlo siempre con su correa y controlado cuando circule por la zona peatonal, ya que al tratarse de un animal puede tener reacciones imprevisibles. El perro deberá ir por la zona más próxima a los edificios en el caso de que circulen próximos a la calzada, sin molestar al resto de peatones. Se debe cruzar la calle con el perro por sitios autorizados, es decir por donde lo haga el peatón.

#### **LO QUE NO SE DEBE HACER**

- Llevar el perro suelto, pueden causar molestias, accidentes o ser atropellados.
- Llevar el perro atado, pero con correas extensibles que no permitan su control de una manera segura.



- Incumplir la normativa municipal, Ordenanza 048, que es la que regula la tenencia de los perros y fauna urbana.
  - Caminar cerca de los bordillos con los perros.
  - Abandonarlo, si por algún motivo insuperable debe separarse de él, tiene que buscar alguien que se haga cargo del perro, abandonarlo es causa de accidentes y molestias.
  - Cruzar la calle fuera de los lugares autorizados.
  - Pasear con el perro por carriles-bici.
- (Tomado de: El Manual del perro y la seguridad vial, 2008)

### **Normas para pasajeros**

- Todos los ocupantes deben utilizar el cinturón de seguridad. La capacidad del vehículo está determinada por el número de cinturones.
- Niños de hasta 12 años deben viajar en el asiento posterior del vehículo en su dispositivo de retención infantil.
- Los pasajeros deberán ascender y descender por el lado de la acera.
- No molestar ni distraer al conductor.
- No deben desechar residuos de comida ni basura a las vías.
- Es indispensable que los pasajeros de transporte público respeten el ingreso y salida de las personas, para lo cual aquellos que deseen ingresar a la unidad de transporte se dispondrán en fila.

### **Normas para conductores**

- Cumplir con toda la documentación obligatoria (licencia de conducir y matrícula del vehículo). Circular por el carril derecho, dejar el carril izquierdo libre para realizar rebasamientos.
- Respetar las señales de tránsito
- Respetar velocidades máximas y mínimas según el tipo de vía.
- Respetar las prioridades de paso (ejemplo: en una esquina no semaforizada o señalizada al encontrarse a la vez dos ve-

hículos debe pasar el que se encuentre a la derecha, redondel (1° el que sale, 2° el que circula y 3° el que ingresa).

- Respetar la señalización vertical y horizontal.

Cuando se lleve un perro en el auto, no debe ir suelto en el interior del mismo, ya que puede molestar o distraer al conductor y provocar un accidente.

### **Para tener en cuenta:**

#### **a) Los conductores de vehículos deben:**

- Cerciorarse del buen funcionamiento del vehículo.
- Revisar la disposición de seguridad y proveerse de herramientas y repuestos necesarios para casos de emergencia.
- Mantener en buen estado el sistema de frenos, dirección y luces, lo mismo que parabrisas y espejo retrovisor.
- Conducir con prudencia y siempre a la defensiva.
- No ingerir bebidas alcohólicas.
- No distraerse en conversaciones con los pasajeros.
- Respetar los espacios preferenciales para estacionamiento o unidades de transporte público

#### **b) Los Siniestros de Tránsito**

Los siniestros de tránsito son de carácter eventual que ocurren en la vía pública, (calles, avenidas o caminos y carreteras de circulación vehicular). Pueden ocasionar daños a las personas y a la propiedad. Los más frecuentes son atropellos, volcaduras y choques. (Tomado de: <https://www.lv16.com.ar/sg/nota/42493/reglas-basicas-de-seguridad-vial-para-peatones-pasajeros-y-conductores>)



Entre las causas más comunes de los siniestros se encuentran:

- Conducir utilizando distractores (teléfono, comida, maquillaje)
- Conducir a exceso de velocidad.
- Conducir en forma imprudente y temeraria.
- Conducir haciendo caso omiso a las reglas de tránsito.
- Conducir con mucho sueño y cansancio o haber ingerido medicamentos que provocan el sueño.
- Cruzar intempestivamente la calle.
- Caminar por la pista o calzada.
- Jugar en calles, avenidas y vías de circulación vehicular.

## 4.1.2.2 | TERCER GRADO DE EGB

### A. TIPOS DE VÍAS

#### **Vía urbana**

Es un espacio público dentro de una zona urbana, que permite la circulación de personas y vehículos. Las partes que conforman una vía:

- Acera o andén: es la parte destinada exclusivamente al tránsito de peatones.
- Autopista: Vía especialmente diseñada para altas velocidades de operación, con los sentidos de flujo aislado por medio de separador central o parterre.
- Bahía: Zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento provisional de vehículos.
- Berma: Parte exterior de la vía, destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos de emergencia.
- Calzada: Zona normalmente destinada a la circulación de vehículos.

- Calle: Vía urbana de tránsito público, que incluye toda la zona comprendida entre los linderos frontales de propiedad.
- Carril: Pate de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.
- Ciclovía: Vía o sección de la calzada reservada para el tránsito de bicicletas.
- Rotonda o redondel: un tipo especial de intersección caracterizado por que los tramos que en él confluyen se comunican a través de un anillo en el que se establece una circulación rotatoria alrededor de una isla central.
- Paso peatonal a desnivel: Puente a túnel destinado especialmente para que los peatones atraviesen una vía.
- Paso peatonal a nivel: Zona de la calzada delimitada por dispositivos y marcas especiales que priorizan el cruce de peatones.
- Parterre: Faja que independiza dos calzadas de una vía.
- Vía férrea: Vía diseñada para el tránsito de vehículos sobre rieles, con prioridad sobre todas las demás vías del sistema vial.
- Vía principal: Es aquella que tiene preferencia de tránsito sobre las vías ordinarias.
- Vía privada: La que está destinada al uso particular.
- Vía ordinaria: Es la vía cuyo tránsito está subordinado a vías principales.

(Tomado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-288186>)

#### **Vía rural**

Son aquellas de titularidad y competencia municipal que unen las poblaciones más pequeñas de mercado regional y son los caminos secundarios y terciarios. Normalmente, no son pavimentados, o tienen una capa delgada de asfalto; son más angostas y las curvas son más cerradas y las cuestas más empinadas que las de las carreteras.



## B. CLASES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

Los servicios de transporte terrestre se clasifican en: público y comercial, en las modalidades de transporte escolar e institucional, taxis convencionales, taxis ejecutivos, carga liviana, carga pesada, turismo y tricimotos.

### **Transporte Terrestre Público**

El transporte público urbano permite el desplazamiento de personas de un punto de la ciudad/localidad a en un horario y ruta determinada. En este tipo de transporte los pasajeros comparten las unidades. Este servicio puede ser proporcionado por una o varias empresas privadas o por consorcios de transporte público.

### **Autobús**

Los autobuses son el medio de movilización más usado a nivel de transporte público, por constituir una opción económica. Las compañías prestan su servicio en una ruta determinada.

Entre ellos se consideran el autobús urbano, cuya movilización es en el interior de las ciudades, Intra, los que se desplazan dentro de la provincia, Inter, los que se desplazan afuera de la provincia y los de servicio internacional que salen de los límites fronterizos del Ecuador.

### **Transporte escolar**

Consiste en el traslado de estudiantes desde sus domicilios hasta la institución educativa y viceversa; y en las mismas condiciones al personal de empresas públicas o privadas.

### **Transporte Terrestre Comercial**

Según el Reglamento de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Art. 62: Tipos de Transporte Terrestre comercial de pasajeros son:

**Taxi:** Traslado de terceras personas. Se realizará en vehículos autorizados, contarán con taxímetros y se dividen en:

- Convencionales: De manera directa desde puntos específicos.
- Ejecutivos: Exclusivamente a través de llamadas.

**Servicio Alternativo-Excepcional:** Consiste en el traslado de terceras personas desde un punto a otro, en lugares donde sea segura y posible su prestación sin afectar el transporte público o comercial.

**Carga liviana:** Consiste en el traslado de bienes en vehículos de hasta 3.5 toneladas de capacidad de carga, desde un lugar a otro de acuerdo a una contraprestación económica. Deberán estar provistos de una protección adecuada a la carga que transportan.

**Transporte mixto:** Traslado de terceras personas y sus bienes en vehículos de hasta 1,2 toneladas de capacidad, permitido el traslado en el mismo vehículo de hasta 5 personas (sin incluir al conductor) que sean responsables de estos bienes

**Carga Pesada:** Transporte de carga de más de 3.5 toneladas. La carga que se traslada es de acuerdo a una contraprestación económica del servicio.

**Turismo:** Traslado de personas que se movilizan dentro del país con motivos exclusivamente turísticos.

(Tomado de: <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Decreto-Ejecutivo-No.-1196-de-11-06-2012-REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIA.pdf>)

## C. EL CINTURÓN DE SEGURIDAD

El cinturón de seguridad es un arnés diseñado para sujetar el cuerpo de una persona dentro del vehículo, que en caso de impacto, hace de freno del cuerpo, por lo que es muy importante.

### **Tipos de cinturón**

Existen cuatro tipos básicos de cinturones de seguridad, cuya utilidad y eficacia en caso de sufrir algún siniestro varían de manera considerable:

- **Abdominales**, que consisten en una cinta que va de un lado a otro del abdomen (como los asientos de los aviones). En estos, la sujeción que proporcionan no impide que la cabeza y tórax puedan sufrir un importante desplazamiento hacia adelante. Por ello, hoy solo se instalan en las plazas centrales traseras y tienden a desaparecer.
- **Mixtos o de tres puntos de anclaje**, que son una combinación de los dos anteriores. Sujetan el tórax y el abdomen, eliminando en gran medida el peligro de deslizamiento del cuerpo y de desplazamiento hacia adelante. Éstos se utilizan actualmente en todas las plazas delanteras y casi todas las traseras, y comienzan a sustituir a los cinturones abdominales en las plazas centrales traseras.
- **Cinturones de tipo arnés**, que pueden ser: de cuatro puntos de anclaje si están formados por dos cintas que sujetan los hombros, a las que se unen otras dos que rodean el abdomen y de seis puntos de anclaje si están provistos de dos correas más para las piernas. Son utilizados sobre todo en vehículos de competición, por ser más seguros, pues retienen totalmente el cuerpo, sin permitir que se desplace lo más mínimo.

### **Algunas instrucciones para el uso correcto del cinturón**

- El cinturón debe estar ceñido al cuerpo. Para ello, no se deben utilizar pinzas o prendas demasiado voluminosas, como abrigo, ni tampoco poner nada debajo

del cinturón, como por ejemplo una almohada, con el fin de ir más cómodo. Además, la parte superior de la cinta debe pasar por la clavícula, entre el cuello y el hombro; nunca por el cuello, pues podría causar lesiones graves en caso de producirse un impacto.

- Regular el asiento para que quede más o menos en ángulo recto y nunca demasiado inclinado, ya que esa posición puede facilitar que el cinturón produzca un estrangulamiento en caso de fuerte impacto y desplazamiento hacia adelante.
- Comprobar que el cinturón, una vez abrochado, no esté enganchado o enrollado en alguna parte de su recorrido, sin dobleces o retorcido dado que puede ser peligroso y además pierde eficacia.
- Una manera fácil de comprobar su funcionamiento, consiste en proporcionar un tirón brusco hacia adelante para ver si retiene. En el caso de sufrir un siniestro importante con el vehículo, el cinturón de seguridad debe cambiarse ya que su trenzado ha podido perder eficacia o incluso tener alguna rotura en sus sistemas de anclaje.
- Generalizar el uso del cinturón de seguridad de los pasajeros ubicados en la parte delantera del auto y los de atrás.

(Tomado de: <http://www.circulaseguro.com/que-es-el-cinturon-de-seguridad/>)

## **D. TIPOS DE SEÑALES DE TRÁNSITO**

### **Señales Preventivas**

- Su propósito es advertir a los usuarios la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal.
- Estas señales requieren que los conductores tomen las precauciones del caso ya sea reduciendo la velocidad o realizando maniobras necesarias para su propia seguridad, la del resto de los vehículos y las de los peatones.

- Estas señales las encontramos de color amarillo en forma de rombo o diamante, con su figura o símbolo de color negro. Indican que puede existir riesgo o peligro, algunas señales de estas son:

**Zona de escuela:** Se usa para indicar a los conductores la posible presencia de escolares en la vía, por la existencia de instituciones educativas.

**Zona de peatones:** Se usa para advertir la probable presencia de peatones en la vía.

**Proximidad de semáforo:** Se utiliza para indicar la proximidad de una intersección con semáforos, cuando esta constituye una situación puntual y aislada en la vía, por lo tanto, inesperada para el conductor.

**Dos sentidos de tránsito:** Es usada para indicar a los conductores que se encuentran circulando por una vía de un sentido, que más adelante el tránsito será de dos sentidos.

**Animales en la vía:** Se usa para alertar a los conductores de vehículos de la posible presencia de animales en la vía, sean domésticos o de ganado.

**Curva y contra curva (izquierda-derecha):** Se emplearán para indicar la presencia de dos curvas de sentido contrario, con radios inferiores a 300 m y superiores a 80 m, separados por un tramo menor de 60 m. Estas advertencias deben ser tomadas por los conductores con mucha cautela, ya que son de riesgo.

**Peligro:** Esta señal se empleará transitoriamente para advertir la proximidad de un tramo de la vía en el cual pueden presentarse riesgos no especificados.

**Obras:** Se utilizará para indicar la proximidad de obras en ejecución en la vía. Los conductores deberán reducir la velocidad y ser cautos al pasar por ese tramo, ya que generalmente se obstaculiza el tránsito ve-

hicular o se reduce la cantidad de carriles. (Tomado de: [http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/ADV\\_peligro\\_DISE%C3%91O\\_4.pdf](http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/ADV_peligro_DISE%C3%91O_4.pdf))

### **Señal Regulatoria**

Tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Su transgresión constituye infracción a las normas de tránsito. Entre estas se incluyen:

(Tomado de [http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/REGLAMENTARIAS\\_DISE%C3%91O\\_3.pdf](http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/REGLAMENTARIAS_DISE%C3%91O_3.pdf))

### **DISCO PARE**

La señal de PARE pertenece a los dispositivos que presentan signos y demarcaciones para presentar distintos mensajes (como advertir, encauzar, informar, proteger).

El disco PARE es una señal reglamentaria, pero al contrario que el resto de señales incluidas en esta tipología, el disco pare tiene forma de octógono.

La señal PARE se utiliza para regular el derecho preferente de paso en un cruce de calle. Cuando en un cruce existe buena visibilidad solamente se utilizan las señales de CEDA EL PASO. Pero caso contrario, se utilizará la SEÑAL PARE y su instrucción es simple: el conductor ha de detener obligatoriamente el vehículo y no reanudar la marcha hasta que no se haya eliminado totalmente la posibilidad de accidente (según el decreto 20 de la Ley de Tránsito). Con el objetivo de garantizar un transporte seguro, las unidades de transporte escolar llevan obligatoriamente un disco pare a su costado.



## 4.1.2.3 | CUARTO GRADO DE EGB

### A. JURISDICCIÓN DE VÍAS

#### ¿Qué es una vía Terrestre?

Corresponde a los caminos, carreteras, autopistas, autovías, puentes, túneles, vías férreas y sus obras de cruce y empalmes, desde la más moderna autopista hasta los caminos rurales.

#### Partes de una carretera

- Los carriles, considerados como franja longitudinal en que puede ser dividida una calzada, delimitada o no por marcas viales longitudinales y con anchura suficiente para la circulación de automóviles, el conjunto de carriles que forman la calzada.
- Las bermas, se localiza en la parte exterior de la vía y se destina para el paso de peatones, ganado, así como en el caso de que ocurran emergencias los autos puedan estacionarse en este lugar.
- Las cunetas son zanjas a los lados de un camino o vía de circulación para recoger el agua lluvia.
- Los guardarraíles son consideradas como barreras destinadas a reducir el riesgo de salida y volcamiento de vehículos en el caso de que pierdan el control en la vía.

#### Clases de vías

##### Vías Cantonales

Es el conjunto de vías urbanas e inter-parroquiales administradas por cada uno de los Consejos Municipales. Esta red está integrada por las vías terciarias y caminos vecinales.

##### Vías Provinciales

Son caminos públicos destinadas al libre tránsito, situadas fuera de los límites urbanos de un cantón.

##### Vías Nacionales

Rutas cuyo mantenimiento corresponde al gobierno nacional, es decir, no a las autoridades provinciales o municipales.

### B. TERMINALES DE TRANSPORTE

#### Terminal Terrestre

También conocido como terminal de buses intercantonales e interprovinciales que llegan y salen de esas instalaciones para servir a las personas que desean desplazarse de un lugar a otro. El terminal terrestre cuenta con espacios destinados para la venta de boletos, estacionamientos, así como plataformas de llegada y salida de buses y taxis.

El diseño de una terminal terrestre deberá además considerar el crecimiento de demanda a largo plazo. Se puede realizar una predicción general del crecimiento debido a que está relacionada con la población. Sin embargo, el número de usuarios futuros es imposible predecir con precisión, ya que hay factores económicos, migratorios, tecnológicos, que pueden fácilmente distorsionar cualquier proyección.

El terminal terrestre hace referencia a aquel espacio físico en el cual terminan y comienzan todas las líneas de servicio de transporte de una determinada región o de un determinado tipo de transporte, por ejemplo bus o tren y cuenta con una serie de servicios.

#### **Cuidados de las instalaciones del terminal por los usuarios**

Debemos tener en cuenta que el cuidado hacia la instalación del Terminal Terrestre debe ser de manera integral, la cual comprende áreas de espera, boleterías, patios de comida, estacionamientos e incluso las áreas definidas para andenes (llegada y

salida de buses).

Es deber de todos los usuarios es conservar en buen estado las instalaciones del terminal tanto a nivel interior como exterior y ser responsables para denunciar las malas prácticas y actos vandálicos, por ejemplo: los rayones con spray, robos y destrucción de las instalaciones, esto con la finalidad de salvaguardar un bien que sirve a la comunidad para movilizarse a otros lugares dentro y fuera de la ciudad.

El cuidado integral de los terminales es uno de los principales compromisos por parte de los usuarios, así como es un derecho que se les proporcione un buen servicio de transporte integral, así también es necesario velar porque las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones y se conviertan en un buen ejemplo y espejo hacia las personas que visitan el país.

### **Terminal aéreo**

Corresponde a una infraestructura ubicada en un aeropuerto que permite el aterrizaje y despegue de aeronaves, embarque y desembarque de pasajeros, transporte de equipajes y mercancías, reabastecimiento de combustible y mantenimiento de aeronaves.

Al igual que en las terminales terrestres, los espacios de las terminales aéreas deben ser cuidadas ya que estas se encuentran a disposición de los usuarios.

## **C. TIPOS DE SEÑALES DE TRÁNSITO**

### **Señales Regulatorias**

Tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Su transgresión constituye infracción a las normas del tránsito. Entre las señales de tránsito más frecuentes se encuentran las siguientes:

#### **SIGA DE FRENTE**

Esta señal permite la continuación del movimiento directo de los vehículos que la enfrentan, es decir, pueden pasar más allá del lugar en que la señal se encuentra instalada.

#### **PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA**

Se emplea para indicar al conductor que no podrá girar a la izquierda en el punto donde se encuentra la señal.

#### **PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA**

Se emplea para indicar al conductor que no podrá girar a la derecha en el punto donde se encuentra la señal.

#### **PROHIBIDO GIRAR EN U**

Se usa para indicar al conductor que no puede girar en 180 grados. Al hacerlo interrumpe la circulación de otros vehículos y constituye un factor de riesgo

#### **DOBLE VÍA**

Es utilizada para indicar a los conductores de vehículos que están circulando por una vía de un sentido que, a partir de esta señal, la vía se transforma en una arteria de dos sentidos de tránsito.

#### **PROHIBIDO ESTACIONAR**

Se usa para indicar la prohibición de estacionar a partir de donde se encuentra la señal, ya que al hacerlo puede interrumpir la circulación de los demás vehículos.

#### **NO ADELANTAR**

Es utilizada para indicar la prohibición de adelantar a un vehículo, debido a que no se cumplen las condiciones de seguridad para efectuar la maniobra.

#### **PARE**

Su propósito es ordenar al conductor que detenga completamente su vehículo y solo avanzar cuando elimine totalmente la posibilidad de accidente. El no respetarla puede provocar un grave accidente.

(Tomado de: [http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/Generalidades\\_DISE%C3%91O\\_2.pdf](http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/Generalidades_DISE%C3%91O_2.pdf))



## D. LÍMITES DE VELOCIDAD

Según el Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- Capítulo VI.- los límites de velocidad son los siguientes:

### 1. Vehículos livianos, motocicletas y similares:

Tipo de vía	Límite máximo	Rango moderado (Art. 142.g de la Ley)	Fuera del Rango moderado (Art. 145.e de la Ley)
Urbana	50 Km/h	>50 Km/h - <60Km/h	> 60 Km/h
Perimetral	90 Km/h	>90 Km/h - <120Km/h	> 120 Km/h
Rectas en carretera	100 Km/h	>100 Km/h - <135Km/h	> 135 Km/h
Curvas en carretera	60 Km/h	>60 Km/h - <75Km/h	> 75 Km/h

### 2. Para vehículos de transporte público de pasajeros:

Tipo de vía	Límite máximo	Rango moderado (Art. 142.g de la Ley)	Fuera del Rango moderado (Art. 145.e de la Ley)
Urbana	40 Km/h	>40 Km/h - <50Km/h	> 50 Km/h
Perimetral	70 Km/h	>70 Km/h - <100Km/h	> 100 Km/h
Rectas en carretera	90 Km/h	>90 Km/h - <115Km/h	> 115 Km/h
Curvas en carretera	50 Km/h	>50 Km/h - <65Km/h	> 65 Km/h

### 3. Para vehículos de transporte de carga:

Tipo de vía	Límite máximo	Rango moderado (Art. 142.g de la Ley)	Fuera del Rango moderado (Art. 145.e de la Ley)
Urbana	40 Km/h	>40 Km/h - <50Km/h	> 50 Km/h
Perimetral	70 Km/h	>70 Km/h - <95Km/h	> 95 Km/h
Rectas en carretera	70 Km/h	>70 Km/h - <100Km/h	> 100 Km/h
Curvas en carretera	40 Km/h	>40 Km/h - <60Km/h	> 60 Km/h

Es necesario insistir en la importancia que representa el respetar los límites de velocidad y las señales de tránsito, y hacer énfasis en el cuidado de mascotas en las carreteras para evitar accidentes por atropellamientos.

## 4.1.3 | SUBNIVEL MEDIO

### 4.1.3.1 | QUINTO GRADO DE EGB

#### A.- IDENTIFICACIÓN DE CIRCULACIÓN

La identificación de circulación es la orientación por donde debe transitar un vehículo en una vía, existen diferentes tipos de vía entre los que se incluyen:

**Red Vial Nacional.** - Es el conjunto de caminos y carreteras que es de propiedad pública. La Red Vial Nacional se clasifica: Red vial estatal, red vial provincial y red vial cantonal.

**La Red Estatal.** - está constituida por todas las vías primarias y secundarias, siendo los caminos importantes de enorme circulación vehicular, son rutas que conectan fronteras, puertos y capitales de provincias, cabeceras de cantón y centros de producción.

**La Red Provincial.** - está constituida por los caminos vecinales y las vías terciarias que son las vías que conectan cabeceras de parroquias y lugares de producción con los caminos de la Red vial nacional. Administradas por los Consejos Provinciales.

**La Red Cantonal.** - es el conjunto de vías urbanas e interparroquiales administradas por cada uno de los Consejos Municipales.

**Vía pública.** - Es el espacio de dominio común, donde pueden circular conductores y peatones, se rige por la normativa internacional, nacional y local para su construcción, para colocarle la limitación, su nombre y el uso.

#### **Clasificación de la vía pública.** -

La vía pública se clasifica:

Según su localización:

- Urbana: Es la vía ubicada dentro de una ciudad o pueblo.

- Rural: Es la vía que se localiza fuera del área urbana, puede estar en el área rural o el campo.

- Interurbana: Llamada también carretera, es pavimentada. Une ciudades o poblados.

- Travesía: Es una vía transversal, conocido también como pasaje que une dos calles principales o dos vías grandes.

Según su accesibilidad:

- Gratuita: Es la vía donde no se necesita pagar para utilizarla.

- Peaje: Es la vía en la que se debe pagar para poder circular con el transporte.

Según su destinatario:

- Carril bici: para que circulen las bicicletas.

- Carril bus: para la circulación de autobuses.

- Carril peatonal: para que transiten las personas.

- Carril de tráfico rodado: para que circulen vehículos a motor, bicicletas.

- Vía pecuaria: para que se dirijan el ganado y sus pastores.

Según el tipo de espacio

- Vía de dominio público y uso público: son la mayoría de las calles, carreteras, zonas verdes y parques que pueden utilizar peatones y conductores.

- Vía de dominio público y uso privado: es una vía que a pesar de que es pública, solo pasan personas escogidas. Ejemplo: vía de peaje.

- Vía de dominio privado y uso público: son las vías que se encuentran al interior de una urbanización privada, pero tienen



centros comerciales o negocios abiertos al público.

- **Vía de dominio privado y uso privado:** son las calles interiores de una urbanización, que únicamente utilizan los propietarios o visitas de los propietarios.

### **Importancia de las vías de comunicación y transporte**

Las vías de comunicación y transporte son muy relevantes para el desarrollo social, turístico, cultural y económico del país, porque vincula zonas productivas donde circulan los productos mercantiles a través de desplazamiento vehicular y el traslado de las personas. Si existe una obra vial bien ejecutada se disminuiría el riesgo de accidentes.

## **B.- TERMINALES DE TRANSPORTE**

**Terminal.-** es la extensión física o parada en la cual se ubican los medios de transporte cuando terminan y comienzan su recorrido, las terminales son los espacios más importantes de todo el recorrido.

### **Clases de terminales**

**Terminal Portuaria.** - Es un espacio o infraestructura situado en un puerto, donde sale o llega el transporte de navegación y su función es trasladar a los pasajeros y mercancías legales.

**Terminal terrestre.** - Espacio físico en el cual se sitúan medios de transporte, cuando comienzan o terminan su recorrido.

**Terminal aeroportuaria.** - También se lo conoce como aeropuerto, son las terminales donde se inicia o termina los viajes de transporte aéreo.

## **C.- TIPOS DE SEÑALES DE TRÁNSITO**

Las imágenes expuestas en carteles en la vía pública, cuyos símbolos tienen un sig-

nificado especial y constan de diferentes colores y formas son conocidas como señales de tránsito. La función de cada una de ellas es alertar al peatón o conductor para que tome precauciones al momento de transitar en la vía pública y evitar siniestros.

Los tipos de señales de tránsito son:

**a. Señales regulatorias.** - señalan a los conductores y peatones lo que está permitido o prohibido realizar en la vía.

Se subdividen en: señales de prohibición, de restricción y de prioridad.

**Señales de prohibición:** señalan lo que no se puede realizar en la vía.

**Señales de restricción:** son aquellas que indican los límites de la velocidad, peso y tamaño de los vehículos, uso de estacionamiento y carriles.

**Señales de prioridad:** señalan la ventaja respecto de a quién corresponde pasar primero en una esquina o tramo del camino.

**b. Señales preventivas.** - son las señales que advierten al conductor o al peatón la existencia del peligro. Estas se clasifican en:

**Señales físicas.** - son las que orientan características de la ruta, por ejemplo: que se acerca una curva, un túnel o un puente.

**Señales de máximo peligro.** - indican que hay que conducirse con extrema precaución por la existencia de una condición peligrosa y su naturaleza.

**c. Señales informativas.** - son las señales que informan o guían a los conductores y peatones.

Por lo general son en forma de rectángulo con marco de color azul, fondo blanco y símbolos negros. También las hay de color verde llamadas de orientación.

Se clasifican en:

**Nomenclatura vial y urbana.** - son la que informan el nombre, la altura de las calles, destinos, distancias, características de la vía.



**Información turística y de servicios.**-informan a los usuarios las direcciones, destinos, rutas, ubicación de servicios o puntos de interés turísticos.

**d. Señales Transitorias.**- son las señales que aseguran y protegen a los trabajadores en la calzada o cerca de ella.

## D.- NORMAS PARA PEATONES Y PASAJEROS

Las Normas Básicas de Seguridad Vial son reglas de comportamiento para una movilización segura, están redactadas en forma de instrucciones sencillas, que nos permiten orientar a los actores viales, invitándolos a un comportamiento seguro y prudente.

### Normas para peatones

Dentro de las reglas que deben cumplir los peatones están:

- La circulación de los peatones por la acera deberá realizarse lo más próximo a la línea de edificación.
- Los peatones deberán cruzar por las esquinas, estén o no pintadas los cruces peatonales.
- Se deberá mirar para ambos lados antes de cruzar y hacerlo caminando, no corriendo.
- Los peatones tienen prioridad de paso ante los vehículos siempre y cuando lo hagan por los cruces peatonales.
- Personas ancianas, discapacitadas y niños, deben caminar en la calle acompañadas de un adulto; y de ser posible ubicarse del lado derecho, si van solos es necesario ayudarles a cruzar la calle.
- Niños y niñas, en la medida que sea posible, deben cruzar la calle de la mano de su acompañante, ya que pueden correr de manera intempestiva sin medir el peligro.
- Procure que cuando camine por las vías

públicas y cruce de avenidas sea sin el celular en la mano, escribiendo, viendo o leyendo el mismo, evitará, distracción o robo.

- Es indispensable utilizar el puente peatonal en las zonas donde existan. Nunca cruce en una curva ni cerca de ella. Tampoco lo haga en zonas donde no pueda visualizar con facilidad si viene un vehículo. Por muy solitario que sea el camino busque un sitio con visibilidad y a la vez practique las siguientes actividades: parar, mirar, escuchar y cruzar.

- Nunca salga de manera intempestiva de entre dos vehículos estacionados para cruzar la calle, es preferible cruzar por los cruces peatonales.

- Al cruzar la calle, camine, no corra, hágalo con precaución, establezca contacto visual con el conductor, cerciórese que lo hayan visto, tenga especial cuidado con taxis, buses, camiones o vehículos de carga.

- Evite salir a la calle en estado de embriaguez, los reflejos disminuyen y puede ser atropellado.

- Si tiene que salir a la calle en la noche traiga una lámpara, use ropa clara y con cintas reflectoras, hágase notar, camine por la izquierda con el tráfico de frente, si van en grupo caminen en fila.

- Los niños deben evitar el juego en la calle, para desarrollar estas actividades es mejor utilizar los parques o las canchas deportivas.

- Nunca se interponga como obstáculo para detener a un vehículo que huye, mejor registre las placas y repórtelo.

- Aléjese de los vehículos que hacen maniobra de reversa en los estacionamientos, cerciórese que lo hayan visto y haya espacio suficiente para no ser impactado.

- Cuando baje del autobús o transporte de pasajeros y tenga que cruzar la calle, hágalo rodeándolo hacia la parte de



atrás del camión, ya que por el frente puede ser atropellado.

- Si hay algún evento, manifestación o choque, manténgase fuera de la carretera y señalice o avise a los demás conductores.
- Sea cuidadoso cuando llueve; recuerde que un pavimento mojado no solo hará sus movimientos más lentos, si no que será más difícil que los vehículos se detengan a tiempo.

(Tomado de: [http://www.paritarios.cl/seg\\_vial\\_13\\_reglas\\_basicas\\_de\\_seguridad\\_vial\\_para\\_peatonos.html](http://www.paritarios.cl/seg_vial_13_reglas_basicas_de_seguridad_vial_para_peatonos.html))

### **Normas para pasajeros de transporte público (buses, trolebús, etc.)**

Las normas que deben cumplir los pasajeros en el transporte público son:

- Todos los ocupantes deben utilizar el cinturón de seguridad. La capacidad del vehículo está determinada por el número de cinturones.
- Niños de hasta 12 años deben viajar en el asiento posterior del vehículo en su dispositivo de retención infantil.
- Los pasajeros deberán ascender y descender por el lado de la acera.
- No molestar ni distraer al conductor.
- No deben desechar residuos de comida ni basura a las vías.

Es indispensable que los pasajeros de transporte público respeten el ingreso y salida de las personas, para lo cual aquellos que deseen ingresar a la unidad de transporte se dispondrán en fila.

### **Normas para pasajeros de un taxi:**

Las normas que deben cumplir los pasajeros de un taxi son:

- Pararse en un sitio seguro (preferible en una acera) para parar al vehículo.
- Ingresar por la puerta del lado de la acera.

- Salir del auto por el lado derecho, en una parada, no en la mitad de la vía.
- Los bebés viajarán en sillas protectoras.
- No debe sacar las manos ni la cabeza por las ventanas.
- Respetar al conductor.
- Utilizar el cinturón de seguridad.
- Denunciar al conductor si realiza maniobras peligrosas o si se encuentra utilizando distractores

### **Normas para utilizar el metro:**

Las normas que deben utilizar los peatones en el metro son:

- Todos los niños y niñas deben ir de la mano de sus padres o del adulto que vaya con ellos.
- Detenerse detrás de la raya amarilla pintada en el piso, hasta que el metro pare y abra sus puertas.
- Al subir o bajar las escaleras mecánicas, se debe sujetar al pasamanos derecho, en ningún caso, sentarse en sus peldaños.
- Caminar por el lado derecho en todas las áreas del metro.
- No obstruir el paso de las personas que salen de los vagones, procurar esperar en fila en los laterales de las puertas, para que así las personas que abandonan el vagón lo hagan fácilmente.
- Mantener las instalaciones siempre limpias, no consumir alimentos ni fumar dentro del metro.
- Botar la basura en el basurero del transporte.

### **Normas para los conductores (identificación, actitudes positivas e importancia)**

- Cumplir con toda la documentación obligatoria (licencia de conducir y matrícula del vehículo).
- Circular por el carril derecho, dejar el carril izquierdo libre para realizar rebasamientos.
- Respetar las señales de tránsito, así como



las velocidades máximas y mínimas según el tipo de vía.

- Respetar las prioridades de paso, por ejemplo: en una esquina no semaforizada o señalizada al encontrarse a la vez dos vehículos debe pasar el que se encuentre a la derecha, redondel (1° el que sale, 2° el que circula y 3° el que ingresa).

Respetar la señalización vertical y horizontal

**Los conductores deben realizar o tomar en cuenta lo siguiente:**

- Cerciorarse del buen funcionamiento del vehículo.
- Revisar la disposición de seguridad y proveerse de herramientas y repuestos necesarios para casos de emergencia.
- Mantener en buen estado el sistema de frenos, dirección y luces, lo mismo que parabrisas y Espejo retrovisor.
- Conducir con prudencia y siempre a la defensiva.
- No ingerir bebidas alcohólicas.
- No distraerse en conversaciones con los pasajeros.
- Tener precaución ante ciclistas, motorizados y peatones.
- Evitar utilizar llantas lisas.
- No pitar de forma innecesaria.

Cuando no se cumple con la normativa se producen siniestros de tránsito y las causas más comunes pueden ser:

- Conducir con exceso de velocidad.
- Conducir en estado de ebriedad.
- Utilizar distractores cuando conduce.
- Conducir con mucho sueño y cansancio o haber ingerido medicamentos que provocan el sueño.
- Tener el vehículo en mal estado (llantas lisas, frenos dañados,)
- Llevar excesos de pasajeros.

## 4.1.3.2 | SEXTO GRADO DE EGB

### A.- INFLUENCIA DE LAS DROGAS Y ALCOHOLISMO EN EL TRÁNSITO

#### • El alcoholismo

El alcoholismo es causado por el excesivo consumo de bebidas alcohólicas, que afecta a los sentidos y es causante de los siniestros de tránsito.

- Entre las disposiciones vigentes destinadas a minimizar los riesgos al momento de conducir se encuentran aquellas que prohíben estrictamente el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los conductores. El artículo 182 de la LOTTTSV dispone: "No se podrá conducir vehículos automotores si se ha ingerido alcohol en niveles superiores a los permitidos, según las escalas que se establezcan en el Reglamento; ni sustancias estupefacientes, narcolepticos y psicotrópicas. Todos los conductores están obligados a someterse, en el momento que el agente de tránsito lo solicite, a las pruebas que se establezcan para la detección de posibles intoxicaciones por alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas. La negativa de los conductores a realizarse los exámenes que se señalen en esta Ley y su Reglamento, será considerada como presunción de estar en el máximo grado de intoxicación".

#### • Controles de alcoholemia

Para saber cuánto alcohol consumió un conductor, se le realiza el control de alcoholemia que consiste en medir el consumo de alcohol a través de un aparato llamado alcoholímetro, que es un instrumento usado para determinar el nivel de alcohol que se halla presente en la sangre, un líquido o un gas, el conductor tendrá que soplar en una boquilla que tiene este aparato.

## • ¿Qué es la tasa de alcoholemia? Concentración de alcohol en sangre

La alcoholemia representa el volumen de alcohol que hay en la sangre y se mide en gramos por cada litro de sangre (g/l) o su equivalente en aire aspirado.

La alcoholemia por pequeña que sea, puede alterar la capacidad de conducir, incrementando el riesgo de accidentes.

## B.- DIFERENCIA ENTRE SEÑAL DE TRÁNSITO Y SEÑALÉTICA

**La señalética.-** Es la disciplina que estudia las técnicas, la señalización, las comunicaciones para el desarrollo de señales o sistemas de comunicación visual sintetizada. Es la investigación, diseño y desarrollo de las señales. Para el diseño y desarrollo de señales de tránsito se tiene en cuenta cuestiones culturales para que el ciudadano no tenga problemas al identificar su significado.

La información es clara, directa y precisa, para los ámbitos en seguridad laboral, vial, industrial, prevención de riesgos, publicidad e información corporativa.

**Señales de tránsito.-** Son el conjunto de todas las señales de tránsito (informativas, regulatorias, preventivas). Están ideadas para la educación vial.

Se utiliza en un espacio público, para regular los flujos de personas o vehículos. Se identifican por colores y formas, éstas son iguales para todos los países, porque son universales.

## La importancia de aprender y respetar las señales de tránsito

Es deber de todos conocer y respetar las señales de tránsito para estar en un ambiente más seguro, evitar pérdidas materiales y humanas.

## C.- PRIMEROS AUXILIOS I

Los Primeros Auxilios son muy útiles para saber qué medidas tomar en un momento de urgencia. Estas pueden variar según las necesidades de la víctima o los conocimientos del socorrista, es importante saber qué hacer y qué no hacer en el momento, especialmente porque la adrenalina puede jugar una mala pasada y una medida mal aplicada puede causar graves lesiones. El propósito de conocer de los Primeros Auxilios es tener conocimientos básicos que permitan, en la medida de lo posible, estabilizar al paciente, aliviar el dolor y ansiedad hasta el momento en que puede ser atendido por personal más capacitado.

Los Primeros Auxilios aplicados correctamente pueden ser, incluso, la diferencia entre la vida y la muerte de la persona involucrada, que bien podría identificarse como un ser querido muy cercano. Un accidente, que en principio no es fatal, puede transformarse en un grave riesgo para la vida, si no es atendido correctamente y a tiempo. Recuerde, los Primeros Auxilios mal implementados pueden ser muy peligrosos tanto para la víctima como para quien los aplica.

Algunos de los conocimientos que se aprenden en Primeros Auxilios, nos permiten dar apoyo primario, por ejemplo a las siguientes situaciones:

- Asfixia
- Reanimación cardiopulmonar
- Hemorragia
- Envenenamiento
- Quemaduras
- Golpe de calor y deshidratación
- Lipotimia y coma
- Esguinces y fracturas
- Mordedura

(Tomado de: <http://hospital-mujer.com/importancia-de-los-primeros-auxilios/>)

Es importante saber primeros auxilios porque podemos:

- Salvar vidas
- Evitar que las lesiones de la víctima se agraven
- Ayudar a que la víctima o paciente accidentado se recupere más rápido y de una mejor forma, física y emocionalmente.
- Lograr el traslado oportuno y adecuado de la víctima

Frente a una situación de emergencia, la persona que auxilia tiene la responsabilidad de manejar adecuadamente la escena en la que va a trabajar, analizar los posibles peligros y evaluar el estado de la víctima.

## EL BOTIQUÍN

Es una colección de suministros y equipo básico de medicinas que se utiliza para dar los primeros auxilios, en caso de emergencia, se debe contar con el botiquín en el hogar, la institución educativa, trabajo, lugar público, y otros espacios. En caso de una emergencia producida por un accidente, se utiliza para salvar una vida y evitar complicaciones.

Un botiquín debe contener material de curación y medicamentos que no tengan riesgo para las personas, antes de administrar un medicamento se preguntará sobre una posible alergia o reacción negativa a cierto medicamento, este no debe estar al alcance de los niños se tiene que revisar la fecha de caducidad de los medicamentos para cambiarlos o desecharlos.

El botiquín debe contener:

- Materiales de limpieza y desinfección
  - o Savlón
  - o Suero fisiológico
  - o Alcohol antiséptico
  - o Jabón antibacterial

- Materiales para cubrir
  - o Gasas estériles
  - o Vendas de gasa
  - o Vendas elásticas
  - o Curitas
  - o Esparadrapo
  - o Vendas triangulares
  - o Mascarillas médicas
- Instrumentos de trabajo
  - o Pinzas
  - o Tijeras
  - o Termómetros
  - o Guantes de látex
  - o Goteros
  - o jeringuillas
- Insumos varios
  - o Manual de primeros auxilios básicos
  - o Listado de teléfonos de emergencia
  - o Cuaderno de registro, lápiz y borrador
  - o Linterna
  - o Papel higiénico
  - o Algodón
  - o Bolsas de plástico
  - o Vasos desechables
  - o Cucharas desechables
  - o Suero

Cuidados del botiquín:

- No deberá estar expuesto a la luz directa del sol
- Los medicamentos deberán estar en sus empaques originales
- Deberá estar ubicado en sitios libres de humedad y a temperatura ambiente
- Deberá estar ubicado lejos del alcance de los niños
- No deberá estar cerrado con candado
- Revisar el contenido por lo menos cada tres meses y reemplazar la medicación e insumos caducados.

La persona que realiza los primeros auxilios debe:



1. Brindar información necesaria por ejemplo, el número telefónico desde el cual se está reportando la emergencia, el lugar y el nombre de la persona quien lo reporta.
2. Detallar la clase de urgencia que se evidencia, así como la situación actual, si alguien le está prestando asistencia inmediata o no.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones que forman parte de la educación enfocada a los primeros auxilios a considerar:

### **Asfixia**

- Cuando la víctima esté consciente.
- Se coloca detrás de la víctima.
- Se Coloca la pierna del rescatista en la mitad de las piernas del paciente.
- Se envuelve el puño de una mano con la palma de la otra.
- Se colocan ambas manos por encima del ombligo (cuatro dedos) por debajo de las costillas, justo debajo del esternón.
- Se presiona el abdomen con movimientos sucesivos empujando hacia arriba, es decir cinco compresiones fuertes hacia arriba y atrás. Esta maniobra se repetirá hasta que se consiga extraer el cuerpo extraño o la víctima quede inconsciente.

### **Primeros auxilios para una quemadura. -**

Cuando es una quemadura de primer grado se hace lo siguiente:

- Enfriar la quemadura con agua fría limpia.
- Cubrir con un vendaje estéril o trozo de tela limpia.
- No arrancar la piel de ampollas.
- No colocar cremas, dentífricos o productos naturales.
- Acudir al médico.

### **Primeros Auxilios en caso de heridas:**

- Descubrir el área afectada,
- Limpiar con gasa y suero fisiológico para ver mejor
- Presionar en un área cercana a la herida para bloquear el flujo sanguíneo y evitar que la hemorragia continúe.
- Trasladar a la víctima al centro de salud más cercana.
- Controlar el sangrado, limpiar la herida, cubrir la lesión, trasladar del paciente a un hospital.

### **Primeros Auxilios en caso de hemorragia nasal:**

Siente al afectado con la cabeza inclinada hacia delante. El accidentado debe respirar por la boca y se le debe apretar la nariz, no debe tragarse la sangre, en diez minutos debe soltar la nariz, si persiste la hemorragia haga lo mismo y si continua acuda al médico.



### 4.1.3.3 | SÉPTIMO GRADO DE EGB

#### A.- NORMAS DE SEGURIDAD CONSIDERADAS PARA EL USO DE VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS

##### Bicicleta

Cuando use bicicleta debe tener en cuenta:

- Mantener la bicicleta siempre en buen estado.
- Revisar los frenos, pedales y llantas para usarlas.
- Debe tener las luces adecuadas.
- Cuando conduzca, evitar usar el teléfono y escuchar música.
- Utilice casco.
- Aplicar las señales manuales ciclísticas
- Mantener una distancia prudente con los vehículos que le anteceden.
- Transitar en lo posible por vías exclusivas para ciclistas
- Evita circular en superficies resbaladizas como barro, pavimentos con arenilla y pavimentos con aceites o combustibles derramados.
- Respetar las normas de tránsito.

##### Motocicleta:

Para conducir una moto es necesario una formación adecuada y tener los papeles en regla. Cuando use motocicicleta debe tener en cuenta:

- Mantener la motocicleta siempre en buen estado.
- Cuando conduzca, evitar usar el teléfono y escuchar música.
- Utilice casco y la ropa de seguridad que son importantes para el motociclista.
- Mantener una distancia prudente con los vehículos que le anteceden.
- Evita circular en superficies resbaladizas como barro, pavimentos con arenilla y pavimentos con aceites o combustibles derramados.

- Evitar manejar somnoliento o con cansancio.
- Considerar que la motocicleta es un vehículo por lo tanto deberá circular ocupando su lugar en el carril, sin adelantar entre vehículos
- Rebasar por la izquierda.
- Respetar las normas de tránsito.

#### B.- CONTAMINACIÓN VEHICULAR

Los motores de combustión interna de los vehículos emiten varios tipos de gases y partículas que contaminan el ambiente, como por ejemplo los óxidos nitrosos, monóxido de carbono, dióxido de carbono, compuestos orgánicos volátiles y macro-partículas, debido a que el combustible diésel y la gasolina contienen impurezas que no se queman del todo en las cámaras de combustión.

##### **Medidas para reducir la contaminación**

Existen varias estrategias adoptadas a nivel mundial con la finalidad de reducir la contaminación ambiental provocada por las emisiones atmosféricas producto de la combustión interna de los automóviles. Entre las más reconocidas se encuentran:

- Restringir, en cierta medida, el volumen total de tráfico vehicular.
- Usar otros medios de transporte amigables con el ambiente como por ejemplo las bicicletas, transportes con motor eléctrico, así como el uso eficiente de transportes públicos.
- Usar combustibles que no contengan plomo, que sean eficientes y amigables con el ambiente.



## C.- PRIMEROS AUXILIOS II

El conocimiento de la aplicación correcta de los Primeros Auxilios permite identificar qué medidas tomar en un momento de urgencia, pueden ser, incluso, la diferencia entre la vida y la muerte de la persona involucrada.

Frente a una situación de emergencia la persona que auxilia tiene la responsabilidad de manejar adecuadamente la escena en la que se va a trabajar, analizar los posibles peligros y evaluar el estado de la víctima. Debe identificarse con voz alta y clara como persona capacitada en primeros auxilios, utilizar guantes en todo momento, si el lugar no es seguro no se debe acceder a él.

### Llamada de Emergencia

En caso de un siniestro de tránsito debe realizar una llamada de emergencia marcando al 911. La llamada de emergencia debe ser tomada con mucha importancia y responsabilidad, ya que la persona que la realiza guiará el auxilio hacia el lugar del siniestro. Debe proporcionar datos de la situación, del evento y del paciente, recuerde mantener la calma y entregar datos reales y precisos. Pida que alguien llame o realice usted la llamada en caso de estar solo.

Si usted va a llamar proporcione la siguiente información:

- Descripción del accidente (asalto, riña, violencia familiar, siniestro de tránsito)
- Lugar del accidente: dirección exacta con puntos de referencia que se puedan ver o sean conocidos
- Número de víctimas
- Condición física de las víctimas (si respira, si tiene pulso, está consciente)
- Tiempo transcurrido desde el evento
- Su nombre y apellido

- Número de teléfono de donde usted está realizando la llamada

### Evaluación Inicial

Los primeros minutos posteriores a un siniestro de tránsito son los más importantes para salvar la vida de una víctima.

- Determine el estado de consciencia
- Verifique si respira y tiene pulso
- Controle las hemorragias severas (en caso de existir). De tener signos vitales la víctima, usted debe continuar con la evaluación
- Identifíquese e indique a la víctima que sabe primeros auxilios
- Pida permiso para atenderle
- Si la persona rechaza su ayuda, respete su decisión
- Una vez junto al paciente, intente llamar su atención y pregúntele ¿cómo se encuentra?
- Evalúe es estado neurológico, si se encuentra hablando con respuestas coherentes (sabe su nombre, la fecha y el lugar donde se encuentra)
- Si la víctima está inconsciente evalúe la presencia de pulso y respiración

### Respiración de boca a boca

Si la víctima está inconsciente verifique la respiración y el pulso. Observe que el pecho de la víctima se eleve a su posición normal, esto durante no menos de 5 ni más de 10 segundos para evaluar la presencia de respiración.

Si el paciente no respira pero tiene pulso realice lo siguiente:

- Abra la boca de la víctima e incline la cabeza hacia atrás
- Cubra con su boca la boca de la víctima
- Con sus dedos presione la nariz de la víctima tapando los orificios nasales como una pinza



- Sople suavemente hasta que mire que el pecho se eleve
- Retire su boca de la boca de la víctima y deje de presionar la nariz (repita este procedimiento 12 veces, una vez cada 5 segundos) hasta que observe que el pecho de la víctima se eleva y vuelve a su posición original.

Si la persona no respira y no tiene pulso:

- Coloque a la víctima en una superficie dura, realice compresiones torácicas en el centro del pecho.
- **En adultos:** la presión del tórax se hace con las dos manos, en forma recta y enérgica, 30 compresiones torácicas y dos respiraciones boca a boca, por 5 ciclos con un operador.
- Se debe realizar de 100 a 120 compresiones y 12 respiraciones boca a boca por minuto.
- **En niños menores de 8 años:** la presión del tórax se hace con una sola mano, en el centro del pecho según la corpulencia del niño, 30 compresiones torácicas y dos respiraciones boca a boca, por 5 ciclos o por dos minutos con un operador. Se debe realizar de 100 a 120 compresiones y 12 respiraciones boca a boca por minuto.
- **En niños menores de 1 año:** la técnica es similar a la de los adultos pero con menor fuerza, no se utilizan las manos completas, únicamente el dedo índice y medio. Se debe realizar compresiones torácicas en el centro del pecho, 30 compresiones y dos respiraciones boca a boca por 5 ciclos o por 2 minutos con un operador.
- Repita el procedimiento hasta que la víctima se mueva o llegue el equipo de emergencia especializado.

## D.- ¿Cómo actuar en caso de un accidente de tránsito?

### Siniestro menor

1. Mantener la calma
2. Si no existe heridos, puede haber conciliación entre los involucrados
3. Si tiene aseguradora llame al seguro y de la dirección exacta del accidente.

### Si no hay arreglo entre los involucrados

#### 1. Mantenga la calma

2. Llame al teléfono de la policía.
3. El agente de tránsito pedirá a los conductores los documentos básicos: licencia de conducción y matrícula de vehículo.
4. El agente de tránsito conversará con los involucrados.
5. Tomará fotos y realizará un croquis de lo sucedido.
6. Los carros quedarán a disposición de la Fiscalía y serán llevados a uno de los patios de la ciudad.
7. Si en el momento del accidente, no hay detenidos las personas involucradas en el accidente quedarán provisionalmente a disposición de la Fiscalía, para establecer la culpabilidad en el accidente de tránsito.

### Si el conductor huye

1. No debe escapar del lugar del siniestro, eso es muestra de irresponsabilidad y falta de humanidad.
2. Las autoridades determinarán que hay una persona que ha escapado frente a un siniestro de tránsito e iniciarán la investigación judicial correspondiente.
3. Como el Estado tiene un seguro para personas atropelladas, las autoridades o cualquier persona pueden llevar a la víctima a un centro médico, en donde están en la obligación de atenderlo clínicamente.
4. El caso queda en manos de la Fiscalía Regional.



### Caída de un pasajero

1. Por lo general este caso ocurre en el transporte de servicio público.
2. El Seguro Obligatorio (SSPAT) cubre el accidente del pasajero.
3. Las autoridades de tránsito realizan el croquis del accidente y envían el vehículo a los patios de la CTE y la Policía.
4. El conductor queda a disposición de la Fiscalía Regional y el caso, en averiguación.

### Muerte en el sitio

1. Por ningún motivo mueva a la víctima, ni varíe la posición de los vehículos. Si lo hace, altera la escena del accidente, pues los laboratorios de física de Medicina Legal establecen con veracidad cómo ocurrió el accidente.
2. Las autoridades de tránsito realizarán el croquis del accidente y allí quedará consignado cómo quedaron los objetos en la vía.
3. A la vez, se llama a la Fiscalía para que comience la investigación.
4. El carro o demás vehículos y sus ocupantes involucrados quedan a órdenes de la Fiscalía.

### Documentos que deben llevar los conductores:

1. La licencia de conducir.
2. Matrícula del vehículo.
3. Cédula de ciudadanía.

Cuando el accidente de tránsito es un siniestro menor, no se sorprenda si las autoridades preguntan si tiene voluntad de conciliación, sin embargo, hay cinco impedimentos que prohíben realizar este acuerdo cuando:

1. Uno de los involucrados se encuentra en

estado de embriaguez.

2. Uno de los involucrados no es el dueño del vehículo.
3. Uno de los involucrados es menor de edad.
4. Si hay un lesionado o muerto en el siniestro.

Es importante saber que en caso de un siniestro de tránsito, las autoridades cuentan con un formato de conciliación, que es un documento público, cuya validez es similar a la de un pagaré y puede ser utilizado en un proceso judicial, si una de las dos partes llega a incumplir el acuerdo.

### Recomendaciones

Las lesiones provocadas por un siniestro de tránsito pueden ser mortales por lo que es necesario seguir estas recomendaciones:

- Colocarse correctamente el cinturón de seguridad, tanto el conductor como los pasajeros.
- La cabecera del asiento es un dispositivo de seguridad, por ello es necesario ajustarlo a la altura de la cabeza para evitar el efecto látigo.
- No exceder los límites de velocidad.
- Evitar la agresión o violencia vial.
- Sobre todo respetar las normas de tránsito.

## 4.1.4 | SUBNIVEL SUPERIOR

### 4.1.4.1 | OCTAVO GRADO

#### A.- ACCIONES SOLIDARIAS FRENTE A LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO

Todos los días ocurren siniestros de tránsito donde se ven perjudicados desde peatones hasta vehículos del servicio público o carga. Por lo general, son las autoridades de tránsito quienes determinan mediante un croquis quien o quienes son los causantes del siniestro.

Todos los vehículos deben contar con un maletín de seguridad y elementos de primeros auxilios, sin embargo, no todos conocen qué deben hacer con él o cómo utilizar los apósitos, gasas y demás elementos que se exige en caso de que ocurra un siniestro.

Es necesario considerar que en un siniestro de tránsito no se debe obstaculizar el paso de los vehículos, además es necesario llamar al 911 y dar detalles específicos de dónde ocurrió el siniestro, la cantidad de víctimas y el grado del siniestro, así como seguir las instrucciones que el operador indique. Se debe además intentar tranquilizar a las víctimas en tanto llega la ayuda. Mientras tanto las personas que se encuentran alrededor del siniestro deben tomar en cuenta que existen diversos tipos de lesiones que se pueden presentar, para ello es necesario identificar la manera correcta de cómo socorrer a las víctimas, para lo cual se recomienda revisar si la persona tiene fracturas, heridas o hematomas, si puede caminar o no y hablarle para asegurar que no ha perdido el conocimiento. Cuando un vehículo impacta de frente, en general la persona se impacta contra el volante por lo que puede tener lesiones en el pecho. Además, puede que se fracture las piernas y que tenga lesiones en el cuello por el impacto. En caso de que el choque sea de costado, también pueden

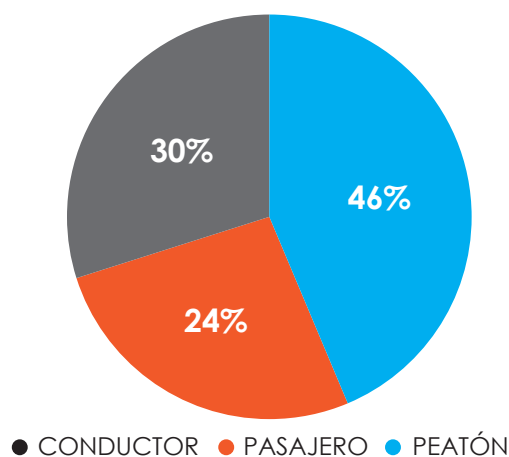
verse afectados los brazos.

Si hay heridas con sangrado, quien asiste deberá intentar con las gasas, presionar y cortar la hemorragia. En caso de que existan fracturas, es recomendable utilizar elementos del medio para entablillar e impedir el movimiento.

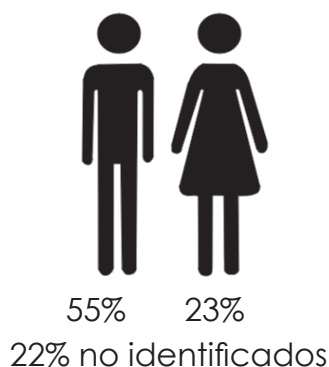
#### B.- ALGUNAS CAUSAS DE LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO

Los siniestros de tránsito se han convertido en un problema de salud pública debido a que generan un gran impacto en la sociedad y a nivel económico. Es por esta razón que desde las instancias estatales correspondientes se analizan, planifican e implementan estrategias enfocadas a la prevención de los siniestros en todo el mundo. Existen algunos datos de interés para analizar este tema, a continuación, se presentan algunas estadísticas:

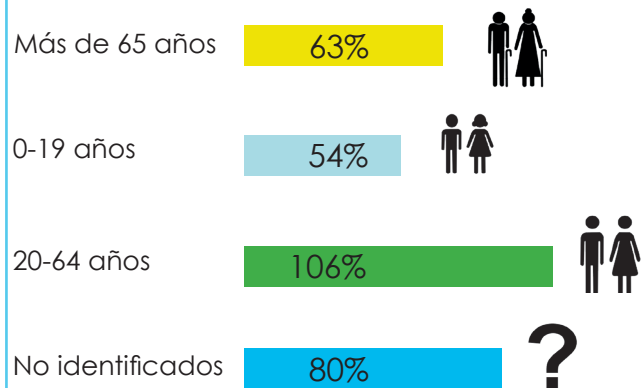
#### FALLECIDOS EN SINIESTROS DE TRÁNSITO IN-SITU SEGÚN TIPO DE INVOLUCRADO A JUNIO 2017



### PEATONES FALLECIDOS EN SINIESTROS DE TRÁNSITO SEGÚN SEXO A JUNIO 2017



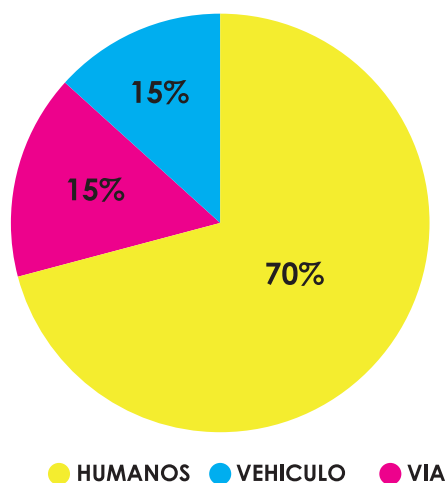
### PEATONES FALLECIDOS SEGÚN RANGOS DE EDAD A JUNIO 2017



### CAUSAS PROBABLES ATRIBUIBLES AL PEATÓN A JUNIO 2017

CAUSAS PROBLEMAS	SINIESTROS	LESIONADOS	FALLECIDOS
No transitar por las aceras o zonas de seguridad destinadas para el efecto	401	303	87
Peatón que cruza la calzada sin respetar las señales existentes (Semáforo o señales manuales)	174	144	9
Transita bajo influencias de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas y/o medicamentos	18	26	2
<b>TOTAL</b>	<b>593</b>	<b>26</b>	<b>98</b>

### CAUSA ACCIDENTES



Entre los factores que influyen en la ocurrencia de siniestros se encuentran:

Factor Humano	Factor mecánico	Aspecto vial y entorno
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impericia del conductor</li> <li>• Exceso de confianza</li> <li>• Elementos distractores</li> <li>• Alcohol y drogas</li> <li>• Excesos de velocidad</li> <li>• Cansancio y fatiga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falla en los frenos</li> <li>• Falla en la dirección</li> <li>• Falla en la suspensión</li> <li>• Falta de mantenimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado del pavimento</li> <li>• Mala iluminación</li> <li>• Señalización deficiente o nula</li> <li>• Presencia de animales en la vía</li> <li>• Tráfico denso</li> </ul>

Las principales causas de accidentes viales en el Ecuador son:

- **La impericia del conductor:** El manejar un vehículo irresponsablemente sin considerar las leyes de tránsito puede provocar accidentes que ocasionan daños temporales o permanentes en seres humanos, a más de los daños que se ocasionan a los vehículos.
- **El exceso de velocidad:** Según la Base de Datos de la Agencia Nacional de Tránsito, el 40% de los accidentes que ocurren en el Ecuador se presentan por violar los límites de velocidad, al cometer esta infracción, el conductor no puede reaccionar correctamente ante un imprevisto que lo ponga en riesgo a él y a los demás actores de la vía.
- **El consumo de alcohol o drogas:** Manejar bajo los efectos de estas sustancias altera los sentidos del conductor, haciendo lenta su reacción al momento que se presente una determinada situación, su coordinación se limita y no es capaz de tomar decisiones acertadas, lo cual puede conllevar a generar accidentes de tránsito.
- **El exceso de confianza:** Confiar excesivamente en sí mismo, en el auto o en la vía produce más accidentes de tránsito de los que se piensa, pues esto induce al conductor a manejar más rápido, a descuidar la atención con elementos distractores como el celular u otros dispositivos electrónicos, lo que genera más riesgos de los necesarios a la hora de manejar.
- **No mantener la distancia de frenado:** Es necesario mantener una distancia prudente con los vehículos que transitan alrededor para frenar en caso de requerirlo y así evitar accidentes. Se estima que se requieren 1.2 segundos aproximadamente para que el conductor detenga totalmente un vehículo.
- **Fallas mecánicas:** Es fundamental realizar un mantenimiento preventivo al vehículo con la finalidad de contar con las partes constitutivas del mismo en óptimas condiciones.
- **Fatiga:** Manejar un vehículo por más de tres horas, disminuye considerablemente los niveles de atención y la capacidad de reacción adecuada.



## 4.1.4.2 | NOVENO GRADO DE EGB

### A. ACCIONES A CONSIDERAR AL MOMENTO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO DE TRÁNSITO

• Los miembros de la familia deben considerar las siguientes acciones para actuar objetivamente en caso de sufrir un siniestro de tránsito. Los 3 pasos que se explican a continuación son parte de una metodología impartida por la Cruz Roja Internacional que es aplicada en cualquier tipo de accidente, entre ellos los accidentes de tránsito. Apréndalos bien para aplicarlos correctamente en estas situaciones.

#### 1. Proteger

Después de ocurrido el impacto, verifique primero que se encuentres bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud, y luego chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Posteriormente, enciende las luces de emergencia de su auto y ponga sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos que guarda en su equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado, con el fin de que cualquier vehículo que transite por el lugar, a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.

#### 2. Alertar

Llame inmediatamente a las autoridades que pueden ayudar. Llame primero a la Línea de Emergencias 911. Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió. Así la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.

#### 3. Socorrer

Si se presentan heridos graves, no los mueva, puede generarles heridas o lesiones

más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en lugar del accidente pueda presentarse, de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan hemorragias, toma un pedazo de gasa y presiónalo sobre la herida y espera que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, díles que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.

Estas son las 3 acciones fundamentales que debe realizar los minutos posteriores al momento del accidente. Después, proceda de la siguiente manera:

- Llame siempre a las autoridades de tránsito.
- Tome fotografías de lo ocurrido.
- No mueva su vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió. Hágalo solo cuando las autoridades de tránsito te lo indiquen.
- Anote (si los hay) los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente (testigos).
- Tenga a la mano sus documentos (cédula y licencia de conducción) y los del auto (matrícula y Revisión Técnico Mecánica) y entréguelos a las autoridades competentes cuando lo soliciten.
- Cuando las autoridades pidan su declaración de los hechos ocurridos en el accidente (comparendo) no asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tenga en cuenta que la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de la investigación y el proceso contravencional.
- En las semanas siguientes, tenga presente la fecha de la audiencia en el Tránsito.

- Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar su vehículo y de realizarle pruebas de alcoholemia.

(Tomado de: <http://salmassist.com/wp-content/uploads/2018/02/capacitacion-en-siniestro-con-heridos-y-muertos.pdf>)

### **Botiquín para emergencia**

Es una colección de suministros y equipo básico de medicinas que se utiliza para dar los primeros auxilios en caso de emergencias. Es importante tener un botiquín en el hogar, instituciones educativas, trabajo, vehículo, entre otros espacios. En caso de una emergencia producida por un accidente, se utiliza para salvar una vida y evitar complicaciones provocadas por un accidente.

Un botiquín debe contener material de curación y medicamentos que no tengan riesgo para las personas, antes de administrar un medicamento se preguntará sobre una posible alergia o reacción negativa a cierto medicamento, este no debe estar al alcance de los niños, es importante revisar la fecha de caducidad de los medicamentos para cambiarlos o desecharlos en el tiempo adecuado.

El botiquín debe contener:

- Materiales de limpieza y desinfección
  - o Savlón
  - o Suero fisiológico
  - o Alcohol antiséptico
  - o Jabón antibacterial
- Materiales para cubrir
  - o Gasas estériles
  - o Vendas de gasa
  - o Vendas elásticas
  - o Curitas
  - o Esparadrapo
  - o Vendas triangulares
  - o Mascarillas médicas
- Instrumentos de trabajo
  - o Pinzas

- o Tijeras
- o Termómetros
- o Guantes de látex
- o Goteros
- o jeringuillas

- Insumos varios
  - o Manual de primeros auxilios básicos
  - o Listado de teléfonos de emergencia
  - o Cuaderno de registro, lápiz y borrador
  - o Linterna
  - o Papel higiénico
  - o Algodón
  - o Bolsas de plástico
  - o Vasos desechables
  - o Cucharas desechables
  - o Suero

Cuidados del botiquín:

- No deberá estar expuesto a la luz directa del sol
- Los medicamentos deberán estar en sus empaques originales
- Deberá estar ubicado en sitios libres de humedad y a temperatura ambiente
- Deberá estar ubicado lejos del alcance de los niños
- No deberá estar cerrado con candado
- Revisar el contenido por lo menos cada tres meses y reemplazar la medicación e insumos caducados.

## **B. EDUCACIÓN DE TRANSEÚNTES**

Un peatón es la persona que, sin ser conductor, transita a pie por las vías públicas. También se consideran peatones los que empujan cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones o las personas con movilidad reducida que circulan al paso con una silla de ruedas con motor o sin él.

Los peatones deberán circular siempre por el centro de las aceras, ni muy pegados al borde de la calzada, para evitar ser atropellados por algún vehículo, ni muy pegados a las casas, por si hubiera entradas o

salidas de garajes. Tampoco caminarán por el bordillo o invadirán la calzada, salvo para cruzarla. Si la calle por la que se camina no tuviera acera o existiese algún obstáculo y fuera totalmente imprescindible pasar por ese tramo, se circulará lo más pegado posible a la pared y a ser posible de cara al tráfico, de esta forma se podrá ver de frente a los vehículos que se aproximan.

Como ya se ha explicado anteriormente, los peatones en la ciudad deben circular por las aceras, pero en algunas ocasiones es necesario cruzar al otro lado de la calle. Para evitar sufrir algún siniestro al cruzar la vía, es importante seguir estas instrucciones.

**CRUCE DE CALLES** Cuando se pretende cruzar una calle lo primero que se debe tener en cuenta es el lugar por el que se va a transitar. Se debe elegir el sitio más seguro, y está claro que el lugar que más garantías ofrece es un paso regulado por marcas viales, semáforos o agentes del tráfico. Si no existe ningún paso, se cruzará por el lugar en el que se tenga mejor visibilidad, es decir por las esquinas y procurando evitar cruzar entre vehículos estacionados.

(Tomado de: [http://revista.dgt.es/es/educacion-formacion/noticias/2016/0823-Manual-peaton-circulacion.shtml#.W4lm\\_ri21PY](http://revista.dgt.es/es/educacion-formacion/noticias/2016/0823-Manual-peaton-circulacion.shtml#.W4lm_ri21PY))

### **C.- NORMAS Y COMPORTAMIENTO PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS**

Las bicicletas, ciclomotores, motocicletas, son considerados vehículos de dos ruedas. A continuación, se detallan las siguientes normas para las personas que se movilizan en este tipo de transporte:

#### **Normas para los que se movilizan en bicicleta**

En la actualidad son muchos los usuarios que eligen la bicicleta como medio de

transporte para transitar por las vías públicas. Es barato, cómodo y debido a su pequeña dimensión se vuelve fácilmente transportable. Es por esta última de sus cualidades por la que la bicicleta también es uno de los transportes menos visibles para el resto de los usuarios y por tanto más vulnerables.

Es muy importante que el tamaño de la bicicleta sea el adecuado a tu estatura y que la posición que adoptes sea la correcta. Sitúate sobre el cuadro y asegúrate de que puedes apoyar los pies en el suelo. Una vez que has regulado el asiento, el volante debe estar a la misma altura y más o menos a un brazo de distancia.

Circular en la noche con la bicicleta, por pasos inferiores y túneles puede ser peligroso, por eso además de ver por donde circula es necesario que los demás vehículos o peatones te vean bien. En la parte delantera de la bicicleta, se debe colocar una luz de posición blanca. En la parte trasera una luz de color roja y un catadióptrico, que es un dispositivo compuesto de espejos y lentes para reflejar y refractar la luz.

Cuando sea obligatorio el uso del alumbrado, se debe llevar una prenda reflectiva, si circula por vías interurbanas. Lo recomendable es que siempre, a cualquier hora y en cualquier vía, se lleve prendas reflectivas que te hagan más visible. El casco es un elemento de protección que está homologado, su uso es obligatorio cuando lo estipule el reglamento, pero es aconsejable en todas las vías ya que es el único elemento que evita lesiones en el cerebro.

El uso de auriculares conectados a receptores o reproductores de sonido, así como el uso del teléfono móvil queda prohibido cuando se conduce la bicicleta.

En bicicletas unipersonales sólo se permite llevar un pasajero en un asiento adicional



homologado siempre y cuando el pasajero sea menor de 7 años y el conductor sea mayor de edad.

Antes de iniciar cualquier recorrido con la bicicleta se tiene que revisar el estado de la misma. Lo principal es comprobar la presión de las ruedas, si la presión varía de un día para otro posiblemente la cámara tenga una fuga o pinchazo, en ese caso es mejor sustituirla. También es necesario revisar los frenos, bastará con presionar las palancas, estas deben regresar inmediatamente a su posición original, sino lo hicieran hay que regular los tornillos.

(Tomado de: <https://web.ua.es/es/ecocampus/documentos/campanas/movilidad/conduccion-bicicletas.pdf>)

### **Señales básicas**

Al andar por la calle, el ciclista debe utilizar ciertas señales para indicarle a los demás vehículos sus próximos movimientos. Algunas señales básicas son:

- Doblar a la derecha: extender el brazo hacia la derecha.
- Doblar a la izquierda: extender el brazo a la izquierda.
- Sigo derecho no voy a doblar: estirar el brazo hacia arriba.

### **Actitudes positivas de conductores hacia ciclistas y motociclistas**

Cuando conduce un vehículo realiza un desplazamiento de un lado a otro, por una vía y un entorno que cambia constantemente, a pesar de la perfección de la máquina y del buen conocimiento que exista de su manejo y comportamiento, no siempre responde como se espera.

Esta gran complejidad de la tarea de la conducción hace que los conductores deban mantener una actuación continua sobre el vehículo que les permita ajustar

constantemente la trayectoria del vehículo por la vía, sin salirse de ella y sin colisionar con otros usuarios de la misma.

El conductor, mientras conduce, está recibiendo información permanente de la situación de la vía y su entorno, lo que le permite una conducción segura; por lo tanto, cuanto mejor sea la información y en mejores condiciones la reciba, mejor será su respuesta a la conducción. Las tareas básicas de la conducción se pueden resumir en cuatro:

- Percepción
- Previsión
- Decisión
- Acción

**Percepción:** El conductor percibe, a través de los sentidos, toda la información que el entorno le proporciona:

- De la vía: estado y características, señalización, situación y velocidad de los demás usuarios, condiciones climatológicas en cada momento, etc.
- Del vehículo que conduce: potencia, velocidad, tamaño, capacidad de frenado, etc.
- De sí mismo: seguridad en la conducción, estado físico o psíquico.

**Previsión:** Una vez que el conductor ha procesado toda la información que ha recibido, prevé lo que va a pasar.

**Decisión:** Una vez que ha previsto las consecuencias, decide la actuación que va adoptar

**Acción:** Es la última fase de la conducta, que sucede cuando el conductor hace lo que ha decidido. La conducción es una tarea muy compleja en la que intervienen múltiples factores, que exige a la personas que lo ejecuta tener una serie de capacidades y condiciones físicas que le garanticen una seguridad vial adecuada.



Todos los conductores y demás usuarios de la vía pública asumen la responsabilidad de cumplir la normativa existente, evitando ser un peligro u obstáculo para los demás usuarios, adoptando un comportamiento adecuado en cada momento y asumiendo las consecuencias de sus actos. Aunque todos los principios que se tratarán son importantes, éste lo es posiblemente más, ya que si no hay conciencia de la responsabilidad que se asume cuando se usan las vías públicas, la circulación sería un caos y supondría un gran peligro para todos.

(Tomado de: [http://www.dgt.es/PEVI/documentos/catalogo\\_recursos/didacticos/did\\_adultas/conductores.pdf](http://www.dgt.es/PEVI/documentos/catalogo_recursos/didacticos/did_adultas/conductores.pdf))

### 4.1.4.3 | DÉCIMO GRADO DE EGB

#### A.- DEBERES Y OBLIGACIONES DEL PEATÓN Y CONDUCTOR HACIA EL AGENTE DE TRÁNSITO

El agente de tránsito y sus funciones – atribuciones según la LOTTTSV

A continuación, se detallan algunas funciones y atribuciones del agente de tránsito incluidas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para tomarlas en cuenta:

- Cuando el Agente de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado realice una sanción a una contravención que implique privación de libertad, podrá requerir inmediatamente la asistencia de la Policía Nacional o de la Comisión de Tránsito del Ecuador para la detención del infractor.
- El agente de tránsito que, al suscribir un parte policial, incurriere en falsedad en cuanto a las circunstancias del accidente, al estado de embriaguez o intoxicación por sustancias estupefacientes o psicotrópicas del supuesto causante, podrá ser objeto de la acción penal correspondiente y condenado al pago de daños y perjuicios ocasionados.

- Todos los conductores están obligados a someterse, en el momento que el agente de tránsito lo solicite, a las pruebas que se establezcan para la detección de posibles intoxicaciones por alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas. La negativa de los conductores a realizarse los exámenes que se señalen en esta Ley y su Reglamento, será considerada como presunción de estar en el máximo grado de intoxicación. A igual control están obligados los usuarios de las vías cuando se hallen implicados en algún accidente de tránsito.
- Los usuarios de las vías están obligados a obedecer las normativas, reglamentaciones viales, indicaciones del agente de tránsito y señales de tránsito que establezcan una obligación o prohibición, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen.

#### **Contravenciones y sanciones de Tránsito**

A continuación, se detallan las acciones más comunes que los conductores y algunos peatones realizan y que conlleva a una contravención de tránsito de primera a séptima clase, respectivamente:

- La persona que conduzca sin haber obtenido licencia.
- La o el conductor que falte de obra a la autoridad o agente de tránsito.
- La o el conductor que, con un vehículo automotor, exceda los límites de velocidad fuera del rango moderado, establecidos en el reglamento correspondiente.
- La o el conductor que ocasione un accidente de tránsito.
- La persona que conduzca con licencia caducada, anulada, revocada o suspendida, la misma que deberá ser retirada inmediatamente por el agente de tránsito.
- La persona adolescente, mayor a dieciséis años, que posea un permiso de conducción que requiera compañía de un adulto que posea licencia y no cumpla con lo normado.
- La o el conductor extranjero que habien-

do ingresado legalmente al país se encuentre brindando servicio de transporte comercial dentro de las zonas de frontera.

- La o el conductor de transporte por cuenta propia o comercial que exceda el número de pasajeros o volumen de carga de capacidad del automotor.
- La o el conductor que detengan o estacionen vehículos en sitios o zonas que entrañen peligro, tales como: zonas de seguridad, curvas, puentes, ingresos y salidas de los mismos, túneles, así como el ingreso y salida de estos, zonas estrechas, de poca visibilidad, cruces de caminos, cambios de rasante, pendientes, o pasos a desnivel, sin tomar las medidas de seguridad señaladas en los reglamentos.
- La o el conductor que derrame en la vía pública sustancias o materiales deslizantes, inflamables o contaminantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- La o el conductor que transporte material inflamable, explosivo o peligroso en vehículos no acondicionados para el efecto o sin el permiso de la autoridad competente y las o los conductores no profesionales que realizaren esta actividad con un vehículo calificado para el efecto.
- Las personas que roturen o dañen las vías de circulación vehicular sin la respectiva autorización, dejen escombros o no retiren los desperdicios de la vía pública luego de terminadas las obras.
- La o el conductor de un vehículo automotor que circule con personas en los estribos o pisaderas, baldes de camionetas, guardachoques o colgados de las carrocerías de los vehículos.
- La o el conductor de transporte público o comercial que se niegue a brindar el servicio.
- La persona que adelante a otro vehículo en movimiento en zonas o sitios peligrosos, tales como: curvas, puentes, túneles, al coronar una cuesta o contraviniendo expresas normas reglamentarias o de señalización.

- Las o los conductores de vehículos de transporte escolar que no porten elementos distintivos y luces especiales de parqueo, que reglamentariamente deben ser utilizadas en las paradas para embarcar o desembarcar estudiantes.

- La o el conductor que conduzca un vehículo a motor que no cumpla las normas y condiciones técnico mecánicas adecuadas conforme lo establezcan los reglamentos de tránsito respectivos, debiendo además retenerse el vehículo hasta que supere la causa de la infracción.

- La o el conductor profesional que, sin autorización, preste servicio de transporte público, comercial, o por cuenta propia fuera del ámbito geográfico de prestación autorizada en el título habilitante correspondiente; se exceptúa el conductor de taxi fletado o de transporte mixto fletado que excepcionalmente transporten pasajeros fuera del ámbito de operación, quedando prohibido establecer rutas y frecuencias.

- La o el conductor y los acompañantes, en caso de haberlos, de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar y cuadrones que no utilicen adecuadamente casco de seguridad homologados, de conformidad con lo establecido en los reglamentos de tránsito o, que en la noche no utilicen prendas visibles retroreflectivas.

- La persona que conduzca un vehículo automotor sin las placas de identificación correspondientes o con las placas alteradas u ocultas y de conformidad con lo establecido en los reglamentos de tránsito.

- La o el conductor que, al descender por una pendiente, apague el motor de su vehículo.

- La o el conductor que realice cualquier acción ilícita para evadir el pago de los peajes en los sitios legalmente establecidos.

- La o el conductor que conduzca un vehículo en sentido contrario a la vía normal de circulación, siempre que la respectiva señalización esté clara y visible.



- La o el conductor de un vehículo a diésel cuyo tubo de escape no esté instalado de conformidad con los reglamentos de tránsito.
- La o el propietario o conductor de un vehículo automotor que, en caso de emergencia o calamidad pública, luego de ser requeridos, se niegue a prestar la ayuda solicitada.
- La o el conductor de vehículos a motor que, ante las señales de alarma o toque de sirena de un vehículo de emergencia, no deje la vía libre.
- La o el conductor que detenga o estacione un vehículo automotor en lugares no permitidos, para dejar o recoger pasajeros o carga, o por cualquier otro motivo.
- La o el conductor de un taxi, que no utilice el taxímetro las veinticuatro horas, altere su funcionamiento o no lo ubique en un lugar visible al usuario.
- La o el conductor de un vehículo automotor que tenga, según los reglamentos de tránsito, la obligación de contar con cinturones de seguridad y no exija el uso del mismo a sus usuarios o acompañantes.
- La o el conductor que haga cambio brusco o indebido de carril.
- La o el conductor de un vehículo de transporte público masivo de pasajeros que cargue combustible cuando se encuentren prestando el servicio de transporte.
- La o el conductor que lleve en sus brazos o en sitios no adecuados a personas, animales u objetos.
- La o el conductor que conduzca un vehículo sin luces, en mal estado de funcionamiento, no realice el cambio de las mismas en las horas y circunstancias que establecen los reglamentos de tránsito o no utilice las luces direccionales luminosas antes de efectuar un viraje o estacionamiento.
- La o el conductor que adelante a un vehículo de transporte escolar mientras este se encuentre estacionado, en lugares autorizados para tal efecto, y sus pasajeros estén embarcando o desembarcando.
- La o el conductor de vehículo de transporte público masivo que se niegue a transportar a los ciclistas con sus bicicletas, siempre que el vehículo cuente con las facilidades para transportarlas.
- La o el conductor que no respete el derecho preferente de los ciclistas en los desvíos, avenidos y carreteras, cruce de caminos, intersecciones no señalizadas y ciclovías.
- La o el conductor que invada con su vehículo, circulando o estacionándose, las vías asignadas para uso exclusivo de los ciclistas y buses.
- La o el conductor de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar y cuadrones que transporte un número de personas superior a la capacidad permitida, de conformidad con lo establecido en los reglamentos de tránsito.
- La o el conductor que deje en el interior del vehículo a niñas o niños solos, sin supervisión de una persona adulta.
- La persona que no conduzca su vehículo por la derecha en las vías de doble dirección.
- La o el conductor de un vehículo automotor que no lleve en el mismo, un botiquín de primeros auxilios equipado y un extintor de incendios cargado y funcionando, de conformidad con lo establecido en los reglamentos de tránsito.
- La persona que conduzca o instale, sin autorización del organismo competente, en los vehículos particulares o públicos, sirenas o balizas de cualquier tipo, en cuyo caso además de la sanción prevista en el presente artículo, se le retirarán las balizas, o sirenas del vehículo.
- La o el conductor que en caso de desperfecto mecánico no use o no coloque adecuadamente los triángulos de seguridad, conforme lo establecido en los reglamentos de tránsito.
- La persona que conduzca un vehículo con vidrios con películas antisolares oscuras, polarizados o cualquier tipo de adhesivo que impidan la visibilidad del conductor,



excepto los autorizados en el reglamento correspondiente o cuyo polarizado de origen sea de fábrica.

- La o el conductor que utilice el teléfono celular mientras conduce y no haga uso del dispositivo homologado de manos libres.
- La o el conductor de transporte público de servicio masivo que incumpla las tarifas preferenciales fijadas por la ley en beneficio de los niños, estudiantes, personas adultas mayores de sesenta y cinco años de edad y personas con capacidades especiales.
- La o el conductor que no encienda las luces del vehículo en horas de la noche o conduzca en sitios oscuros como túneles, con las luces apagadas.
- La o el conductor, controlador o ayudante de transporte público o comercial que maltrate de obra o de palabra a los usuarios.
- La persona que, sin permiso de la autoridad de tránsito competente, realice actividades o competencias deportivas en las vías públicas, con vehículos de tracción humana o animal.
- La o el propietario de vehículos de servicio público, comercial o privado que instale en sus vehículos equipos de vídeo o televisión en sitios que puedan provocar la distracción del conductor.
- La o el conductor de un vehículo que presta servicio de transporte urbano que circule con las puertas abiertas.
- La persona con discapacidad que conduzca un vehículo adaptado a su discapacidad sin la identificación o distintivo correspondiente.
- La o el conductor que no mantenga la distancia prudente de seguimiento, de conformidad con los reglamentos de tránsito.
- La o el conductor que no utilice el cinturón de seguridad.
- La o el conductor de un vehículo de transporte público o comercial que no ponga a disposición de los pasajeros recipientes

o fundas para recolección de basura o desechos.

- La o el peatón que en las vías públicas no transite por las aceras o sitios de seguridad destinados para el efecto.
- La o el peatón que, ante las señales de alarma o toque de sirena de un vehículo de emergencia, no deje la vía libre.
- La persona que desde el interior de un vehículo arroje basura a la vía pública o desechos que contaminen el ambiente.
- La persona que ejerza actividad comercial o de servicio sobre las zonas de seguridad peatonal o calzadas.
- La o el ciclista o motociclista que circule por sitios en los que no les esté permitido.

### **Obligaciones de los peatones en un accidente de tránsito**

Al producirse un siniestro en la vía y la responsabilidad del accidente no es del conductor de un vehículo sino la del peatón, pasajero, controlador u otra persona, será sancionado con las penas previstas en los artículos correspondientes de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, según las circunstancias de la infracción, a excepción de la pérdida de puntos que se aplica en forma exclusiva a las o los conductores infractores.

### **B.- EL DÍA DESPUÉS DEL ACCIDENTE**

Uno de los principales problemas de salud pública representa los accidentes de tránsito, los cuales conllevan secuelas a corto, mediano y largo plazo, afectando a los miembros de una o varias familias a la vez.

Investigaciones realizadas por la Federación Europea de Víctimas de Accidentes de Tránsito, con el apoyo de la Comisión de la Unión Europea, evidencian que cerca del 80% al 90% de las víctimas no fueron informadas acerca de sus derechos legales, la existencia de organiza-



ciones de ayuda, el 90% de los familiares de los fallecidos considera que no se ha hecho justicia criminal o que las indemnizaciones por daños y perjuicios ofrecidos por las compañías de seguros no han sido suficientes.

Además, se añade información acerca de las secuelas físicas y psicológicas que las víctimas de los accidentes de tránsito deben enfrentar. Entre las más relevantes se encuentran:

- Dificultades para conciliar el sueño, dolores de cabeza constantes, pesadillas recurrentes y problemas generales de salud.
- Aumento en el consumo de tranquilizantes, tabletas para dormir u otros productos psicotrópicos.
- Variedad de problemas psicológicos como por ejemplo pérdida de confianza en sí mismo, ataques de ansiedad, depresión, fobias, trastornos alimenticios, pensamientos suicidas.

Ante estas evidencias, es necesario establecer recomendaciones que les permitan tanto a las víctimas de los accidentes de tránsito, como a las familias en general identificar las estrategias más idóneas para superar estos siniestros. Dos de las recomendaciones más eficientes están relacionadas con el apoyo emocional y psicológico que se brinda de manera inmediata, así como la asistencia judicial y social.

### **C.- CIRCULACIÓN VIAL Y SU DOCUMENTACIÓN**

Al circular en la vía pública con el auto, moto o bicicleta, es necesario que el conductor respete las normas de tránsito que garantizan su seguridad y la de los demás, así como presentar la documentación respectiva que le habilita para ejercer esa actividad y el equipamiento correspondiente.

#### **Ley de Tránsito**

Todos los ciudadanos del Ecuador deben considerar que al viajar por rutas y calles del país se encuentran bajo una misma Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que rige a nivel nacional y de cumplimiento obligatorio. Por tal razón es necesario, como ciudadanos responsables, identificar la información correspondiente.

#### **Documentación**

La documentación necesaria para poder circular con un vehículo consiste en la licencia de conducir, la matrícula del carro, el comprobante del seguro obligatorio.

#### **Equipamiento**

Los elementos que deben formar parte del equipo de un medio de transporte corresponden a las placas de identificación vehicular, el extintor, las balizas o señales portátiles y los sistemas de seguridad originales en óptimo estado.

#### **Otros aspectos a considerar en la circulación vial**

- Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto el cinturón de seguridad.
- El número de ocupantes tiene que guardar relación con la capacidad para la que fue construido.
- Los menores de 10 años tienen que viajar en el asiento de atrás con cinturón de seguridad.
- Los menores de 4 años tienen que viajar en dispositivos de retención infantil.
- Al circular en moto deberá llevar puesto el casco.
- Al circular en bicicleta deberá llevar puesto el casco protector, ropa clara y que no sea suelta, calzado que se afirme con seguridad a los pedales. En caso de llevar a un niño en la bicicleta, este deberá estar sentado en un asiento especial. El peso del niño no debe poner en riesgo la estabilidad de la bicicleta.
- Los camiones tienen limitada la circula-

ción en la urbe y únicamente pueden circular en horario nocturno.

- Los límites máximos de velocidad en zonas urbanas son: calles y avenidas: 50 km/h, periféricas 90 km/h y carreteras: 100 km/h (Se pueden reducir las velocidades de acuerdo a la necesidad de cada Municipio); mientras que los límites máximos de velocidad en zonas rurales son: en vías perimetrales 90 Km/h y en carreteras 100 km/h. Es importante respetar los límites de velocidad y las señales de tránsito, con énfasis en dejar cruzar la calle a perros, gatos y animales en carreteras, sin atropellarlos.

#### **D.- PRINCIPALES VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNDO**

Según datos de la Organización Mundial de la Salud se advierte que, cada año, 400.000 jóvenes mueren en accidentes de tránsito y otros millones más sufren heridas o quedan discapacitados por esta causa. Entre los usuarios más vulnerables se encuentran los peatones, ciclistas, motociclistas y pasajeros del transporte público.

En Latinoamérica, un estudio llevado a cabo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) indicó que los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte entre los jóvenes latinoamericanos, debido a varios factores, entre ellos: carros inseguros, ingesta de alcohol excesiva, infraestructura vial en pésimas condiciones, falta de rigor a la hora de enseñar a conducir, sanciones blandas a la hora de impartir la ley a los conductores infractores.

La OMS especifica cuatro causas fundamentales para que los accidentes de tránsito se repitan todos los días a nivel mundial:

- Las características físicas y el desarrollo de los jóvenes aumentan el riesgo de sufrir un accidente de tránsito, debido a que algunos no están preparados para afrontar

el riesgo de conducir un vehículo desde tan temprana edad

- La tendencia de los jóvenes sobre todo a adoptar comportamientos de riesgo y la presión de los compañeros, especialmente entre los adolescentes, para cometer actos inseguros como beber alcohol mientras conducen, aumentar la velocidad al conducir, etc.

- Los factores de riesgo para la ocurrencia de estos accidentes de tránsito están estrechamente relacionados con el exceso de velocidad, así como la conducción bajo los efectos del alcohol o de otras sustancias, el hecho de no usar el casco o el cinturón de seguridad a la hora de manejar un vehículo.

- En la mayoría de ciudades del país, la red vial está planificada sin tener en cuenta las necesidades específicas de los jóvenes.

Con la finalidad de prevenir los accidentes de tránsito es necesario propiciar la interiorización en niños, niñas, adolescentes y personas adultas acerca de las normas de comportamiento alrededor del vehículo y su uso, para lo cual se recomienda incentivar las siguientes estrategias:

- Permitir que los jóvenes conduzcan el vehículo en los horarios y momentos permitidos por sus padres.

- Nunca manejar bajo los efectos del alcohol o de las drogas. Es importante que las personas tomen conciencia acerca de todas las consecuencias en sus vidas que puede provocar los accidentes de tránsito.

- Respetar siempre las normas de tránsito, para lo cual deberán interiorizar previamente el significado e interpretación de cada una de ellas.

- Evitar las distracciones al momento de manejar, como por ejemplo el uso de los celulares y otros elementos mientras se conduce.

- Evitar conductas de riesgos como apostar carreras y exceder la velocidad en sitios peligrosos.



## E.- PRIMEROS AUXILIOS III

Según las recomendaciones de la Cruz Roja ecuatoriana, las mejores herramientas para reaccionar en accidentes de tránsito consisten en ser buenos observadores, perceptivos, comunicativos y líderes. Se recomienda realizar una evaluación inicial en la que se determine el estado de consciencia del individuo o los individuos, verificar si respiran y tienen pulso, luego realizar una evaluación inicial completa en la que se deberá llamar la atención con preguntas e identificar si las respuestas que emite son coherentes, observar si mantiene un pulso y una respiración eficaz, pedir ayuda a los servicios de emergencia 9-1-1. La persona que llame deberá brindar la siguiente información: descripción del accidente de tránsito, lugar del accidente en donde se detalle la dirección exacta con puntos de referencia, número de víctimas, condición física de la víctima, tiempo transcurrido desde el siniestro vehicular, datos de la persona que llama (nombre y apellido, número telefónico de donde realiza la llamada). Es necesario recordar que no debe finalizar la llamada hasta que el operador de emergencia indique que ha recibido toda la información necesaria.

### ¿Qué hacer en el caso de?

#### **Se requiera verificar la respiración y el pulso**

- Observar que el pecho de la víctima se eleve y vuelva a su posición normal, esto durante no menos de 5 ni más de 10 segundos para evaluar la presencia de respiración.
- Palpar el cuello y comprobar la existencia de pulso carotídeo durante no menos de 5 ni más de 10 segundos para evaluar la presencia de pulso.

#### **La persona accidentada no respira, pero tiene pulso**

- Abra la boca de la víctima e incline la cabeza hacia atrás.
- Cubrir con su boca la boca de la víctima.
- Presionar con sus dedos, la nariz de la víctima tapando los orificios nasales como una pinza.
- Soplar suavemente hasta que mire que el pecho se eleve.
- Retirar su boca de la boca de la víctima y dejar de presionar la nariz. Repetir el procedimiento doce veces, una vez cada 5 segundos, hasta que observe que el pecho de la víctima se eleva y vuelva a su posición original. Con esto buscamos que la víctima reaccione y se mueva. Si llega el equipo especializado debe dejar que ellos continúen con la estabilización del paciente.

#### **La persona accidentada no respira y no tiene pulso**

- Colocar a la víctima en una superficie dura, realizar compresiones torácicas en el centro del pecho, considerando la diferencia en adultos y menores de 8 años. En los adultos la presión del tórax se realiza con las dos manos en forma recta y enérgica, 30 compresiones torácicas y dos respiraciones boca a boca, por 5 ciclos con un operador. Se debe realizar de 100 a 120 compresiones y 12 respiraciones por minuto. En cambio, en menores de 8 años la presión del tórax se hace con una sola mano, en el centro del pecho según la corpulencia del niño/a, 30 compresiones torácicas y dos respiraciones boca a boca, por cinco ciclos o por dos minutos con un operador. Con 2 operadores los ciclos son 15:2. Se debe realizar de 100 a 120 compresiones y 12 respiraciones por minuto. En menores de un año la técnica es similar a la de los adultos, pero con menor fuerza, no se utilizan las manos completas, únicamente se aplican los dedos índice y medio. Se debe realizar compresiones torácicas en el centro del pecho, 30 com-



presiones y dos respiraciones boca a boca o boca-nariz por cinco ciclos o por dos minutos con un operador. Con 2 operadores los ciclos son 15:2. Luego repita el procedimiento hasta que la víctima se mueva o llegue el equipo de emergencia especializado. Se debe realizar de 100 a 120 compresiones y 12 respiraciones por minuto. Es necesario tomar en cuenta que si la persona que auxilia no está en condiciones de dar respiración boca a boca a la víctima puede dar únicamente las compresiones torácicas.

### **La persona se encuentra en estado de shock**

- Mantener a la víctima recostada boca arriba.
- Aflojar ligaduras como, por ejemplo: correas de pantalón o de zapatos, fajas y otros objetos que compriman alguna zona del cuerpo.
- Mantener la vía aérea abierta.
- Abrigar a la víctima con una manta u otro elemento que cumpla la misma función.
- Brindar algún líquido caliente a la persona si esta se encuentra totalmente consciente.
- No administrar líquidos a las víctimas que están convulsionando o en estado de inconsciencia.

### **Heridas superficiales**

- Colocar a la persona herida en una posición cómoda.
- Lavarse meticulosamente las manos con suficiente agua y jabón antes de atender a la víctima.
- Evitar contactar la herida con los dedos, ponerse guantes de látex para atender la herida.
- Limpiar la herida y la zona circundante con agua y jabón.
- Enjuagar la herida con solución fisiológica.
- Secar con gasa estéril.
- Cubrir con gasa estéril si fuera necesario.

### **Heridas profundas**

- Detener la hemorragia y controlar el pulso y la respiración de la víctima.
- Cubrir la herida con un apósito estéril y procurar un traslado rápido de la víctima a un centro especializado.
- No extraer cuerpos incrustados.
- No utilizar algodón o servilletas de papel para limpiar las heridas profundas, ni aplicar ninguna sustancia.

### **Heridas graves**

- No lavar la herida, cubrirla con un apósito o compresas limpias.
- En el caso que exista sangrado, aplicar presión directa sobre la herida con un vendaje, pero si el sangrado continua y las compresas se empapan de sangre no las retire, colocar otras compresas por encima de ella y mantener la presión.
- Trasladar a la persona accidentada a una casa de salud cercana.

### **Heridas en el tórax**

- Secar la herida con una gasa o una tela limpia. Si la herida es grande y se observa la salida de sangre y burbujas de aire, cubrirla con un trozo de plástico (o un trozo de tela limpio) asegurando sus cuatro lados con esparadrapo tratando de cerrarlo herméticamente con el fin de evitar el ingreso del aire.
- No introducir nada por la herida.
- En caso de que la herida sea pequeña, cubrirla con un apósito grande estéril.
- Mantener a la víctima semi sentada ayudando con un espaldar, cojines y otros elementos para facilitar la respiración.
- Mantenga las vías respiratorias permeables.
- Controlar que la víctima se encuentre respirando eficazmente.
- Verificar la presencia de pulso.
- Evaluar el estado de conciencia de la víctima.
- Trasladar a la persona accidentada rápidamente a la casa de salud más cercana.



## Amputación

- Conservar la parte amputada o partes amputadas en una funda plástica llena de suero fisiológico o agua corriente, a su vez introducir esta funda en otra que contenga hielo.
- Trasladar a la víctima urgentemente a una casa de salud, conjuntamente con las fundas que contienen las partes de su cuerpo amputadas.

## Hemorragia externa

- Localizar la hemorragia, aplicar presión firme y directa con los dedos o la palma de la mano empleando un apósito estéril.
- Ayudar a la víctima a acostarse.
- Mantener la presión directa sobre la herida.
- Tranquilizar a la víctima y explicarle lo que está sucediendo.
- Proteger a la víctima del frío o el calor.
- Verificar que la víctima tenga respiraciones eficaces y pulso, así como su estado de conciencia.
- Trasladar a la víctima de forma urgente a una casa de salud cercana.

## Hemorragia por la nariz

- Inclinar la cabeza de la víctima hacia adelante para evitar que se atragante con la sangre.
- Presionar con los dedos, pulgar e índice, justo donde inician los huesos propios de la nariz por una duración de 10 minutos, sin aflojar en ningún momento. En el caso de que la víctima continúe sangrando, introducir una gasa en forma espiralada en la fosa nasal afectada, dejarla por 30 minutos. No introducir toda la gasa ni a la fuerza.
- En caso de que el sangrado persista, trasladar a la persona a una casa de salud.

## Convulsiones

- Evitar que la víctima se golpee la cabeza, para lo cual deberá retirar los objetos cercanos con los que podría golpearse la

persona.

- Colocar a la persona de lado para que no respire su secreción.
- No introducir ningún objeto en el interior de la boca de la víctima.
- No inmovilizar las extremidades porque puede producir fracturas.
- No brindar ninguna bebida.

## Fractura de hueso

- Colocar un apósito limpio sobre la herida para evitar una infección por contaminación.
- Inmovilizar la extremidad afectada.
- Controlar la respiración y el pulso de la víctima.
- Trasladar a la víctima de forma urgente a una casa de salud cercana.



## 4.2 | VÍNCULO DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS Y EL CURRÍCULO 2016

Los contenidos seleccionados para fomentar la cultura vial en estudiantes de Educación General Básica, fueron vinculados con las destrezas (Nivel Inicial) y las destrezas con criterios de desempeño de las diferentes asignaturas por subnivel educativo. A continuación, se exponen las siguientes tablas que resumen la relación existente con la finalidad de que los tutores las tomen en cuenta al momento de planificar las actividades que promuevan la educación vial desde el aula.

Nivel inicial	
Temáticas generales	Ámbito Identidad y Autonomía
A. Las calles y sus zonas de seguridad	<p><b>Objetivo de aprendizaje: Practicar acciones de autocuidado para evitar accidentes y situaciones de peligro cumpliendo ciertas normas de seguridad.</b></p> <p>Identificar las situaciones de peligro a las que se puede exponer en su entorno inmediato y seguir pautas de comportamiento para evitarlas.</p> <p>Practicar normas de seguridad para evitar accidentes a los que se puede exponer en su entorno inmediato</p> <p>Objetivo de aprendizaje: Lograr la coordinación dinámica global en las diferentes formas de locomoción para desplazarse con seguridad.</p> <p>Caminar y correr con soltura y seguridad manteniendo el equilibrio a diferentes distancias, orientaciones y ritmos en espacios parciales.</p>



## Primero de Educación General Básica

Temáticas generales	Ámbito Identidad y Autonomía
A. Las calles y sus zonas de seguridad	<p><b>Descubrimiento y comprensión del mundo natural y cultural</b></p> <p>CS.1.3.5. Reconocer los medios de transporte más comunes mediante imágenes que los relacionen con el medio en los que estos transitan.</p> <p><b>Comprensión y expresión oral y escrita</b></p> <p>LL.1.5.1. Predecir el contenido y el uso de diversos textos escritos, que se utilizan en actividades cotidianas del entorno escolar y familiar.</p> <p><b>Relaciones lógico matemáticas</b></p> <p>M.1.4.2. Reconocer la posición de objetos del entorno: derecha, izquierda.</p> <p>M.1.4.3. Reconocer la derecha e izquierda en los demás.</p> <p>M.1.4.4. Distinguir la ubicación de objetos del entorno según las nociones arriba/abajo, delante/atrás y encima/debajo.</p> <p>M.1.4.5. Reconocer las semejanzas y diferencias entre los objetos del entorno de acuerdo a su forma y sus características físicas (color, tamaño y longitud).</p>
B. Los medios de transporte	<p><b>Descubrimiento y comprensión del mundo natural y cultural</b></p> <p>CS.1.3.5. Reconocer los medios de transporte más comunes mediante imágenes que los relacionen con el medio en los que estos transitan.</p> <p><b>Comprensión y expresión oral y escrita</b></p> <p>LL.1.5.5. Desarrollar la expresión oral en contextos cotidianos, usando la conciencia lingüística (semántica, léxica y sintáctica).</p> <p>LL.1.5.6. Adaptar el tono de voz, los gestos, la entonación y el vocabulario a diversas situaciones comunicativas, según el contexto y la intención.</p>



	<p><b>Relaciones lógico matemáticas</b></p> <p>M.1.4.6. Agrupar colecciones de objetos del entorno según sus características físicas: color, tamaño (grande/pequeño), longitud (alto/bajo y largo/corto).</p> <p>M.1.4.8. Describir y reproducir patrones con objetos del entorno por color, forma, tamaño, longitud o con siluetas de figuras geométricas, sonidos y movimientos.</p> <p>M.1.4.12. Utilizar la noción de cantidad en estimaciones y comparaciones de colecciones de objetos mediante el uso de cuantificadores como: muchos, pocos, uno, ninguno, todos.</p> <p>M.1.4.20. Establecer semejanzas y diferencias entre objetos del entorno y cuerpos geométricos.</p>
C. Las señales de tránsito	<p><b>Convivencia</b></p> <p>CS.1.2.5. Practicar normas de respeto consigo mismo y con los demás seres que lo rodean.</p> <p><b>Comprensión y expresión oral y escrita</b></p> <p>LL.1.5.7. Acompañar el lenguaje oral, en situaciones de expresión creativa, utilizando recursos audiovisuales.</p> <p>LL.1.5.11. Elaborar significados de un texto mediante la activación de los conocimientos previos, comprobación o descarte de hipótesis, y predicción a partir del contenido y paratextos.</p> <p>EFL.1.5.2. Identify location of people, objects, animals, 0 using: on, in, under when responding to simple questions. Example (Where is the pencil? it's on the table, What's this? It's a...)</p> <p><b>Relaciones lógico matemáticas</b></p> <p>M.1.4.1. Reconocer la posición de objetos del entorno: derecha, izquierda.</p> <p>M.1.4.19. Reconocer cuerpos geométricos en objetos del entorno.</p> <p>M.1.4.24. Describir y comparar objetos del entorno según nociones de volumen y superficie: tamaño grande, pequeño.</p> <p>M.1.4.33. Identificar eventos probables y no probables en situaciones cotidianas.</p> <p>M.1.4.34. Recolectar y representar información del entorno en pictogramas, solucionando problemas sencillos.</p>



D. Normas básicas de tránsito	<p><b>Convivencia</b>  CS.1.2.4. Discriminar modelos positivos y negativos de comportamiento de su medio natural y social inmediato.</p> <p>CS.1.2.7. Reconocer sus derechos y responsabilidades, mediante ejemplos reales.</p> <p><b>Relaciones lógico matemáticas</b>  M.1.4.22. Describir objetos del entorno utilizando nociones de longitud: alto/bajo, largo/corto, cerca/lejos.</p> <p>M.1.4.29 Comparar y relacionar actividades con las nociones de tiempo: ayer, hoy, mañana, tarde, noche, antes, ahora, después y días de la semana, en situaciones cotidianas.</p> <p><b>Comprensión y expresión oral y escrita</b>  LL.1.5.10. Construir significados mediante el establecimiento de conexiones entre el contenido del texto y la experiencia personal.</p> <p><b>Expresión corporal</b>  EFL.1.7.3. Respond to action words such as run, stop, jump, walk, up, and down.</p>
-------------------------------	---

## Segundo de Educación General Básica

Temáticas generales	Destreza con criterios de desempeño con las que se relacionan
A. Clases de vías	<p>CS.2.2.1. Reconocer y ubicar la vivienda, la escuela y la localidad a partir de puntos de referencia y representaciones gráficas (croquis, planos, etc.), considerando accidentes geográficos y posibles riesgos naturales.</p> <p>CS.2.2.15. Describir los medios de transporte, los servicios públicos y las vías de comunicación de la localidad, comunidad, parroquia, cantón y provincia, a partir del análisis de su impacto en la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>M.2.1.9. Representar por extensión y gráficamente los pares ordenados del producto cartesiano <math>A \times B</math>.</p>



	<p>M.2.2.7. Reconocer líneas, rectas y curvas en figuras planas y cuerpos.</p> <p>LL.2.3.3. Ampliar la comprensión de un texto mediante la identificación de los significados de las palabras, utilizando las estrategias de derivación (familia de palabras), sinonimia–antonimia, contextualización, prefijos y sufijos y etimología.</p> <p>EFL 2.3.10. Read a variety of simple text-types and graphic organizers used to present cross-curricular information (Example: instructions, graphs, diagrams, charts, plans or maps, etc.)</p>
B. Clases de transporte terrestre	<p>CS.2.2.15. Describir los medios de transporte, los servicios públicos y las vías de comunicación de la localidad, comunidad, parroquia, cantón y provincia, a partir del análisis de su impacto en la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>CS.2.3.8. Apreciar y practicar el cuidado de los servicios públicos y el patrimonio, en función del bienestar colectivo y el desarrollo sustentable.</p> <p>M.2.2.3. Identificar formas cuadradas, triangulares, rectangulares y circulares en cuerpos geométricos del entorno y/o modelos geométricos.</p> <p>EFL 2.2.3 Recognize familiar names, words, and short phrases about simple everyday topics whether heard in isolation or within short, simple spoken texts describing people and objects. (Example: vocabulary about self, family, friends and immediate surroundings at school and home, adjectives for color and size, etc.)</p>



C. Señales de tránsito	<p>M.2.2.4. Construir figuras geométricas como cuadrados, triángulos, rectángulos y círculos.</p> <p>LL.2.2.5. Realizar exposiciones orales sobre temas de interés personal y grupal en el contexto escolar.</p> <p>LL.2.2.6. Enriquecer sus presentaciones orales con la selección y adaptación de recursos audiovisuales y otros.</p> <p>EFL 2.2.3 Recognize familiar names, words, and short phrases about simple everyday topics whether heard in isolation or within short, simple spoken texts describing people and objects. (Example: vocabulary about self, family, friends and immediate surroundings at school and home, adjectives for color and size, etc.)</p>
D. Normas básicas de seguridad vial	<p>CS.2.3.4. Identificar los derechos y responsabilidades de los niños y niñas mediante la participación en espacios familiares, escolares y en su ejercicio ciudadano.</p> <p>CS.2.3.5. Describir los derechos y obligaciones más relevantes relacionados con el tránsito y la educación vial.</p> <p>CS.2.3.6. Participar en acciones de cooperación, trabajo solidario y reciprocidad (minga, randi-randi) y apreciar su contribución al desarrollo de la comunidad, ejemplificándolas con temas de seguridad vial y desastres naturales.</p> <p>M.2.3.1. Organizar y representar datos estadísticos relativos a su entorno en tablas de frecuencias, pictogramas y diagramas de barras, en función de explicar e interpretar conclusiones y asumir compromisos.</p> <p>LL.2.1.2. Emitir, con honestidad, opiniones valorativas sobre la utilidad de la información contenida en textos de uso cotidiano en diferentes situaciones comunicativas.</p> <p>LL.2.2.1. Compartir de manera espontánea sus ideas, experiencias y necesidades en situaciones informales de la vida cotidiana.</p> <p>LL.2.3.4. Comprender los contenidos explícitos e implícitos de un texto al registrar la información en tablas, gráficos, cuadros y otros organizadores gráficos sencillos.</p>





LL.2.3.1. Construir los significados de un texto a partir del establecimiento de relaciones de semejanza, diferencia, objeto-atributo, antecedente-consecuente, secuencia temporal, problema-solución, concepto-ejemplo.

LL.2.4.1. Desarrollar progresivamente autonomía y calidad en el proceso de escritura de relatos de experiencias personales, hechos cotidianos u otros sucesos, acontecimientos de interés y descripciones de objetos, animales, lugares y personas; aplicando la planificación en el proceso de escritura (con organizadores gráficos de acuerdo a la estructura del texto), teniendo en cuenta la conciencia lingüística (léxica, semántica, sintáctica y fonológica) en cada uno de sus pasos.

LL.2.4.4. Escribir descripciones de objetos, animales, lugares y personas; ordenando las ideas según una secuencia lógica, por temas y subtemas, por medio de conectores consecutivos, atributos, adjetivos calificativos y posesivos, en situaciones comunicativas que lo requieran.



## Tercero de Educación General Básica

Temáticas generales	Destreza con criterios de desempeño con las que se relacionan
A. Clases de vías	<p>CS.2.2.1. Reconocer y ubicar la vivienda, la escuela y la localidad a partir de puntos de referencia y representaciones gráficas (croquis, planos, etc.), considerando accidentes geográficos y posibles riesgos naturales.</p> <p>CS.2.2.15. Describir los medios de transporte, los servicios públicos y las vías de comunicación de la localidad, comunidad, parroquia, cantón y provincia, a partir del análisis de su impacto en la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>M.2.1.9. Representar por extensión y gráficamente los pares ordenados del producto cartesiano <math>A \times B</math>.</p> <p>M.2.2.7. Reconocer líneas, rectas y curvas en figuras planas y cuerpos.</p> <p>LL.2.3.3. Ampliar la comprensión de un texto mediante la identificación de los significados de las palabras, utilizando las estrategias de derivación (familia de palabras), sinonimia-antonimia, contextualización, prefijos y sufijos y etimología.</p> <p>EFL 2.3.10. Read a variety of simple text-types and graphic organizers used to present cross-curricular information (Example: instructions, graphs, diagrams, charts, plans or maps, etc.)</p>
B. Clases de servicios de transporte terrestre	<p>CS.2.2.15. Describir los medios de transporte, los servicios públicos y las vías de comunicación de la localidad, comunidad, parroquia, cantón y provincia, a partir del análisis de su impacto en la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>CS.2.3.8. Apreciar y practicar el cuidado de los servicios públicos y el patrimonio, en función del bienestar colectivo y el desarrollo sustentable.</p>



	<p>M.2.2.3. Identificar formas cuadradas, triangulares, rectangulares y circulares en cuerpos geométricos del entorno y/o modelos geométricos.</p> <p>EFL 2.2.3 Recognize familiar names, words, and short phrases about simple everyday topics whether heard in isolation or within short, simple spoken texts describing people and objects. (Example: vocabulary about self, family, friends and immediate surroundings at school and home, adjectives for color and size, etc.)</p>
C. El cinturón de seguridad	<p>LL.2.2.5. Realizar exposiciones orales sobre temas de interés personal y grupal en el contexto escolar.</p> <p>LL.2.2.6. Enriquecer sus presentaciones orales con la selección y adaptación de recursos audiovisuales y otros.</p> <p>EFL 2.2.3 Recognize familiar names, words, and short phrases about simple everyday topics whether heard in isolation or within short, simple spoken texts describing people and objects. (Example: vocabulary about self, family, friends and immediate surroundings at school and home, adjectives for color and size, etc.)</p>
D. Tipos de señales de tránsito	<p>CS.2.3.4. Identificar los derechos y responsabilidades de los niños y niñas mediante la participación en espacios familiares, escolares y en su ejercicio ciudadano.</p> <p>CS.2.3.5. Describir los derechos y obligaciones más relevantes relacionados con el tránsito y la educación vial.</p> <p>CS.2.3.6. Participar en acciones de cooperación, trabajo solidario y reciprocidad (minga, randi-randi) y apreciar su contribución al desarrollo de la comunidad, ejemplificándolas con temas de seguridad vial y desastres naturales.</p> <p>M.2.3.1. Organizar y representar datos estadísticos relativos a su entorno en tablas de frecuencias, pictogramas y diagramas de barras, en función de explicar e interpretar conclusiones y asumir compromisos.</p>



LL.2.1.2. Emitir, con honestidad, opiniones valorativas sobre la utilidad de la información contenida en textos de uso cotidiano en diferentes situaciones comunicativas.

LL.2.2.1. Compartir de manera espontánea sus ideas, experiencias y necesidades en situaciones informales de la vida cotidiana.

LL.2.3.4. Comprender los contenidos explícitos e implícitos de un texto al registrar la información en tablas, gráficos, cuadros y otros organizadores gráficos sencillos.

LL.2.3.1. Construir los significados de un texto a partir del establecimiento de relaciones de semejanza, diferencia, objeto-atributo, antecedente-consecuente, secuencia temporal, problema-solución, concepto-ejemplo.

LL.2.4.1. Desarrollar progresivamente autonomía y calidad en el proceso de escritura de relatos de experiencias personales, hechos cotidianos u otros sucesos, acontecimientos de interés y descripciones de objetos, animales, lugares y personas; aplicando la planificación en el proceso de escritura (con organizadores gráficos de acuerdo a la estructura del texto), teniendo en cuenta la conciencia lingüística (léxica, semántica, sintáctica y fonológica) en cada uno de sus pasos.

LL.2.4.4. Escribir descripciones de objetos, animales, lugares y personas; ordenando las ideas según una secuencia lógica, por temas y subtemas, por medio de conectores consecutivos, atributos, adjetivos calificativos y posesivos, en situaciones comunicativas que lo requieran.



<b>Cuarto de Educación General Básica</b>	
<b>Temáticas generales</b>	<b>Destreza con criterios de desempeño con las que se relacionan</b>
A. Jurisdicción de vías	<p>CS.2.2.15. Describir los medios de transporte, los servicios públicos y las vías de comunicación de la localidad, comunidad, parroquia, cantón y provincia, a partir del análisis de su impacto en la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>CS.2.3.11. Describir las funciones y responsabilidades primordiales que tienen las autoridades en función del servicio a la comunidad y la calidad de vida.</p>
B. Terminales de transporte	<p>CS.2.3.8. Apreciar y practicar el cuidado de los servicios públicos y el patrimonio, en función del bienestar colectivo y el desarrollo sustentable.</p> <p>EFL 2.4.6 Write a short simple paragraph to convey some simple facts about people, animals, places, things, yourself or others, with the support of a model text. (Example: where they live, what they do, etc.)</p> <p>ECA.2.2.4. Observar y comparar distintas representaciones del entorno natural y artificial (fotografía aérea, pintura de paisajes, dibujos, planos de viviendas, maquetas de edificios, mapas, grabaciones y mapas sonoros, videos, etc.).</p>
C. Tipos de señales de tránsito	<p>M.2.1.2. Describir y reproducir patrones de objetos y figuras basándose en sus atributos.</p> <p>LL.2.2.5. Realizar exposiciones orales sobre temas de interés personal y grupal en el contexto escolar.</p> <p>LL.2.3.5. Desarrollar estrategias cognitivas como lectura de paratextos, establecimiento del propósito de lectura, relectura, relectura selectiva y parafraseo para autorregular la comprensión de textos.</p>



D. Límites de velocidad	<p>CS.2.3.5. Describir los derechos y obligaciones más relevantes relacionados con el tránsito y la educación vial.</p> <p>CS.2.3.7. Discutir la importancia de las normas, los derechos y las obligaciones en la construcción de relaciones personales y sociales equitativas y armónicas.</p> <p>M.2.3.1. Organizar y representar datos estadísticos relativos a su entorno en tablas de frecuencias, pictogramas y diagramas de barras, en función de explicar e interpretar conclusiones y asumir compromisos.</p> <p>LL.2.1.1. Distinguir la intención comunicativa (persuadir, expresar emociones, informar, requerir, etc.) que tienen diversos textos de uso cotidiano desde el análisis del propósito de su contenido.</p> <p>ECA.2.2.1. Interpretar en pequeños grupos historias breves, inspiradas en situaciones próximas, relatos oídos, anécdotas vividas o cuentos leídos, llegando a acuerdos sobre el desarrollo de la acción y sobre algunos elementos visuales y sonoros para caracterizar espacios y personajes.</p>
-------------------------	--

### Quinto de Educación General Básica

Temáticas generales	Destreza con criterios de desempeño con las que se relacionan
A. Identificación de circulación	<p>LL.3.4.13. Producir escritos de acuerdo con la situación comunicativa, mediante el empleo de diversos formatos, recursos y materiales.</p> <p>M.3.1.2. Leer y ubicar pares ordenados en el sistema de coordenadas rectangulares, con números naturales, decimales y fracciones.</p> <p>M.3.1.3. Utilizar el sistema de coordenadas para representar situaciones significativas.</p> <p>M.3.2.1. Reconocer rectas paralelas, secantes y secantes perpendiculares en figuras geométricas planas.</p>



B. Terminales de transporte	LL.3.4.5. Integrar relatos, descripciones, exposiciones e instrucciones en diferentes tipos de texto producidos con una intención comunicativa y en un contexto determinado.
C. Tipos de señales de tránsito	<p>LL.3.4.13. Producir escritos de acuerdo con la situación comunicativa, mediante el empleo de diversos formatos, recursos y materiales.</p> <p>ECA.3.2.13. Crear secuencias sonoras que describan relatos o historias breves cuyo contenido pueda advertirse en la audición.</p>
D. Normas para peatones y pasajeros	<p>LL.3.2.2. Proponer intervenciones orales con una intención comunicativa, organizar el discurso según las estructuras básicas de la lengua oral y utilizar un vocabulario adecuado a diversas situaciones comunicativas.</p> <p>LL.3.4.3. Escribir exposiciones organizadas en párrafos según esquemas de comparación, problema-solución y antecedente-consecuente, en las situaciones comunicativas que lo requieran.</p> <p>LL.3.4.4. Escribir instrucciones con secuencia lógica, uso de conectores temporales y de orden, y coherencia en el manejo del verbo y la persona, en situaciones comunicativas que lo requieran.</p> <p>ECA.3.2.8. Realizar creaciones colectivas (narraciones breves, danzas, etc.) usando las técnicas propias del teatro de sombras.</p> <p>ECA.3.2.15. Contar historias a través de gestos o movimientos inspirados en distintas formas de expresión: mimo, danza o dramatización.</p> <p>EFL 3.4.4. Write to describe feelings/opinions in order to effectively influence an audience. (Example: persuade, negotiate, argue, etc.)</p>



<b>Sexto de Educación General Básica</b>	
<b>Temáticas generales</b>	<b>Destreza con criterios de desempeño con las que se relacionan</b>
A. Influencia de las drogas y alcoholismo en el tránsito	<p>CN.3.2.9. Planificar y ejecutar una indagación documental sobre los efectos nocivos de las drogas - estimulantes, depresoras, alucinógenas-, y analizar las prácticas que se aplican para la erradicación del consumo.</p> <p>LL.3.4.2. Escribir descripciones organizadas y con vocabulario específico relativo al ser, objeto, lugar o hecho que se describe e integrarlas en producciones escritas.</p>
B. Diferencia entre señal de tránsito y señalética	<p>CN.3.2.6. Explorar y describir la estructura y función de los órganos de los sentidos, y explicar su importancia para la relación con el ambiente social y natural.</p> <p>LL.3.2.2. Proponer intervenciones orales con una intención comunicativa, organizar el discurso según las estructuras básicas de la lengua oral y utilizar un vocabulario adecuado a diversas situaciones comunicativas.</p> <p>LL.3.2.5. Construir acuerdos en los intercambios orales que se establecen en torno a temas conflictivos.</p> <p>LL.3.4.1. Relatar textos con secuencia lógica, manejo de conectores y coherencia en el uso de la persona y tiempo verbal, e integrarlos en diversas situaciones comunicativas.</p> <p>LL.3.4.3. Escribir exposiciones organizadas en párrafos según esquemas de comparación, problema-solución y antecedente-consecuente, en las situaciones comunicativas que lo requieran.</p> <p>LL.3.4.4. Escribir instrucciones con secuencia lógica, uso de conectores temporales y de orden, y coherencia en el manejo del verbo y la persona, en situaciones comunicativas que lo requieran.</p>





	<p>M.3.3.1. Analizar y representar, en tablas de frecuencias, diagramas de barra, circulares y poligonales, datos discretos recolectados en el entorno e información publicada en medios de comunicación.</p> <p>M.3.3.2. Analizar e interpretar el significado de calcular medidas de tendencia central (media, mediana y moda) y medidas de dispersión (el rango), de un conjunto de datos estadísticos discretos tomados del entorno y de medios de comunicación.</p> <p>ECA.3.2.8. Realizar creaciones colectivas (narraciones breves, danzas, etc.) usando las técnicas propias del teatro de sombras.</p> <p>ECA.3.2.10. Realizar representaciones teatrales con títeres elaborados a partir de siluetas o material de reciclaje, en las que haya un argumento, música y efectos sonoros; y donde los estados de ánimo de los personajes se caractericen con la voz.</p> <p>ECA.3.2.15. Contar historias a través de gestos o movimientos inspirados en distintas formas de expresión: mimo, danza o dramatización.</p>
--	---

### Séptimo de Educación General Básica

Temáticas generales	Destreza con criterios de desempeño con las que se relacionan
<p>A. Normas de seguridad consideradas para el uso de vehículos de dos ruedas</p>	<p>CS.3.3.7. Plantear actividades concretas para la protección y conservación del ambiente (transporte no contaminante)</p> <p>LL.3.2.5. Construir acuerdos en los intercambios orales que se establecen en torno a temas conflictivos.</p> <p>LL.3.3.2. Comprender los contenidos implícitos de un texto mediante la realización de inferencias fundamentales y proyectivo-valorativas a partir del contenido de un texto.</p> <p>LL.3.3.3. Inferir y sintetizar el contenido esencial de un texto al diferenciar el tema de las ideas principales.</p>



	EFL 3.2.7. Identify the main idea of short, clear, simple messages and announcements and understand sentences and frequently used expressions related to areas of immediate relevance. (Example: follow verbal instructions for a game, ask for prices at a store, follow simple classroom instructions, describe places nearby, etc.)
B. Contaminación vehicular	CN.3.5.3. Planificar una indagación sobre el estado de la calidad del aire de la localidad, diseñar una experimentación sencilla que compruebe el nivel de contaminación local y explicar sus conclusiones acerca de los efectos de la contaminación en el ambiente. CS.3.3.7. Plantear actividades concretas para la protección y conservación del ambiente (transporte no contaminante)
C. Primeros auxilios II	CN.3.2.6. Explorar y describir la estructura y función de los órganos de los sentidos, y explicar su importancia para la relación con el ambiente social y natural. LL.3.3.6. Acceder a bibliotecas y recursos digitales en la web, identificando las fuentes consultadas.
D. ¿Cómo actuar en caso de un accidente de tránsito?	ECA.3.1.1. Representar momentos o situaciones que hayan sido relevantes en la historia personal de cada estudiante, a través de una palabra tratada de forma expresiva (escrita sobre papel, sobre arcilla a gran tamaño, en miniatura o en color, etc.), un dibujo o una fotografía. ECA.3.2.1. Dialogar sobre las emociones que pueden transmitirse por medio del gesto facial y corporal. ECA.3.2.2. Explorar las posibilidades de expresión del gesto facial y corporal mediante juegos por parejas, en los que un compañero le pida a otro que exprese alegría, tristeza, soledad, miedo, sorpresa, etc.



	<p>ECA.3.2.10. Realizar representaciones teatrales con títeres elaborados a partir de siluetas o material de reciclaje, en las que haya un argumento, música y efectos sonoros; y donde los estados de ánimo de los personajes se caractericen con la voz.</p> <p>ECA.3.2.13. Crear secuencias sonoras que describan relatos o historias breves cuyo contenido pueda advertirse en la audición.</p> <p>EF.3.3.3. Construir individualmente y con otros diferentes composiciones expresivo-comunicativas reconociendo, percibiendo y seleccionando diferentes movimientos, según la intencionalidad expresiva (lento, rápido, continuo, discontinuo, fuerte, suave, entre otros) del mensaje a comunicar.</p> <p>EF.3.3.4. Elaborar, comunicar, reproducir e interpretar mensajes escénicos que reflejen historias reales o ficticias en diferentes manifestaciones expresivo-comunicativas (danza, composiciones, coreografías, prácticas circenses, entre otras) para ser presentados ante diferentes públicos.</p> <p>LL.3.2.5. Construir acuerdos en los intercambios orales que se establecen en torno a temas conflictivos.</p> <p>LL.3.4.1. Relatar textos con secuencia lógica, manejo de conectores y coherencia en el uso de la persona y tiempo verbal, e integrarlos en diversas situaciones comunicativas.</p> <p>LL.3.4.13. Producir escritos de acuerdo con la situación comunicativa, mediante el empleo de diversos formatos, recursos y materiales.</p>
--	--



## Octavo de Educación General Básica

Temáticas generales	Destreza con criterios de desempeño con las que se relacionan
A. Acciones solidarias frente a los sintros de tránsito	<p>CS.4.2.27. Definir los rasgos, antecedentes y valores esenciales de la diversidad humana que posibilitan la convivencia armónica y solidaria.</p> <p>CS.4.2.30. Discutir el papel que cumplen los jóvenes en la vida nacional e internacional a través de ejemplos de diversos países.</p> <p>LL.4.3.3. Elaborar criterios crítico-valorativos al distinguir las diferentes perspectivas en conflicto sobre un mismo tema, en diferentes textos.</p> <p>ECA.4.1.4. Componer monólogos, con la intención de representarlos ante los demás, en los que los estudiantes relaten hechos, anécdotas o experiencias, y en los que haya la intencionalidad de expresar sentimientos y emociones.</p> <p>CS.4.3.13. Reconocer que la existencia de derechos implica deberes y responsabilidades que tenemos todos como parte de la sociedad.</p>
B. Algunas causas de los siniestros de tránsito	<p>LL.4.3.3. Elaborar criterios crítico-valorativos al distinguir las diferentes perspectivas en conflicto sobre un mismo tema, en diferentes textos.</p> <p>LL.4.3.10. Consultar bases de datos digitales y otros recursos de la web, con capacidad para seleccionar fuentes según el propósito de lectura, y valorar la confiabilidad e interés o punto de vista de las fuentes escogidas.</p> <p>LL.4.4.1. Escribir textos periodísticos y académicos con manejo de su estructura básica, y sustentar las ideas con razones y ejemplos organizados de manera jerárquica.</p> <p>ECA.4.1.4. Componer monólogos, con la intención de representarlos ante los demás, en los que los estudiantes relaten hechos, anécdotas o experiencias, y en los que haya la intencionalidad de expresar sentimientos y emociones.</p>



	EFL 4.3.5. Use everyday reference material in order to select information appropriate to the purpose of an inquiry and relate ideas from one written source to another
--	--

## Noveno de Educación General Básica

Temáticas generales	Destreza con criterios de desempeño con las que se relacionan
A. Acciones a considerar al momento de presentarse un siniestro de tránsito	<p>CS.4.3.17. Discutir el significado de participación ciudadana y los canales y formas en que se la ejerce en una sociedad democrática.</p> <p>LL.4.3.10. Consultar bases de datos digitales y otros recursos de la web, con capacidad para seleccionar fuentes según el propósito de lectura, y valorar la confiabilidad e interés o punto de vista de las fuentes escogidas.</p> <p>ECA.4.1.4. Componer monólogos, con la intención de representarlos ante los demás, en los que los estudiantes relaten hechos, anécdotas o experiencias, y en los que haya la intencionalidad de expresar sentimientos y emociones.</p>
B. Educación de transeúntes	<p>CS.4.3.2. Discutir las características, complejidades y posibilidades de la “cultura nacional” ecuatoriana.</p> <p>LL.4.4.9. Escribir diálogos directos e indirectos e integrarlos en diferentes tipos de texto, según la intención comunicativa.</p> <p>EFL 4.2.9. Use new words and expressions which occur in conversations in the personal and educational domains, and make use of such terms and expressions wherever appropriate and necessary.</p>
C. Normas y comportamiento para los conductores de vehículos de dos ruedas	<p>CS.4.3.13. Reconocer que la existencia de derechos implica deberes y responsabilidades que tenemos todos como parte de la sociedad.</p> <p>LL.4.2.1. Utilizar recursos de la comunicación oral en contextos de intercambio social, construcción de acuerdos y resolución de problemas.</p> <p>LL.4.2.3. Producir discursos que integren una variedad de recursos, formatos y soportes.</p>



## Décimo de Educación General Básica

Temáticas generales	Destreza con criterios de desempeño con las que se relacionan
A. Deberes y obligaciones del peatón y conductor, hacia el agente de tránsito	<p>CS.4.3.13. Reconocer que la existencia de derechos implica deberes y responsabilidades que tenemos todos como parte de la sociedad.</p> <p>CS.4.3.17. Discutir el significado de participación ciudadana y los canales y formas en que se la ejerce en una sociedad democrática.</p> <p>LL.4.2.1. Utilizar recursos de la comunicación oral en contextos de intercambio social, construcción de acuerdos y resolución de problemas.</p> <p>ECA.4.1.4. Componer monólogos, con la intención de representarlos ante los demás, en los que los estudiantes relaten hechos, anécdotas o experiencias, y en los que haya la intencionalidad de expresar sentimientos y emociones.</p> <p>EFL 4.2.12. Describe habits, routines, past activities and experiences within the personal and educational domains.</p> <p>EFL 4.4.4. Write to describe feelings/opinions in order to effectively influence an audience. (Example: persuade, negotiate, argue, etc.)</p>
B. El día después del accidente	<p>ECA.4.1.4. Componer monólogos, con la intención de representarlos ante los demás, en los que los estudiantes relaten hechos, anécdotas o experiencias, y en los que haya la intencionalidad de expresar sentimientos y emociones.</p> <p>ECA.4.1.11. Utilizar aplicaciones informáticas sencillas para la creación de diaporamas con secuencias de imágenes de la propia historia o relacionadas con un tema específico.</p> <p>ECA.4.2.8. Intervenir algún espacio de la escuela o de la comunidad mediante la realización de una performance colectiva.</p> <p>ECA.4.2.9. Asumir distintos roles en la realización de pequeñas producciones audiovisuales (documentales o de ficción): guionista, camarógrafo, director, actor, etc.</p>

	<p>EEF.4.2.2. Reconocer la condición física (capacidad que tiene los sujetos para realizar actividad física) como un estado inherente a cada sujeto, que puede mejorarse o deteriorarse en función de las propias acciones, para tomar decisiones tendientes a optimizarla.</p> <p>EF.4.3.1. Expresar y comunicar percepciones, sensaciones y estados de ánimos en composiciones expresivas (individuales y colectivas), incorporando recursos (música, escenografía, luces, combinación de prácticas, tipos de lenguajes, etc.) que permitan una construcción escénica para ser presentada ante un público (de pares, institucional o comunitario).</p> <p>EF.4.6.3. Reconocer la relación entre la actividad corporal confortable y placentera, con el bienestar/salud personal y ambiental, para evitar malestares producidos por el sedentarismo o la inadecuada realización de actividades físicas.</p>
C. Circulación vial y su documentación	<p>LL.4.3.6. Consultar bibliotecas y recursos digitales en la web, con capacidad para analizar la confiabilidad de la fuente.</p> <p>LL.4.3.7. Recoger, comparar y organizar información consultada en esquemas de diverso tipo.</p>
D. Principales víctimas de accidentes de tránsito en el mundo	<p>M.4.3.1. Organizar datos procesados en tablas de frecuencias para definir la función asociada, y representarlos gráficamente con ayuda de las TIC.</p> <p>M.4.3.2. Organizar datos no agrupados (máximo 20) y datos agrupados (máximo 50) en tablas de distribución de frecuencias: absoluta, relativa, relativa acumulada y acumulada, para analizar el significado de los datos.</p> <p>M.4.3.3. Representar de manera gráfica, con el uso de la tecnología, las frecuencias: histograma o gráfico con barras (polígono de frecuencias), gráfico de frecuencias acumuladas (ojiva), diagrama circular, en función de analizar datos.</p>



	<p>M.4.3.7. Calcular e interpretar las medidas de tendencia central (media, mediana, moda) y medidas de dispersión (rango, varianza y desviación estándar) de un conjunto de datos en la solución de problemas.</p> <p>M.4.3.9. Definir la probabilidad (empírica) y el azar de un evento o experimento estadístico para determinar eventos o experimentos independientes.</p> <p>LL.4.2.1. Utilizar recursos de la comunicación oral en contextos de intercambio social, construcción de acuerdos y resolución de problemas.</p> <p>LL.4.2.2. Organizar el discurso mediante el uso de las estructuras básicas de la lengua oral, la selección y empleo de vocabulario específico, acorde con la intencionalidad, en diversos contextos comunicativos formales e informales.</p> <p>LL.4.3.3. Elaborar criterios crítico-valorativos al distinguir las diferentes perspectivas en conflicto sobre un mismo tema, en diferentes textos.</p>
E. Primeros Auxilios III	<p>LL.4.2.1. Utilizar recursos de la comunicación oral en contextos de intercambio social, construcción de acuerdos y resolución de problemas.</p> <p>LL.4.3.4. Autorregular la comprensión de un texto mediante la aplicación de estrategias cognitivas de comprensión autoseleccionadas, de acuerdo con el propósito de lectura y las dificultades identificadas.</p> <p>LL.4.3.10. Consultar bases de datos digitales y otros recursos de la web, con capacidad para seleccionar fuentes según el propósito de lectura, y valorar la confiabilidad e interés o punto de vista de las fuentes escogidas.</p>





## 5 | EJEMPLOS DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS POR GRADO

En esta sección de la guía se presentarán ejemplos puntuales de estrategias metodológicas que pueden ser aplicadas en el aula a lo largo del proceso de aprendizaje con el fin de transversalizar la educación vial en los aprendizajes que desarrollan los estudiantes diariamente.

Los ejemplos serán presentados para cada grado considerando las destrezas con criterios de desempeño que se prestan para transversalizar contenidos referentes a la cultura vial.

### 5.1 | NIVEL INICIAL Y SUBNIVEL PREPARATORIA (PRIMER GRADO)

Es necesario precisar que en el Nivel Inicial y el Subnivel Preparatoria los docentes trabajan en el aula a partir de experiencias de aprendizaje, considerado como el eje central que articula los elementos del currículo en el campo real de aplicación. Se conciben como “un conjunto de vivencias y actividades desafiantes, intencionalmente diseñadas por el docente, que surgen del interés de los niños produciéndole gozo y asombro” (MINEDUC, 2013) De ahí, la importancia de generar propuestas significativas e innovadoras que promuevan la participación activa de niños, padres y docentes movilizando acciones de indagación, interacción sobre temas que tienen sentido y provocan motivación (MINEDUC, 2016).

Las experiencias de aprendizaje surgen a partir de un elemento integrador que conecta las diferentes actividades como lo plantea la planificación microcurricular de nivel Inicial “Las experiencias de aprendizaje se pueden planificar a partir de los siguientes elementos integradores: un juego, una canción, un cuento, una fiesta tradicional, un evento o suceso importante para los niños, un experimento, una visita o salida pedagógica, una noticia, entre otros”. (MINEDUC, 2015) Este elemento es esencial porque debe motivar, asombrar, “atrapar la emoción” de los niños para la

participación activa en la experiencia de aprendizaje.

En este contexto se presentan los siguientes ejemplos para el nivel Inicial y el subnivel Preparatoria:

#### **Nivel Inicial Destrezas**

- Identificar las situaciones de peligro a las que se puede exponer en su entorno inmediato y seguir pautas de comportamiento para evitarlas.
- Practicar normas de seguridad para evitar accidentes a los que se puede exponer en su entorno inmediato.
- Caminar y correr con soltura y seguridad manteniendo el equilibrio a diferentes distancias, orientaciones y ritmos en espacios parciales.

**Experiencia de aprendizaje:** Las calles y sus zonas de seguridad

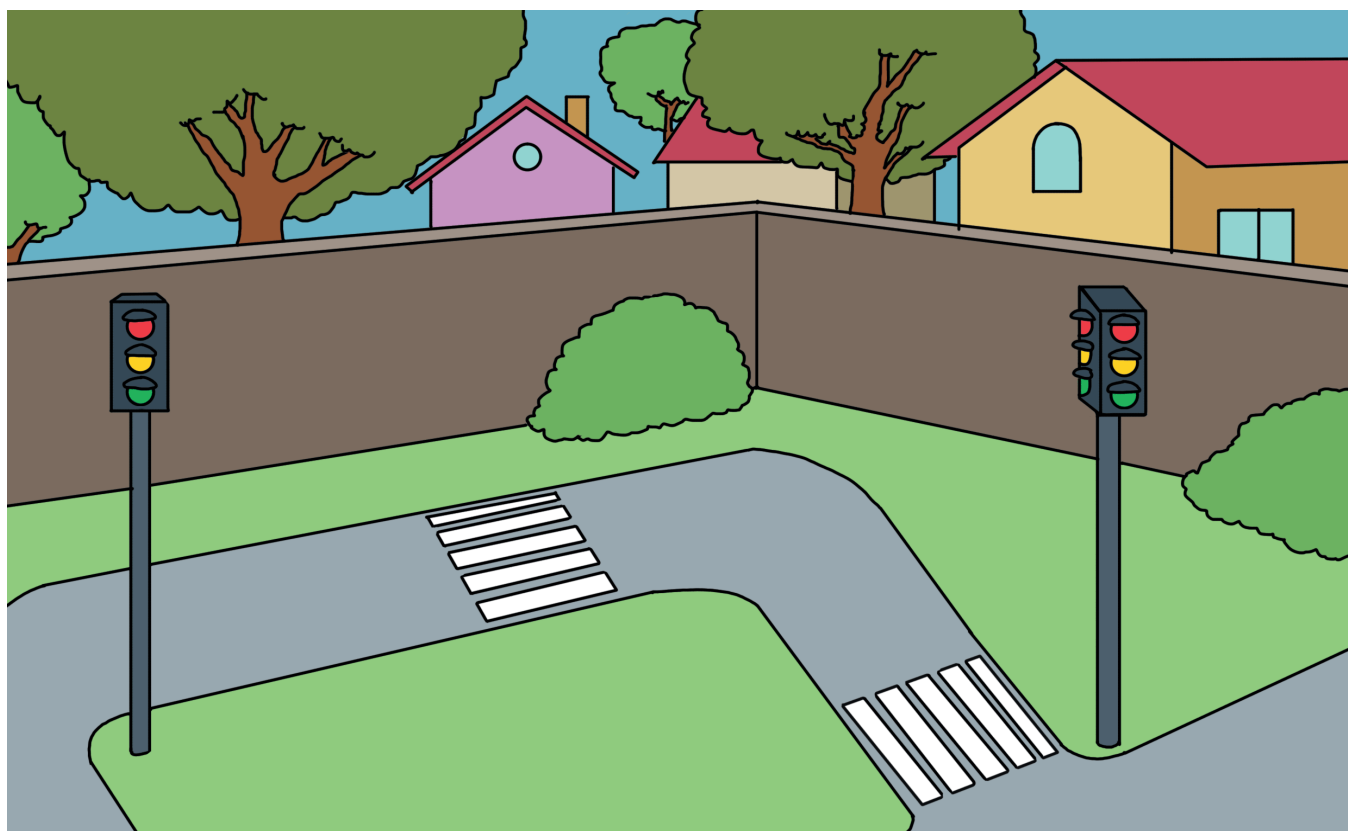
**Elemento integrador:** Una historia creada por la o el docente que describa las causas y consecuencias de los niños que cruzan la calle de una manera descuidada.

**Sugerencias para desarrollar la Experiencia de Aprendizaje:** Llevar al aula de clases una serie de imágenes, fotografías, videos u otros recursos gráficos que permitan a los estudiantes identificar como los niños y niñas cruzan la calle en diferentes localidades, y a partir de este insumo el docente

guiará a los educandos para el análisis respectivo y así definir cuáles de ellos representan manera seguras de cruzar las calles y salvaguardar su bienestar, y a su vez cuáles de ellas no son seguras.

Es necesario recrear espacios de la localidad como calles, zonas de paso para

peatones (zonas cebras), zona de paso para bicicletas, zona de paso para autos y buses, con la finalidad de cultivar en los estudiantes la cultura vial al momento de practicar a diario normas de seguridad y de esta manera evitar accidentes.



Esta mini localidad representada al interior de la institución educativa servirá para desarrollar aprendizajes en los estudiantes direccionados a la identificación de situaciones de peligro a las que se puede exponer en su entorno inmediato en el caso de no seguir pautas de comportamiento al momento de cruzar la calle por las zonas correspondientes, cruzar la calle sin tomar las precauciones del caso como por ejemplo no considerar las alertas que representan los colores del semáforo, o a su vez caminar y correr con soltura e inseguridad por las zonas destinadas para el paso de transeúntes. Al momento de construir este modelo o a su vez trabajar con los estudiantes en él, considerar la información de

la presente guía expuesta en la sección 4.1.1.1., literal A.

Lo aprendido en esta experiencia de aprendizaje deberá consolidarse como hábitos que se desarrollen diariamente.

#### **Subnivel Preparatoria (primer grado)** **Destrezas con criterios de desempeño**

- CS.1.3.5. Reconocer los medios de transporte más comunes mediante imágenes que los relacionen con el medio en los que estos transitan.
- LL.1.5.5. Desarrollar la expresión oral en contextos cotidianos, usando la conciencia lingüística (semántica, léxica y sintáctica).

- M.1.4.6. Agrupar colecciones de objetos del entorno según sus características físicas: color, tamaño (grande/pequeño), longitud (alto/bajo y largo/corto).

**Experiencia de aprendizaje:** Los medios de transporte

**Elemento integrador:** Una canción relacionada a los diversos medios de transporte.

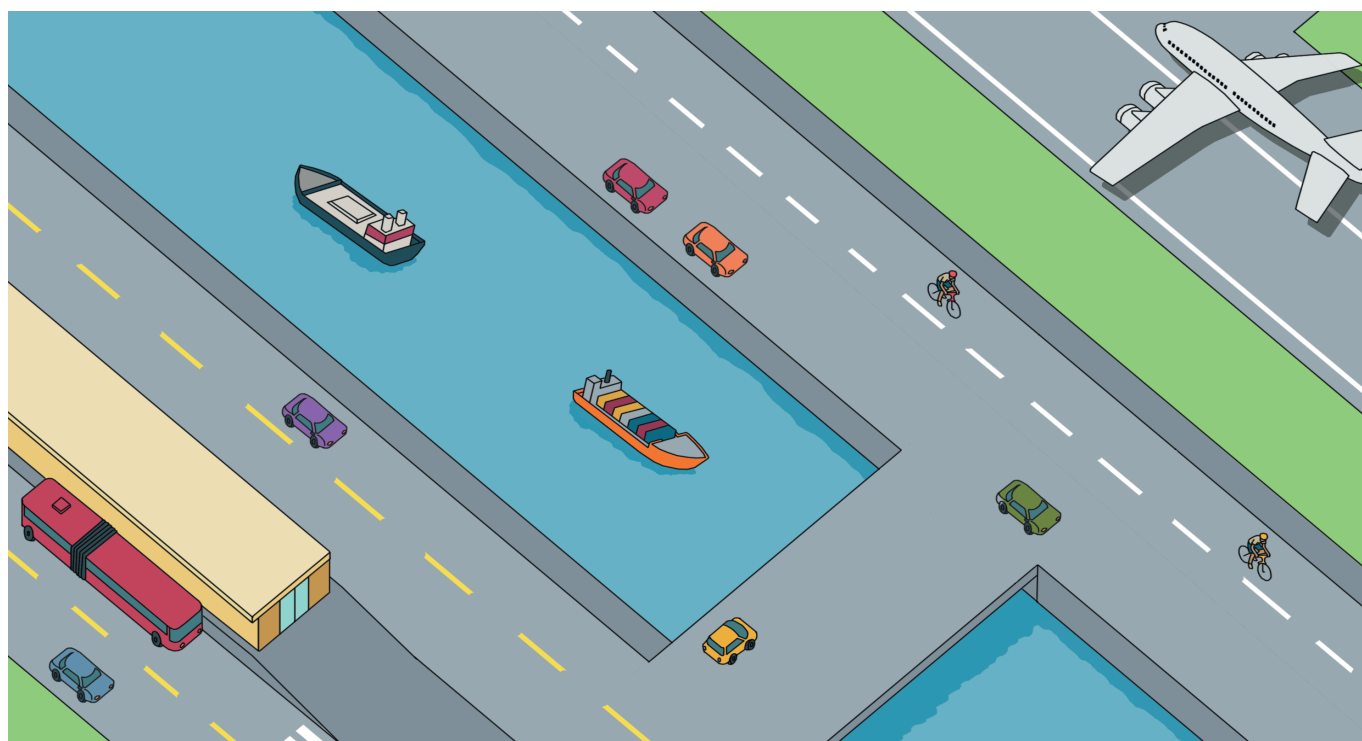
**Sugerencias para desarrollar la Experiencia de Aprendizaje:** Presentar a los estudiantes tarjetas o juguetes (figuras) de los diversos medios de transporte. Estos insumos permitirán a los educandos reconocer cuáles de ellos se pueden evidenciar en la localidad y cuáles no. Una vez identificadas las tarjetas o juguetes de los medios de transporte conocidos, el docente deberá guiar para que los estudiantes comenten de manera oral cuáles de ellos los usan con mayor frecuencia y por qué; además deberán responder preguntas como por ejemplo: ¿Cómo se llama este medio de transporte?, ¿Para qué sirve?, ¿Este medio de transporte es grande o pequeño, largo o corto?, ¿Qué colores observas en estos

medios de transporte?. Adicionalmente se sugiere que el estudiante seleccione una tarjeta con su medio de transporte preferido y responda a la siguiente pregunta: ¿Dónde se encuentra este bus/auto/taxi en la imagen?, la oración emitida nos ayudará para que el estudiante reconozca el número de palabras que conforma esa oración y además que estas palabras tienen un orden específico para comprender el mensaje.

Utilizar los juguetes de los medios de transporte para que los estudiantes puedan reconocer sus características físicas como color, tamaño y longitud.

Para mediar el aprendizaje sobre los medios de transporte se sugiere considerar la información de la presente guía expuesta en la sección 4.1.1.1., literal B.

Se recomienda elaborar un esquema en donde se pueda pegar y desprender con facilidad varios medios de transporte, para que los estudiantes lo utilicen como recurso para fortalecer el aprendizaje. Se sugiere recrear el siguiente esquema:



## 5.2 | SUBNIVEL ELEMENTAL

Este subnivel está conformado por segundo, tercero y cuarto grado de Educación General Básica. A continuación, se exponen ejemplos de estrategias metodológicas considerando las destrezas con criterios de desempeño en las que se pueden transversalizar los contenidos de educación vial descritos en el numeral 4 de la presente guía.

### Segundo grado

**Título del proyecto:** Tipos de señales de tránsito, sus formas y clases

**Destrezas con criterios de desempeño:**

LL.2.2.5. Realizar exposiciones orales sobre temas de interés personal y grupal en el contexto escolar.

M.2.2.4. Construir figuras geométricas como cuadrados, triángulos, rectángulos y círculos.

**Sugerencias para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño:**

Compartir a los estudiantes el texto de la sección 4.1.2.1., literal C referente a las señales de tránsito incluido en la guía docente y motive la identificación de los requisitos que debe cumplir una señal para ser considerada de tránsito, así como las clases de señales (manuales, luminosas, acústicas).

Solicitar a los estudiantes la conformación de equipos de trabajo para la recolección de materiales reutilizables que puedan ser conseguidos con facilidad en el medio. Con estos materiales se recreará una señal de tránsito que sea visible en la localidad considerando las características antes mencionadas. Utilizar este material para que los estudiantes reconozcan las figuras geométricas como triángulos, cuadrados y círculos inmersos en las señales de tránsito.



Una vez interiorizado el aprendizaje acerca del tipo de señales de tránsito, se sugiere que los estudiantes conformen equipos de trabajo y realicen exposiciones orales sobre uno de los temas de interés personal y grupal en el contexto escolar, tal es el caso del reconocimiento de las clases de señales, cuándo se utiliza y su importancia.

### Tercer grado

**Título del proyecto:** El cinturón de seguridad y su importancia

**Destrezas con criterios de desempeño:**

LL.2.2.5. Realizar exposiciones orales sobre temas de interés personal y grupal en el contexto escolar.

LL.2.2.6. Enriquecer sus presentaciones orales con la selección y adaptación de recursos audiovisuales y otros.

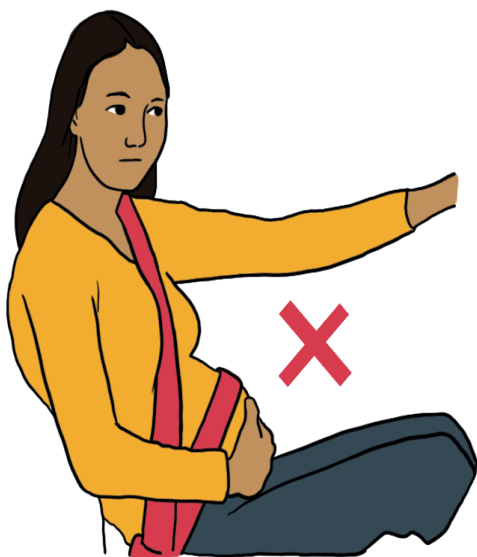
EFL 2.2.3 Recognize familiar names, words, and short phrases about simple everyday topics whether heard in isolation or within short, simple spoken texts describing peo-

ple and objects. (Example: vocabulary about self, family, friends and immediate surroundings at school and home, adjectives for color and size, etc.)

**Sugerencias para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño:**

Presentar a los estudiantes un video u otro recurso visual acerca de la importancia del uso del cinturón de seguridad y complementar la información con el texto expuesto en la sección 4.1.2.2., literal C. El cinturón de seguridad, incluida en esta guía, y a partir de aquello analizar de manera grupal la efectividad en la disminución del riesgo de muerte en el caso de su uso, así como la partes que la constituyen, los tipos y otras recomendaciones para su correcto uso. Utilizar esta última información para recrear con los estudiantes las consecuencias del uso indebido del cinturón de seguridad, para lo cual se puede guiar en las siguientes ilustraciones:





#### Cuarto grado

**Título del proyecto:** Tipos de vías y límites de velocidad

#### **Destrezas con criterios de desempeño:**

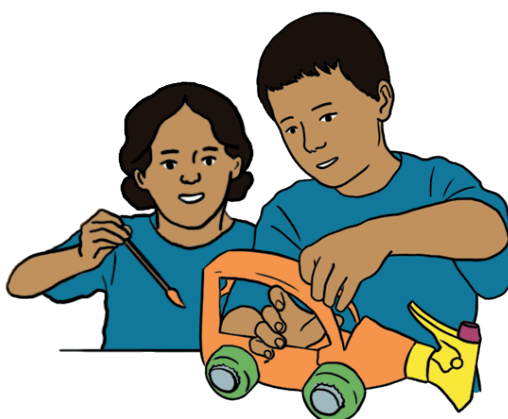
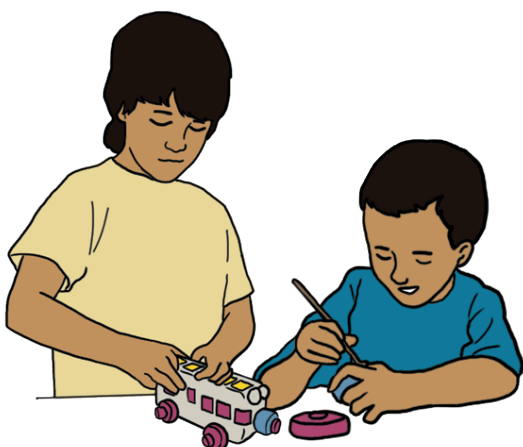
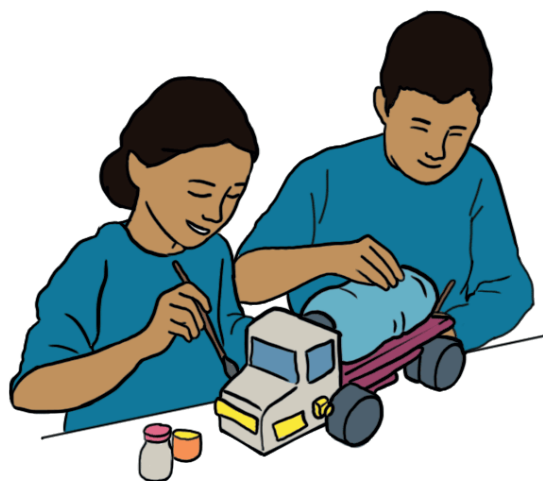
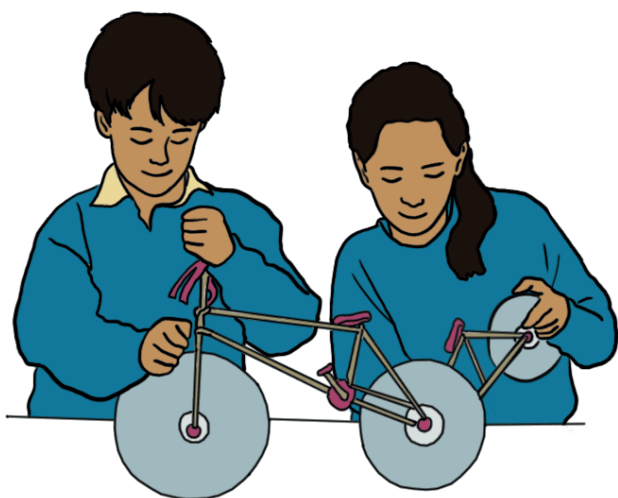
CS.2.3.5. Describir los derechos y obligaciones más relevantes relacionados con el tránsito y la educación vial.

M.2.3.1. Organizar y representar datos estadísticos relativos a su entorno en tablas de frecuencias, pictogramas y diagramas de barras, en función de explicar e interpretar conclusiones y asumir compromisos.

ECA.2.2.1. Interpretar en pequeños grupos historias breves, inspiradas en situaciones próximas, relatos oídos, anécdotas vividas o cuentos leídos, llegando a acuerdos sobre el desarrollo de la acción y sobre algunos elementos visuales y sonoros para caracterizar espacios y personajes.

#### **Sugerencias para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño:**

Compartir con los estudiantes el cuadro acerca de los límites máximos de velocidad de vehículos livianos, transporte público, de transporte de carga que se encuentran en la sección 4.1.2.3., literal D. Límites de velocidad. Explicar a qué corresponde una vía de tipo urbana, perimetral, recta en carretera y curva en carretera. Para esta explicación se deberá construir con materiales reutilizables diferentes tipos de vehículos por ejemplo: autos, motocicletas, bus, transporte de carga, para lo cual los estudiantes reunidos en equipos de trabajo deberán recabar los materiales necesarios y en varias horas de trabajo obtener los productos requeridos.



Con estos insumos los estudiantes deberán preparar una historia breve, inspirada en la situación del límite de velocidad permitido de acuerdo al tipo de vía. Para aquello deberán establecer un guion sencillo, los personajes que intervendrán, los materiales adicionales que utilizarán para visualizar de mejor manera su presentación. Una vez que todos los grupos se hayan presentado, se requiere que los estudiantes describan, considerando lo aprendido en la actividad, acerca de los derechos y obligaciones más relevantes relacionados

con el tránsito y la educación vial. Se recomienda que al momento que los estudiantes en su proceso formativo adquieran el conocimiento acerca de los datos estadísticos y su representación gráfica, investiguen datos actuales acerca de los ciudadanos que infringen los límites de velocidad permitidos en cada vía para que los representen en tablas de frecuencias, pictogramas y diagramas de barras, analicen la información, establezcan conclusiones y asuman compromisos.



## 5.3 | SUBNIVEL MEDIO

Este subnivel está conformado por quinto, sexto y séptimo grado de Educación General Básica. A continuación, se exponen ejemplos de estrategias metodológicas considerando las destrezas con criterios de desempeño en las que se pueden transveralizar los contenidos de educación vial descritos en el numeral 4 de la presente guía.

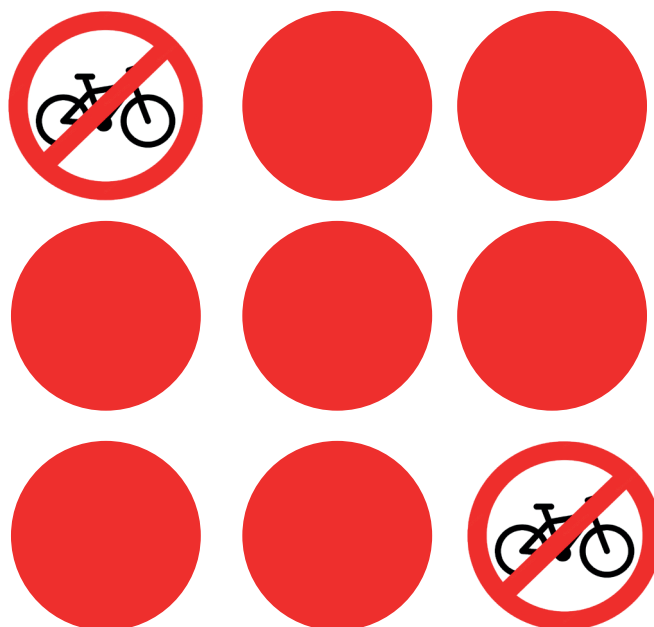
### Quinto grado

**Título del proyecto:** Señales de tránsito y su función

#### Destreza con criterios de desempeño:

LL.3.4.13. Producir escritos de acuerdo con la situación comunicativa, mediante el empleo de diversos formatos, recursos y materiales.

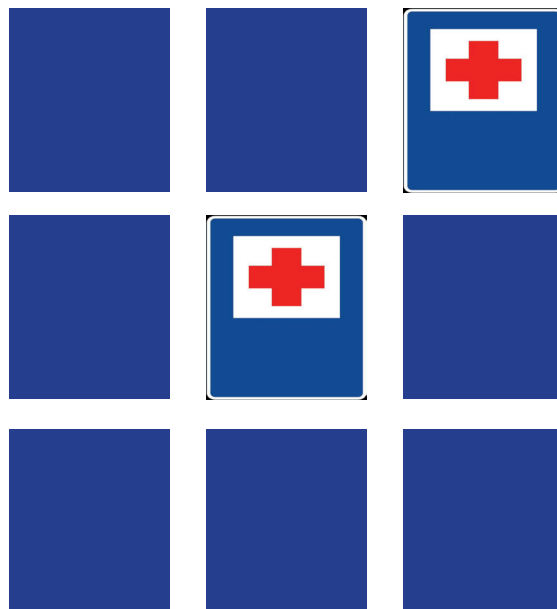
**Sugerencias para desarrollar la destreza con criterios de desempeño:** Compartir con los estudiantes la información de la sección 4.1.3.2., literal C Tipos de señales de tránsito e identificar aquellas que son reglamentarias, preventivas, informativas, transitorias, de información turística. Una vez que los estudiantes reconozcan las señales de tránsito y a qué tipo corresponden, se sugiere elaborar de manera grupal dos juegos de tarjetas con las señales de tránsito aprendidas y realizar el juego de memoria, el cual consiste en ubicar por el anverso las tarjetas en un tablero, descubrirlas hasta encontrar su par, una vez identificada su pareja deberán describir el tipo de señal de tránsito y su función, por ejemplo:



**Interpretación:** La señal de tránsito identificada corresponde a las reglamentarias e indica que existe prohibición para la circulación de bicicletas.







**Interpretación:** La señal de tránsito identificada corresponde a las informativas e indica que existe una casa de salud cercana.

Una vez que los estudiantes interioricen y reconozcan los tipos de señales de tránsito y su función se sugiere que los educandos produzcan un texto escrito acerca de la importancia de conocer y respetar las señales de tránsito, para lo cual deberán emplear diversos formatos, recursos y materiales. El producto obtenido deberá ser compartido de manera oral.

### Sexto grado

**Título del proyecto:** Importancia de aplicar primeros auxilios

**Destrezas con criterios de desempeño:**

LL.3.4.4. Escribir instrucciones con secuencia lógica, uso de conectores temporales y de orden, y coherencia en el manejo del verbo y la persona, en situaciones comunicativas que lo requieran.

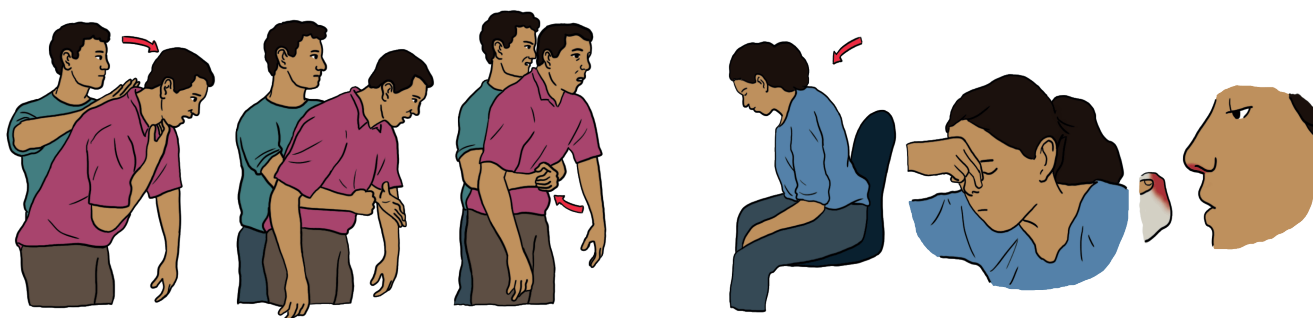
ECA.3.2.15. Contar historias a través de gestos o movimientos inspirados en distintas formas de expresión: mimo, danza o dramatización.

CN.3.2.6. Explorar y describir la estructura y función de los órganos de los sentidos, y explicar su importancia para la relación con el ambiente social y natural.

**Sugerencias para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño:** Presentar a

los estudiantes videos u otros recursos que expliquen la importancia de brindar los primeros auxilios, para que los estudiantes, con sus propias palabras, definan que caracterizan a las actividades catalogadas como primeros auxilios, así como el perfil de la persona que los brinda. Para complementar la información, compartir el texto de la sección 4.1.3.3., literal C. Primeros auxilios de la presente guía y reconocer cuáles son las características mínimas que garantizan salvar la vida de la persona que se encuentra en emergencia, así como los implementos mínimos que debe contener un botiquín. Alentar a los estudiantes para que reconozcan si en la institución educativa se cuenta con estos elementos que pueden ser utilizados en caso de accidentes y revisar la funcionalidad de cada uno de los implementos encontrados. Utilizar el texto informativo para reconocer conjuntamente con los estudiantes cómo actuar en caso de varias emergencias, luego recrear una historia a través de una dramatización con los estudiantes en los que se cuente ciertas situaciones, como las expuestas en las ilustraciones que se exponen a continuación:





Incentivar a los educandos para que escriban instrucciones con secuencia lógica en el caso de enfrentar una emergencia y brindar primeros auxilios. Para ello asegúrese el uso de conectores temporales y de orden, y coherencia en el manejo del verbo y la persona. En este espacio puede aprovechar el contenido desarrollado para que los estudiantes expliquen la importancia que los órganos de los sentidos representan al momento de aplicar los primeros auxilios.

### Séptimo grado

**Título del proyecto:** Medios de transporte de dos ruedas

**Destrezas con criterios de desempeño:**

LL.3.3.3. Inferir y sintetizar el contenido esencial de un texto al diferenciar el tema de las ideas principales.

CS.3.3.7. Plantear actividades concretas para la protección y conservación del ambiente (transporte no contaminante)

LL.3.2.5. Construir acuerdos en los intercambios orales que se establecen en torno a temas conflictivos.

**Sugerencias para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño:** Presentar imágenes lo más reales posibles de una bicicleta y una motocicleta para que los estudiantes analicen las semejanzas y diferencias entre estos dos medios de transporte. Animar a los estudiantes para que registren todas las observaciones identificadas. Concentrar la atención en las semejanzas, sobre todo, en el tipo de medio de transporte del que se trata (dos ruedas) y compartir la información que se encuentra en la sección 4.1.3.3., literal A. Normas de seguridad consideradas para el uso de vehículos de dos ruedas, incluida en esta guía, en donde se explicitan las características a tomar en cuenta para su uso. Alentar para que los educandos inferan y sintetizen el contenido esencial del texto; además se discuta acerca de las actividades concretas que podemos tomar con relación a seleccionar medios de transporte menos contaminantes para el ambiente, para lo cual deberá compararse el sistema que permite el funcionamiento de la bicicleta versus la motocicleta y con ello construir acuerdos en los intercambios orales que se establezcan.

## 5.4 | SUBNIVEL SUPERIOR

Este subnivel está conformado por octavo, noveno y décimo grado de Educación General Básica. A continuación, se exponen ejemplos de estrategias metodológicas considerando las destrezas con criterios de desempeño en las que se puede transversalizar los contenidos de educación vial descritos en el numeral 4 de la presente guía.

### Octavo grado

**Título del proyecto:** Causas de los accidentes de tránsito en el Ecuador

#### Destrezas con criterios de desempeño:

LL.4.3.10. Consultar bases de datos digitales y otros recursos de la web, con capacidad para seleccionar fuentes según el propósito de lectura, y valorar la confiabilidad e interés o punto de vista de las fuentes escogidas.

LL.4.3.3. Elaborar criterios crítico-valorativos al distinguir las diferentes perspectivas en conflicto sobre un mismo tema, en diferentes textos.

ECA.4.1.4. Componer monólogos, con la intención de representarlos ante los demás, en los que los estudiantes relaten hechos, anécdotas o experiencias, y en los que haya la intencionalidad de expresar sentimientos y emociones.

#### Sugerencias para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño:

Incentivar la indagación en diversas fuentes digitales y analógicas acerca de las causas de los accidentes de tránsito en la localidad, en el Ecuador y a nivel mundial. Comparar la información obtenida de diferentes fuentes, con los compañeros y analizar a qué se debe la diferencia de datos expuestos, así como la importancia de consultar diversas fuentes de información. Analizar de manera grupal las causas recurrentes que promueven los accidentes de tránsito y elaborar criterios valorativos para distinguir las diferentes perspectivas de este tema, en diferentes fuentes.

Fortalecer la información recabada con los datos estadísticos y las causas más probables para la ocurrencia de los accidentes de tránsito que se explican en la sección 4.1.4.1., literal B. Algunas causas de los accidentes de tránsito, que se incluyen en la presente guía.

Alentar a los estudiantes para que elaboren un monólogo a través del cual se relate una experiencia sobre este tema y se evidencie la expresión de emociones. Seleccionar de manera conjunta, aquel monólogo que expresa un mensaje claro y conciso que promueva la reflexión sobre este importante tema e invite a la toma de decisiones por parte de los oyentes, con la finalidad de que sea considerado para exponerlo frente al alumnado.



## Noveno grado

**Título del proyecto:** Cultura vial en la localidad

### Destrezas con criterios de desempeño:

CS.4.3.2. Discutir las características, complejidades y posibilidades de la “cultura nacional” ecuatoriana.

LL.4.4.9. Escribir diálogos directos e indirectos e integrarlos en diferentes tipos de texto, según la intención comunicativa.

### Sugerencias para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño:

Propiciar la recolección de información acerca de la cultura vial en la localidad, para ello el docente deberá guiar a los estudiantes en la construcción de un instrumento que permita recabar datos actualizados y confiables acerca del comportamiento del ciudadano con relación al respeto de las señales de tránsito, cumplimiento de los límites de velocidad, entre otros aspectos de relevancia vial.

Es necesario que el docente guíe a los estudiantes en el proceso de recolección, análisis e interpretación de resultados, además comentarles los diversos medios digitales, sobretodo, a través de los cua-

les pueden exponer sus resultados finales. Este momento se puede aprovechar para discutir acerca de los hábitos que caracterizan a la cultura vial local, realizar un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y considerar las estrategias que pueden ser puestas en práctica para fortalecer una cultura vial responsable que permita la toma de decisiones acertadas que busquen el bienestar individual y grupal. Para que los estudiantes cuenten con mayor información sobre este tema, el docente puede compartir la información que se incluye en la presente guía en la sección 4.1.4.2., literal B. Educación de transeúntes.

Una vez que los estudiantes interioricen que la educación vial en los ciudadanos agrupa a una variedad de derechos y obligaciones, se sugiere que escriban diálogos directos e indirectos que comuniquen esta intención.

Para fortalecer los aprendizajes se puede promover el uso de tarjetas didácticas a través de las cuales se establezca preguntas relacionadas con las actitudes y hábitos de los transeúntes, como por ejemplo:

¿Qué debe considerar el transeúnte al momento de circular por la vía pública?  
Respuesta: sus derechos y responsabilidades

¿Cómo demuestra un ciudadano su actitud responsable frente a conflictos que se generan

¿Qué es primordial la formación del peatón o la del conductor?  
Respuesta: tanto la formación del peatón como la del conductor son primordiales

¿Por qué es necesario reconocer las diversas situaciones de tránsito que se evidencian en el país?



## Décimo grado

**Título del proyecto:** Deberes y derechos de peatones y conductores

### **Destrezas con criterios de desempeño:**

CS.4.3.13. Reconocer que la existencia de derechos implica deberes y responsabilidades que tenemos todos como parte de la sociedad.

LL.4.2.1. Utilizar recursos de la comunicación oral en contextos de intercambio social, construcción de acuerdos y resolución de problemas.

### **Sugerencias para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño:**

Presentar un cuadro que resuma la información acerca de las funciones del agente de tránsito, así como las contravenciones más comunes de algunos conductores y peatones, para lo cual el docente puede tomar como referencia el texto que se expone en la sección 4.1.4.3., literal A. Deberes y obligaciones del peatón y conductor hacia el agente de tránsito, que se encuentra incluida en la presente guía. Los estudiantes identificarán cuál o cuáles situaciones le resultan familiares, compartirán sus experiencias y analizarán los efectos frente a una determinada respuesta en una situación en el ámbito vial.

El docente puede proponer la recolección de evidencias de las contravenciones más comunes, las cuales pueden provenir de reportajes periodísticos, de fuentes digitales de información, de fotografías tomadas en situaciones reales, de testimonios provenientes de familiares, amigos o allegados, entre otros, con la finalidad de conformar equipos de trabajo, analizar la información recabada proveniente de diversas fuentes, consolidar la misma y con la base de este insumo incentivar la participación en espacios de diálogo sobre la realidad de la cultura vial tanto de peatones como de conductores, la concienciación que la existencia de derechos implica deberes y responsabilidades, lo cual permitirá tomar una posición al respecto y optar por una forma prudente de conducirse en la vía pública. Se trata de que tomen conciencia de la necesidad de respetar las normas, participando en espacios que les permitan reconstruir su sentido e importancia y culminen con la construcción de acuerdos y resolución de problemas en el ámbito vial, los cuales deberán ser compartidos de manera oral.



## 6 | REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- MINEDUC, (2016). Guía de implementación del currículo integrador (Subnivel Preparatoria), Quito-Ecuador.
- Cruz Roja Ecuatoriana, (2017). Manual de Primeros Auxilios Básicos, Latacunga-Ecuador.
- MINEDUC, (2017). Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria Subnivel Preparatoria, imprenta Medios Públicos EP, Quito-Ecuador.
- MINEDUC, (2017). Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria Subnivel Elemental, imprenta Medios Públicos EP, Quito-Ecuador.
- MINEDUC, (2017). Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria Subnivel Media, imprenta Medios Públicos EP, Quito-Ecuador.
- MINEDUC, (2017). Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria Subnivel Superior, imprenta Medios Públicos EP, Quito-Ecuador.
- Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico. (2008). Manual El Perro y la Seguridad Vial. Madrid.
- Reglamento a ley de transporte terrestre tránsito y seguridad vial.
- Rodríguez, E., González, J., (2011). Comportamiento y primeros auxilios en caso de accidente de tráfico, edición 2011, España.

### Webgrafía

- Fundación MAPRE. (2018). Propuestas de actividades para el aula, dinámicas para aprender seguridad vial y prevención. Recuperado de: [https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es\\_es/educa-tu-mundo/seguridad-vial-prevencion/programa-educativo/propuesta-actividades/](https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/educa-tu-mundo/seguridad-vial-prevencion/programa-educativo/propuesta-actividades/)
- Organización Mundial de la Salud. (2018). Actividades para promover la seguridad vial y el apoyo a las víctimas con traumatismos causados por accidentes de tránsito. Recuperado de: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/publications/road\\_traffic/ngo\\_guide/es/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/es/)
- Organización Mundial de la Salud. (2018). Educación Vial. Recuperado de: <http://www.educacionvial.cl/juegos.html>
- Manual del peatón-Revista DGT (2016). Reglas del peatón. Recuperado de: [revista.dgt.es/es/educacion-formacion/.../0823-Manual-peaton-circulacion.shtml](http://revista.dgt.es/es/educacion-formacion/.../0823-Manual-peaton-circulacion.shtml)
- Reglas básicas de seguridad vial para peatones, pasajeros (2014). Recuperado de: <https://www.lv16.com.ar/sg/nota/42493/reglas-basicas-de-seguridad-vial-para-peatones-pasajeros-y-conductores>
- Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, (2012). Recupe-

rado de: <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Decreto-Ejecutivo-No.-1196-de-11-06-2012-REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIA.pdf>

- Circular Seguro. (2018). Recuperado de: <http://www.circulaseguro.com/que-es-el-cinturon-de-seguridad/>
- Señales de advertencia de peligro (2018). Recuperado de: [http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/ADV\\_peligro\\_DISE%C3%91O\\_4.pdf](http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/ADV_peligro_DISE%C3%91O_4.pdf)
- Señales Reglamentarias. (2018). Recuperado de: [http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/REGLAMENTARIAS\\_DISE%C3%91O\\_3.pdf](http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/REGLAMENTARIAS_DISE%C3%91O_3.pdf)
- Señales verticales. (2018). Recuperado de: [http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/Generalidades\\_DISE%C3%91O\\_2.pdf](http://www.vialidad.cl/areasdevialidad/seguridadvial/Documents/Generalidades_DISE%C3%91O_2.pdf)
- Las 13 reglas básicas de seguridad vial para peatones. (2018). Recuperado de: [http://www.paritarios.cl/seg\\_vial\\_13\\_reglas\\_basicas\\_de\\_seguridad\\_vial\\_para\\_peatones.html](http://www.paritarios.cl/seg_vial_13_reglas_basicas_de_seguridad_vial_para_peatones.html)
- Importancia de los primeros auxilios. (2018). Recuperado de: <http://hospital-mujer.com/importancia-de-los-primeros-auxilios/>
- ¿Cómo actuar ante el siniestro con heridos y muertos? (2018). Recuperado de: <http://salmassist.com/wp-content/uploads/2018/02/capacitacion-en-siniestro-con-heridos-y-muertos.pdf>
- Educación vial: Manual del peatón. (2016). Recuperado de: [http://revista.dgt.es/es/educacion-formacion/noticias/2016/0823-Manual-peaton-circulacion.shtml#.W4lm\\_ri-21PY](http://revista.dgt.es/es/educacion-formacion/noticias/2016/0823-Manual-peaton-circulacion.shtml#.W4lm_ri-21PY)
- La conducción de bicicletas. (2018). Recuperado de: <https://web.ua.es/es/ecocampus/documentos/campanas/movilidad/conduccion-bicicletas.pdf>
- Los conductores, principios fundamentales del tráfico. (2014) Recuperado de: [http://www.dgt.es/PEVI/documentos/catalogo\\_recursos/didacticos/did\\_adultas/conductores.pdf](http://www.dgt.es/PEVI/documentos/catalogo_recursos/didacticos/did_adultas/conductores.pdf)





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN





EL  
GOBIERNO  
DE TODOS



 @MinisterioEducacionEcuador

 @Educacion\_EC

 /MinEducacionEcuador

 /Educacionecuador

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Información: 1800 EDUCACIÓN (338222) o [info@educacion.gob.ec](mailto:info@educacion.gob.ec)